



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Edificio Alma Mater, cuarto piso  
**Teléfono:** 2216-5100 **Ext:** 110486  
**Correo electrónico:**  
sgeneral@unah.edu.hn

## Secretaría General

Oficio SG-107-2022

08 de julio de 2022

Página 1 de 4

### Máster

**Manuel Jonathan Miranda Lazo**

**Comisionado Coordinador a.i. de la Comisión de Control de Gestión**

**Su Oficina**

### Distinguido Señor Coordinador:

En atención a la Circular CCG-10-UNAH-2022 de fecha 04 de julio de 2022, le transcribo los oficios remitidos por el Departamento de Asuntos Jurídicos, Auténticas, Certificaciones y Registro y la Sección de Títulos que literalmente dicen:

“05 de julio de 2022, **Doctora JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA, Secretaria General a.i. UNAH, Su Oficina.** Estimada doctora Sánchez: Por este medio me dirijo a usted, para dar respuesta a la Circular CCG-10-UNAH-2022 de fecha 04 de julio de 2022, enviado por el Comisionado Coordinador a.i., **MANUEL JONATHAN MIRANDA LAZO** de la Comisión de Control de Gestión, en donde solicita informe sobre publicaciones en el Diario Oficial “La Gaceta” y Convenios que resultaron en el mes de **junio** del año 2022. Me permito informar que en dicho mes no se recibió acuerdos del Consejo Universitario para publicación en el Diario Oficial la Gaceta. A la vez se adjuntan copias de las Gacetas publicadas, de las certificaciones del Consejo Universitario que fueron ingresadas en el mes de **mayo** del presente año, las que se detallan a continuación:

- La **Certificación No. 002-2021** de la Secretaría del Consejo Universitario, contentiva del **Acuerdo N° CU-O-027-04-2021** del Acta N° CU-O-002-04-2021, de la Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Universitario, celebrada el treinta de abril de dos mil veintiuno, relativo a aprobar la Política de Internacionalización de la UNAH 2020-2030.
- La **Certificación No. 001-2022** de la Secretaría del Consejo Universitario, contentiva del **Acuerdo No. CU-E-022-04-2022** del Acta No. CU-E-003-04-2022, de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, celebrada el cuatro de abril de dos mil veintidós, relativo a la Reforma del Reglamento de Admisión de los Estudiantes a la UNAH.
- La **Certificación No. 002-2022** de la Secretaría del Consejo Universitario, contentiva del **Acta Número CU-E-004-05-2022**, de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, celebrada el tres de mayo de dos mil veintidós, relativo a la

*“La Educación es la Primera Necesidad de La República”*



**Secretaría General**

Oficio SG-107-2022

08 de julio de 2022

Página 2 de 4

Juramentación de los Representantes Estudiantiles Propietarios y Suplentes ante el Consejo Universitario, en virtud de la Declaratoria Oficial emitida por la Junta Electoral Nacional (JEN) el 28 de abril de 2022 y en estricto cumplimiento del artículo 8 párrafo final, para período 2022-2024. Y, a continuación se detallan los borradores de propuestas de convenios entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con otras Instituciones, que la Unidad de Convenios en cumplimiento a lo establecido en los **Artículos 4, 5, y 6** del Reglamento de Procedimiento para la Presentación, Aprobación, Firma, Registro y Gestión de Convenios a suscribirse por la UNAH, y otras Instituciones, **dio el ingreso y el traslado correspondiente a la Vicerrectoría Académica**, durante el mes de junio del presente año:

INGRESARON EN JUNIO 2022		
N°	N° DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE	NOMBRE DEL CONVENIO
1	SG-UC-038-06-2022	“CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA ASOCIACIÓN DAR A LUZ HONDURAS (DALH)”
2	SG-UC-039-06-2022	“ADENDA AL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL APLICA PARA EL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DE ERASMUS+ 2016-2021 ENTRE EL PROGRAMA Y LOS PAÍSES SOCIOS, MOVILIDAD ACCIÓN CLAVE 1 PARA ESTUDIANTES Y STAFF - ESTUDIANTES Y MOVILIDAD STAFF DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (PROYECTO NÚMERO: 2019-1-PL01-KA107-062444)”
3	SG-UC-040-06-2022	“CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y LA ASOCIACIÓN VISIÓN MUNDIAL HONDURAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIENDO EL CENTRO DE

*“La Educación es la Primera Necesidad de La República”*



**Secretaría General**

Oficio SG-107-2022

08 de julio de 2022

Página 3 de 4

		ATENCIÓN PSICOLÓGICA (CAPS) A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL”
4	SG-UC-041-06-2022	“CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS”
5	SG-UC-042-06-2022	“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS TECNOLÓGICA DE AGUÁN-UNAH-TEC AGUÁN Y LA MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO.”
6	SG-UC-043-06-2022	“CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y INTERMED PERSONAL GmbH”
7	SG-UC-044-06-2022	“CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNAG) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”
8	SG-UC-045-06-2022	“MEMORÁNDUM DE ACUERDO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES (CNU), UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL CONSORCIO DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS DE EL SALVADOR (CBUES)”

Las solicitudes se recibieron vía correo electrónico y se trabajaron de manera digital.

**Todos los anteriores se encuentran en proceso y por parte de esta secretaría se trasladaron a la Vicerrectoría Académica, como se estipula en el Reglamento antes citado en su artículo 6. Atentamente, FRANCIS MARIZOL TORRES, DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS, CERTIFICACIONES Y REGISTRO. Cc: Archivo/ adpd.**

*“La Educación es la Primera Necesidad de La República”*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Edificio Alma Mater, cuarto piso  
**Teléfono:** 2216-5100 **Ext:** 110486  
**Correo electrónico:**  
sgeneral@unah.edu.hn

**Secretaría General**

Oficio SG-107-2022

08 de julio de 2022

Página 4 de 4

**OFICIO-SG-ST- 385-07-2022, 07 de julio de 2022.** Doctora **JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA**, Secretaria General. **UNAH.** Señora Secretaria General: Muy respetuosamente, le saludo y deseo éxitos en sus delicadas funciones, al mismo tiempo dando respuesta a la Circular CCG-10-UNAH-2022 de fecha 04 de julio del 2022 en relación a las actividades y logros en el mes de junio del 2022, se adjunta listado de graduados. Sin otro particular, me suscribo de usted, Atentamente, ABOGADA ANA MARÍA THUMANN. **JEFA SECCIÓN DE TÍTULOS.** AMT/dm\* cc: Archivo-ST.

**OFICIO No. SG-DAJ-096-2022.** 08, julio, 2022. **DOCTORA JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA. SECRETARIA GENERAL a.i. SU OFICINA.** Estimada Doctora Sánchez: En atención a la **Circular No. CCG-10-UNAH-2022**, emitida por **MANUEL JONATHAN MIRANDA LAZO**, Comisionado Coordinador a.i. de la Comisión de Control de Gestión de Gestión, en la que se requiere **información sobre la emisión de resoluciones firmes que resultaron durante el mes de junio de 2022**; en éste sentido habiendo realizado la revisión correspondiente a los archivos digitales y físicos que se encuentran bajo la guarda y custodia de la unidad en mención, se informa que durante el período antes señalado no se registró emisión de Resoluciones Firmes. Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente, **DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS.** cc: Archivo/rm

Adjunto documentos mencionados en lo transcrito.

Sin otro particular.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
por JESSICA PATRICIA  
SANCHEZ MEDINA  
Fecha: 2022.07.08  
15:23:34 -05'00'

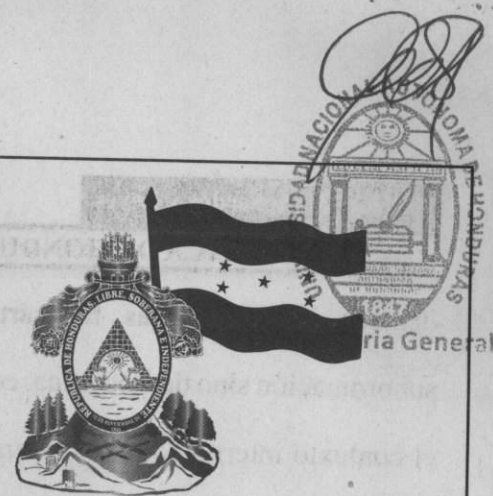
**Dra. Jessica Patricia Sánchez Medina**  
**Secretaria General a.i.**

CC. Archivo  
NJNL\*

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*

# La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 25 DE MAYO DEL 2022.

NUM. 35,932

## Sección A

### Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH

#### CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Secretaria General a.i., de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por este acto **CERTIFICA: El Acuerdo N°. CU-O-027-04-2021 del Acta N°. CU-O-002-04-2021**, de la Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Universitario, celebrada el treinta de abril de dos mil veintiuno, relativo a aprobar la Política de Internacionalización de la UNAH 2020-2030, que literalmente dice:

**“CERTIFICACIÓN No. 002-2021.** El infrascrito, Secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por este acto, **CERTIFICA:** El Acuerdo No. CU-O-027-04-2021, contenido en el Acta No. CU-O-002-04-2021 de fecha treinta de abril de dos mil veintiuno, que literalmente dice: “Oficio SCU-No.039-2021. 01 de Junio del 2021. **DOCTOR, FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO. RECTOR UNAH. Su Oficina. Señor Rector:** La Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, hace de su conocimiento, que, en la Sesión Ordinaria realizada de manera virtual, celebrada el viernes 30

### SUMARIO

Sección A  
Decretos y Acuerdos

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH**  
Certificación del Acuerdo No. CU-O-027-04-2021

A. 1 - 36

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE**  
Certificación 381-2022 del Acuerdo No. 02-2022

A. 37-44

Sección B  
Avisos Legales  
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 16

de abril de dos mil veintiuno, en **Acta No. CU-O-002-04-2021** levantada al efecto, obra el **ACUERDO No. CU-O-027-04-2021** y que, en su parte resolutive dice: “**ACUERDO No. CU-O-027-04-2021. CONSIDERANDO:** Que el Consejo Universitario es el órgano máximo de Dirección Superior responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para el logro de sus objetivos tiene como atribución la de organizar, dirigir y desarrollar con carácter exclusivo la educación superior y profesional de Honduras. **CONSIDERANDO:** Que, el Modelo Educativo de la UNAH, señala que: “la Internacionalización es entendida como la articulación de la educación superior con aquellos procesos que a nivel internacional están orientados al desarrollo humano sostenible y, al logro de condiciones

de vida dignas y justas. Esta articulación no debe ser de subordinación sino democrática, equitativa y sinérgica. Tanto el contexto interno como el externo a la Universidad deben percibirse con una visión global e integradora (sistémica) de todos los procesos y elementos en que se desarrolla el proceso educativo; deben crearse en la UNAH espacios y momentos de reflexión colectiva sobre lo que está sucediendo en los diferentes escenarios educativos y en los otros ámbitos de la vida nacional e internacional: económico, político, cultural, tecnológico, investigativo etc., para poder comprender los cambios que la UNAH debe promover y analizar críticamente. **CONSIDERANDO:** Que, en la Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2021 del Consejo Universitario, se conoció, discutió y aprobó la propuesta de **POLITICA DE INTERNACIONALIZACION DE LA UNAH 2020 – 2030**, presentada por el Msc. Julio Cesar Raudales, Vicerrector de Relaciones Internacionales. **CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos de toda política institucional es lograr el mejoramiento de la dinámica interna referida al tema y su proyección hacia lo externo. Se busca lograr metas de corto, mediano y largo plazo en términos de gestión, hacer frente a las amenazas que se han identificado y mantener un proceso de mejora continua y el aseguramiento de la calidad mediante procesos de autoevaluación permanente. **CONSIDERANDO:** Que el objetivo de esta política es proveer a la comunidad universitaria del instrumental necesario para que el nivel de apropiación sobre el tema de Internacionalización en la UNAH sea uniforme. **CONSIDERANDO:** Que la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales tiene como obligación principal proponer, organizar, supervisar y evaluar las políticas, programas y convenios de relaciones

internacionales que permitan que la UNAH se integre a las redes de intercambio científico, tecnológico y cultural y obtener recursos de la comunicación internacional. **POR TANTO:** El Consejo Universitario en aplicación de los Artículos 7 y 10, numerales 3), 5), 7) y 11) de la Ley Orgánica de la UNAH; Artículos 25 literales b) y e); 27, literal 1) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH, Artículos 26, 27, 29, 35, 38, 40 y 73 del Reglamento del Consejo Universitario, Artículo 16 literal a) del Reglamento del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica de la UNAH. **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la **POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNAH 2020-2030**, presentado por el Msc. Julio Cesar Raudales, Vicerrector de Relaciones Internacionales, que literalmente dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**. Política de Internacionalización de la UNAH 2021-2031. Abril del 2021. Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes. **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INTERNACIONALIZACIÓN.**

## La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**EDIS ANTONIO MONCADA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
**E.N.A.G.**

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821  
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL



### Siglas y Abreviaturas

ACAP	Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrado
CES	Consejo de Educación Superior
CIES	Congreso de Internacionalización de la Educación Superior
COIL	Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea (Collaborative Online International Learning)
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano
CU	Ciudad Universitaria
DC	Dirección de Cultura
DD	Dirección de Docencia
DES	Dirección de Educación Superior
DIE	Dirección de Innovación Educativa
DP	Dirección de Posgrados
DIRCOM	Dirección de Comunicación Estratégica
ECTS	European Credits Transfer System
FUNDAUNAH	Fundación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
IESALC	Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe
leC	Internacionalización en Casa
JDU	Junta de Dirección Universitaria
NAFSA	Association of International Educators
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PIRES-IV	Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana
POA	Plan Operativo Anual
SEDI	Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional
SICEVAES	Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
SICyT	Sistema de Investigación Científica y Tecnológica de la UNAH
SG	Secretaría General
SRI	Sistema de Registro de Internacionalización
SURI	Sistema de las Unidades de Recursos de Información
SIESCA	Sistema para la Internacionalización de la Educación Superior Centroamericana
TIC's	Tecnologías de Información y Comunicación
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNAH-VS	UNAH-Valle de Sula
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y Cultura
VOAE	Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles.
VRA	Vicerrectoría Académica
VRI	Vicerrectoría de Relaciones Internacionales

**Introducción.** Uno de los objetivos de toda política institucional es lograr el mejoramiento de la dinámica interna referida al tema y su proyección hacia lo externo. Se busca lograr metas de corto, mediano y largo plazo en términos de gestión, hacer frente a las amenazas que se han identificado y mantener un proceso de mejora continua y el aseguramiento de la calidad mediante procesos de autoevaluación permanente. El objetivo de este documento es proveer a la comunidad universitaria del instrumental necesario para que el nivel de apropiación sobre el tema de Internacionalización en la UNAH sea uniforme. Pese a que la Ley Orgánica, las Normas Académicas y los reglamentos que rigen los distintos ámbitos del trabajo de las unidades académicas y administrativas resaltan la relevancia del tema en sus agendas de trabajo, los recursos con los que se cuenta tienen una distribución variable; los avances en los centros universitarios son dispares y por lo general los esfuerzos se hallan concentrados mayoritariamente en Ciudad Universitaria (Diagnóstico de Internacionalización 2011-2016 realizado por la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales<sup>1</sup>). Debido a lo anterior, la Política Institucional de Internacionalización que se pone en marcha, parte de elementos genéricos basados sobre todo en la superación de las debilidades identificadas en el diagnóstico institucional anteriormente mencionado.

Los fines de esta política son múltiples, pero trata

principalmente de definir los lineamientos y procesos que permitan a la universidad integrar la dimensión global, internacional e intercultural en la gestión académica institucional de la investigación, docencia y vinculación con el fin último de aportar a la calidad académica y gestión estratégica. Para poder desarrollar esta política se plantearon varias preguntas claves que dieron pie a la redacción del documento: ¿Qué significado tiene la política institucional de Internacionalización?, ¿Cuáles han sido los principales retos de la UNAH en materia de Internacionalización? y ¿Qué pasos principales deben darse como institución para avanzar en la temática?.

Las respuestas a estas preguntas se presentan implícitas a continuación mediante: objetivos específicos, alcance, ámbito de aplicación, principios rectores, ejes estratégicos y estrategias para la gestión e implementación de la Internacionalización. **I. Antecedentes.** El término “Internacionalización”

procede del fenómeno de la globalización y se adjudica a la economía capitalista o del neocapitalismo para interrelacionarse con otros países, principalmente mantener interrelaciones con otras economías del mundo, con el objetivo de mejorar la propia economía a través del intercambio y desarrollo científico y tecnológico, lo cual demanda una “mejor” formación de científicos y tecnólogos (como se cita en Navarrete, Z. y M. Navarro, M. 2014. p.10)<sup>2</sup> El proceso de

<sup>1</sup> VRI 2018. *Internacionalización en la UNAH: una mirada retrospectiva 2011-2016*. UNAH. Tegucigalpa. 100 p.

<sup>2</sup> Navarrete, Z. y M. Navarro, M. (2014). *Internacionalización y Educación Superior*. Estados Unidos de América. Recuperado en mayo 2019 de: [https://books.google.hn/books?id=WHN8AwAAQBAJ&pg=PA234&lpg=PA234&dq=De+Wit+Teor%C3%ADas+de+Internacionalizaci%C3%B3n&source=bl&ots=hXTlaUNxuD&sig=fh\\_TiQiPLSbu0w-TuP1QCK4eQOU&hl=en&sa=X&ved=0ahUKEwiYvdDR8\\_WAhUESyYKHce-DJcQ6AEIwJAH#v=onepage&q=De%20Wit%20Teor%C3%ADas%20de%20Internacionalizaci%C3%B3n&f=false](https://books.google.hn/books?id=WHN8AwAAQBAJ&pg=PA234&lpg=PA234&dq=De+Wit+Teor%C3%ADas+de+Internacionalizaci%C3%B3n&source=bl&ots=hXTlaUNxuD&sig=fh_TiQiPLSbu0w-TuP1QCK4eQOU&hl=en&sa=X&ved=0ahUKEwiYvdDR8_WAhUESyYKHce-DJcQ6AEIwJAH#v=onepage&q=De%20Wit%20Teor%C3%ADas%20de%20Internacionalizaci%C3%B3n&f=false)



Internacionalización de las IES se inició a partir del año 1990, luego de la Conferencia Mundial de Educación en Tailandia, donde se plantearon con mayor claridad reformas, en las que se enfatizan la necesidad de introducir métodos pedagógicos para formar graduados que aprendan a aprender y a emprender, de manera que sean capaces de generar sus propios empleos. Sus aportes más concretos pueden darse a través de la formación de docentes; la transformación de los alumnos en agentes activos de su propia formación y su contribución a la elaboración de políticas de Estado en el campo educativo. Luego en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de 1998, se señala en el artículo nueve, incisos donde se nombra como prioridad la formulación de nuevos métodos educativos innovadores que incluyan el pensamiento crítico y creatividad, nuevos métodos pedagógicos y nuevos materiales didácticos (como se cita en Genyelbert E. Acosta O., 2013, p.78). En 1999, los Ministros de Educación Europeos iniciaron un proceso de reforma en Bolonia (Italia) y acordaron unas líneas de acción con el objeto de desarrollar el Espacio Europeo de Educación antes del año 2010. La principal reforma consistió en crear un Espacio Europeo de Educación Superior competitivo y que fuera atractivo tanto para los estudiantes como para los docentes y por supuesto, atractivo para terceros

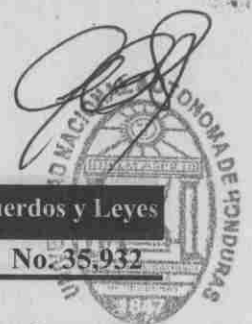
países. A partir de ahí se dieron dos cambios; por una parte, las adaptaciones curriculares y por otra, las adaptaciones tecnológicas. El Espacio Europeo de Educación Superior exige la adopción de un sistema de titulaciones universitarias fácilmente comparable en toda Europa. Asimismo, se busca la movilidad por las universidades europeas de los estudiantes, profesores e investigadores, a la vez fomentar el aprendizaje continuado y la calidad. De esta manera, las principales novedades son la adaptación a un sistema de titulaciones universitarias de dos ciclos (Grado y Postgrado), y la utilización de una valoración del crédito universitario igual para todos los países europeos (el llamado ECTS). Algunas de las novedades del Tratado de Bolonia<sup>3</sup> implican la valoración del trabajo personal del alumno, las actividades no presenciales y la pérdida de protagonismo de la clase magistral; lo cual sería posible mediante el uso de todas las posibilidades que ofrece internet y las nuevas tecnologías TICs (Ceballos, D.; Cantarero, D. y Pascual, M., 2004, p.2 y 3), en 2003 un estudio del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), señala desde una perspectiva diacrónica, que en América Latina hasta esa fecha se habían realizado tres reformas universitarias: la

3 *Tratado de Bolonia: El proceso de Bolonia es un mecanismo de cooperación intergubernamental de 48 países europeos en el ámbito de la educación superior. Orienta el esfuerzo colectivo de administraciones públicas, universidades, profesores, estudiantes, asociaciones interesadas en la materia, empresas, agencias de garantía de la calidad, organizaciones internacionales e instituciones, entre ellas la Comisión Europea, sobre cómo mejorar la Internacionalización de la educación superior. Sus principales objetivos son: introducir el sistema de tres ciclos (grado-máster-doctorado), consolidar la garantía de calidad, facilitar el reconocimiento de cualificaciones y de periodos de estudios. Fuente: [https://ec.europa.eu/education/policies/higher-education/bologna-process-and-european-higher-education-area\\_es](https://ec.europa.eu/education/policies/higher-education/bologna-process-and-european-higher-education-area_es)*

primera (autonomía y cogobierno) de 1918 hasta la década de los setenta, la segunda (mercantilización y diferenciación) de la década de los setenta hasta fines de la década de los noventa y la tercera (masificación e Internacionalización), a partir del año 1998, año de celebración de la Conferencia Mundial de la Educación Superior en París, en cuya declaración se plantea que los sistemas de educación superior deberían aumentar su capacidad para vivir en medio de la incertidumbre, para transformarse y provocar el cambio, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad; preservar y ejercer el rigor y la originalidad científicos con espíritu imparcial por ser un requisito previo decisivo para alcanzar y mantener un nivel indispensable de calidad; y colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones, en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida a fin de que se puedan integrar plenamente en la sociedad mundial del conocimiento del siglo XXI considerando que la cooperación y el intercambio internacionales son mecanismos decisivos para promover la educación superior en todo el mundo. En el caso de Honduras, la importancia de la Internacionalización de la educación superior ya es reconocida. El Consejo de Educación Superior y su instancia ejecutiva la Dirección de Educación Superior (DES)<sup>4</sup>, consideran

<sup>4</sup> Órgano ejecutivo de las resoluciones del Consejo de Educación Superior, responsable de emitir su opinión razonada previamente a la resolución del Consejo de Educación Superior sobre: autorización para el funcionamiento de centros de educación superior, aprobación a reformas curriculares y reglamentación académica, creación y supresión de carreras y unidades académicas, aplicación de normas académicas en caso de conflicto, requisitos académicos del personal docente y alumnado, legalización de documentos acreditantes, etc.

esta temática como una dimensión estratégica que debe articularse progresivamente en la vida universitaria e incorporarse gradualmente a todas las facetas formativas y de transferencia de conocimiento. La visión que tienen estas instancias sobre la Internacionalización no es muy diferente a la tendencia vigente sobre la temática a nivel global y latinoamericano. Esta visión se refleja en que las universidades identifican que la Internacionalización: i) se ha posicionado en los últimos años como un tema clave para el crecimiento y mejora en la calidad de la educación ofertada por sus instituciones; ii) está articulada, en la mayoría de los casos, de forma implícita o explícita en la visión, misión, valores y planes estratégicos institucionales; y, iii) es gestionada o impulsada al interior de las instituciones por una instancia responsable de las acciones. Uno de los principales desafíos sobre la Internacionalización en la educación superior es lograr un acuerdo unificado sobre su significado, características e implicaciones para las instituciones universitarias. En coherencia con este reto, se plantea una rápida revisión de los conceptos más utilizados sobre Internacionalización de la educación superior y su evolución en el tiempo, especialmente en la zona Latinoamericana, esto considerando que la temática se ha venido trabajando consistentemente en los últimos 25 años (evolución de los conceptos de Internacionalización en el Cuadro N°1).



Cuadro N° 1. Evolución de los conceptos de Internacionalización de la Educación Superior

Periodo	Conceptos de referencia	Características
70' y 80's		<p>Relaciones internacionales entre universidades como parte de la orientación universal de estas.</p> <p>Acciones aisladas y no se reconocían bajo el concepto de Internacionalización.</p> <p>Basada en el nivel institucional, más como receptora de oportunidades, y sin dedicación de presupuesto público.</p> <p>Énfasis en la movilidad estudiantil para cooperación técnica e intercambio educativo.</p>
90's	<p>La Internacionalización se refiere a múltiples actividades, programas y servicios incluidas dentro de los estudios internacionales, intercambio educativo, internacional y cooperación técnica". Arum y Van de Water (1992)<sup>5</sup>.</p> <p>La Internacionalización de la educación superior es "el proceso de integrar una dimensión internacional e intercultural a las funciones de enseñanza, investigación y servicio de la institución". Knight J. (1994)<sup>6</sup>.</p> <p>La Internacionalización desde el nivel global que se refiere a: "... todo aquel esfuerzo hecho por el sistema de educación superior para responder a los requerimientos y retos planteados por la globalización de las sociedades, la economía y los mercados de trabajo"; y el nivel institucional se centra en: "... el proceso de desarrollo del currículo y de innovación curricular que tiene como meta integrar la dimensión internacional en el contenido del currículo y, si es relevante, también en el mismo método de enseñanza". Van der Wende (1992)<sup>7</sup></p> <p>Proceso complejo cuya finalidad es mejorar la experiencia de la educación superior, por lo cual exige entender qué es y cuáles son sus tendencias, especialmente para instituciones cuyo rol es liderar la calidad de la educación superior de un país. OCDE (1994)</p>	<p>Trasciende el ámbito institucional hasta lo nacional.</p> <p>Se convierte en eje transversal y estratégico del quehacer institucional.</p> <p>Se concibe como un proceso dinámico y fluido que varía acorde al contexto global, nacional e institucional en el que se desarrolla la educación superior.</p> <p>Se relaciona a la calidad de la educación superior y con una visión multidimensional e interdisciplinaria.</p> <p>Considera variedad de acciones: movilidad internacional; Internacionalización del currículo y métodos de enseñanza; y gestión del proceso a través del establecimiento de políticas y compromisos claros, y de Oficinas de Relaciones Internacionales (ORI).</p>
2000's	<p>La Internacionalización como "una ampliación del término educación internacional y un proceso estratégico cuya meta es la integración de la dimensión o perspectiva internacional e intercultural en las funciones sustantivas". De Wit (2001)<sup>8</sup></p> <p>La Internacionalización como un proceso educativo que integra en las funciones sustantivas universitarias una dimensión global, internacional, intercultural, comparada e interdisciplinaria, que pretende proporcionar en los estudiantes una perspectiva global de las problemáticas humanas y una conciencia global en pro de los valores y las actitudes de una ciudadanía global responsable, humanista y solidaria. Además, es un proceso de renovación institucional que pretende incorporar estas dimensiones en la cultura, misión, visión y transversalmente en todas las estrategias institucionales para el fortalecimiento institucional, el mejoramiento de la calidad y la pertinencia del perfil de egresados, de los programas docentes y de los productos de la investigación. Gacel-Ávila J. (2009)<sup>9</sup></p>	<p>Temática considerada clave para promover el cambio acorde a las necesidades del contexto nacional, regional e internacional.</p> <p>Genera interés en reflexionar sobre alcances, productos e impactos generados.</p> <p>Actividades internacionales de carácter aislado que responden a necesidades institucionales para la creación de programas de estudio e interés de formación</p>

<sup>5</sup> Citado por Knight 2005, *Un modelo de internacionalización: Respondiendo a nuevas realidades y retos*. Página 202.

<sup>6</sup> Citado por Knight J. 2005. *Educación Superior en América Latina*. Banco Mundial en coedición con Mayol Ediciones S.A. Página 13.

<sup>7</sup> Citado por Gacel-Ávila, 2009, en *Marco teórico: Modelo de oficinas de relaciones internacionales*. Página 7

<sup>8</sup> Citado por Gacel-Ávila, 2009, en *Marco teórico: Modelo de oficinas de relaciones internacionales*. Página 6

<sup>9</sup> Gacel-Ávila J. (2009). *Marco teórico: Modelo de oficinas de relaciones internacionales*. Página 7-8

<p><b>Desde 2010</b></p>	<p>NAFSA propone el concepto de Internacionalización comprensiva, la cual se define como aquellas acciones para infundir la perspectiva internacional en toda la vida universitaria, de forma tal que moldean el <i>ethos</i><sup>10</sup> y los valores institucionales en su conjunto.</p> <p>Se refiere a que las estrategias de Internacionalización deben ser transversales e integradas con un enfoque holístico y sistémico en la estructura organizacional y académica. Gacel-Ávila J. (2014).</p> <p>Se asume la I18n<sup>11</sup> como un proceso complejo, no un fin, que es más que la sumatoria de las acciones individualizadas de Internacionalización de la docencia, el currículo, la investigación, la extensión, la movilidad, los convenios, la administración y las competencias interculturales. Requiere de la participación de todos los actores internos y los actores externos para formar estudiantes y ciudadanos globalmente competentes, tocando la integralidad de la institución e impactando lo local, nacional e internacional. Jeannette Vélez (2016).<sup>12</sup></p> <p>Planteamiento de la Internacionalización como el proceso de integrar una dimensión internacional, intercultural y global en el propósito, funciones y entrega de la educación superior, para mejorar la calidad de la educación y la investigación para todos los estudiantes y personal con un sentido de contribución a la sociedad. Hans de Wit (2019)<sup>13</sup></p>	<p>La Internacionalización de la educación superior como una respuesta a los retos de la globalización de la educación superior.</p> <p>Posicionamiento de la Internacionalización como mecanismo para potenciar los cambios académicos de las IES, al incrementar y hacer posible su competitividad a nivel mundial; es más proactiva.</p> <p>Se posiciona la idea de la Internacionalización comprensiva<sup>14</sup> y de Internacionalización en casa<sup>15</sup></p> <p>Enfocado en la institucionalización de la temática para asegurar su apropiación y promoción a nivel institucional.</p> <p>Considera en su abordaje los ámbitos multilateral, regional, local e institucional.</p>
--------------------------	--	---

Fuente: Diagnóstico de Internacionalización UNAH 2011-2016<sup>16</sup>.

En resumen y como se concluyó en el Primer Congreso de Internacionalización de la Educación Superior (CIES) realizado en el 2017, la Internacionalización es un proceso, no un fin y cada institución define sus objetivos, la intensidad con la que apoyará el proceso, la planificación de acciones y los indicadores de seguimiento que aplicará. Este proceso requiere acción, liderazgo, organización, recursos, evaluación, seguimiento y transparencia en la información. Los imperativos que deben estar presentes al impulsar un proceso de Internacionalización son: académico — responde a una sociedad y a una economía del conocimiento—, económico —responde a las necesidades del mercado global y es competitivo—, político —formar estudiantes con un nivel de conciencia global—, pedagógico —incorporar elementos de pedagogías interculturales que desafíen elementos de etnocentrismo bastante arraigado—,

cultural —formación de ciudadanos globales; es decir con un sentido de respeto a los derechos culturales como base de la convivencia democrática—, pragmático —apertura a la Internacionalización en casa—, solidario —construcción de conciencia a nivel mundial—, y tolerancia —forma de combatir el racismo, sexismo, etc.—. La Internacionalización, como proceso dinámico y de integración, no tiene una receta para definir y trabajar la temática a nivel universitario porque tiene que ver con las necesidades y características de cada país y cada universidad.

**Internacionalización en la UNAH.** Desde su fundación la UNAH ha integrado en su quehacer académico la dimensión internacional, tomando la misma como uno de los principios prioritarios para la transformación institucional que la reforma universitaria ha propuesto; motivado y promovido. En

<sup>10</sup> *Ethos*: Conjunto de rasgos y modos de comportamiento que conforman el carácter o la identidad de una persona o una comunidad. RAE, 2019.

<sup>11</sup> I18n: Internacionalización. Inicial I, 18 letras y letra final N.

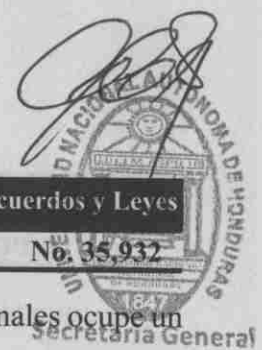
<sup>12</sup> Citado por autora en: 2017. Conferencia del Primer Congreso de Internacionalización de la Educación Superior. Honduras

<sup>13</sup> Boston College Center for International Higher Education, 2019

<sup>14</sup> La Internacionalización comprensiva propuesta por el Centro para la Internacionalización y Compromiso Global (CIGE), considera seis iniciativas puntuales: i) Compromiso institucional articulado, ii) Liderazgo administrativo, estructural y en equipos de trabajo, iii) Currículum, cocurrículum y resultados de aprendizaje, iv) Políticas y prácticas académicas, v) Movilidad estudiantil, y vi) Colaboración y alianzas.

<sup>15</sup> La Internacionalización en Casa (IeC) surge en 1999 como una estrategia cuyo objetivo es hacer que los estudiantes fueran competentes intercultural e internacionalmente sin dejar su propia ciudad para propósitos relacionados con los estudios (Crowther et al., 2001).

<sup>16</sup> VRI 2018. Internacionalización en la UNAH: una mirada retrospectiva 2011-2016. UNAH. Tegucigalpa. 100 p.



Secretaría General

muchos de los estamentos legales de la institución se incluye este término<sup>17</sup>, siendo el Modelo Educativo el marco que encierra el espíritu del mismo: "... articulación de la educación superior con aquellos procesos que a nivel internacional están orientados al desarrollo humano sostenible y, al logro de condiciones de vida dignas y justas. Esta articulación no debe ser de subordinación sino democrática, equitativa y sinérgica. Tanto el contexto interno como el externo a la universidad deben percibirse con una visión global e integradora (sistémica) de todos los procesos y elementos en que se desarrolla el proceso educativo; deben crearse en la UNAH espacios y momentos de reflexión colectiva sobre lo que está sucediendo en los diferentes escenarios educativos y en los otros ámbitos de la vida nacional e internacional: económico, político, cultural, tecnológico, investigativo etc., para poder comprender los cambios que la UNAH debe promover y analizar críticamente<sup>18</sup>. El Plan General de la Reforma Integral de la UNAH (2005), planteó como visión de la UNAH al 2015 una universidad consciente de la Internacionalización del conocimiento y por lo mismo integrada a las grandes redes telemáticas académicas y científicas. Con el fin de alcanzar dicha visión fue considerada en la normativa institucional (Ley Orgánica de la UNAH, 2005) la creación de la VRI. Sin embargo, una estructura funcional de la VRI fue establecida hasta el año 2007 con la apertura de una oficina independiente. El hecho

de que el tema de relaciones internacionales ocupe un nivel cimero en la estructura institucional, es un indicativo de la relevancia del tema. Esta política pretende hacer coherente dicho objetivo con el trabajo regular de la UNAH. En sus inicios la VRI se centró en brindar apoyo a las diversas unidades académicas y administrativas, para el establecimiento y firma de convenios con instituciones de educación superior y organismos internacionales. En el 2011 la Junta de Dirección Universitaria mediante Acuerdo 12-2011-JDU-UNAH aprobó una estructura para potenciar las relaciones internacionales de la universidad y sobre todo impulsar la Internacionalización mediante la conformación de equipos especializados a fin de apoyar en áreas estratégicas de convenios, gestión de proyectos internacionales, movilidad estudiantil, docente y administrativa. Una segunda estructuración de la VRI fue aprobada en el año 2015, mediante Acuerdo 03-2015-JDU-UNAH, para cumplir con las nuevas demandas y retos que implica lograr resultados más efectivos. Así en la visión de la VRI plasmada en el plan estratégico 2014-2018; se planteó que, esta unidad sería la referente universitaria a nivel nacional e internacional en la gestión de las diversas formas de cooperación mediante alianzas estratégicas, fortalecimiento de capacidades, institucionalización de políticas y comunicación de la Internacionalización. Como resultado la VRI queda conformada por cuatro unidades de dirección: Un avance en la transversalización de la Internacionalización a nivel institucional está explícito en el **modelo educativo de la UNAH (2009)**

17 En el marco legal del Diagnóstico de Internacionalización 2011-2016 se revisaron diecinueve herramientas normativas externas e internas de la UNAH que tienen aspectos relacionados al tema de Internacionalización.

18 Modelo Educativo UNAH 2009, p. 32

que plantea el proceso de Internacionalización como un principio básico, coincidente con lo planteado en la Conferencia Mundial de la UNESCO realizada en 1998; así como la aprobación de las **Normas Académicas (2015)**, las cuales contienen un apartado especial para dicho tema (artículos 87-100) reconociendo la relevancia de la dinámica de la Internacionalización puesta al servicio de la academia; igualmente la inclusión de la dimensión “Proceso Integral de la Internacionalización de la Educación Superior<sup>19</sup>, en el **plan estratégico UNAH 2014-2018**.

La Internacionalización en la UNAH se ha desarrollado, principalmente gracias a la gestión de las unidades académicas y administrativas. La experiencia en la temática se hace visible en el número de convenios suscritos con entidades de todo el mundo, proyectos de cooperación internacional gestionados y ejecutados exitosamente; participación en redes universitarias y programas de movilidad, de los cuales han sido beneficiarios/as estudiantes, docentes y administrativos/as. La especialización de docentes y contratación de nuevos con las competencias necesarias es clave para el proceso de Internacionalización y en los últimos años ha tenido un gran impacto sobre todo a nivel del meso y micro-curriculum de las carreras de grado y posgrado; además del acceso a nuevas herramientas tecnológicas. El desarrollo y uso de plataformas virtuales y demás TIC's para facilitar el aprendizaje y

mejoras en las cátedras de los docentes pretende hacer una gran diferencia en los graduados, sin embargo, la oportunidad de contar con estudiantes, profesores, capacitadores o investigadores visitantes aún no se ha explotado de manera suficiente como herramienta de Internacionalización en casa. Según el “Diagnóstico de Internacionalización de la UNAH 2011-2016” la visión y misión de la UNAH le dan prioridad al tema. Sin embargo, es necesario definir estrategias institucionales más integradas, que incorporen la gestión internacional al quehacer mediante el fortalecimiento de la docencia-investigación-vinculación con saberes ajenos al local. Esto pasa por el mejoramiento de los procesos y la coordinación interna entre dependencias, de manera que los procedimientos se vuelvan más expeditos y se amplíen los espacios para que más miembros de la comunidad universitaria participen de los beneficios y recursos de mejora que facilita la Internacionalización y aseguren la correspondencia entre lo que la sociedad demanda y la oferta de egresados de la UNAH. En la evolución del concepto de Internacionalización de la educación superior han surgido varios modelos o tendencias, entre ellas están la propuesta de Jane Knight<sup>20</sup>, enfocada en un patrón genérico dividido en fases (conocimiento, compromiso, planificación, operacionalización, revisión y reconocimiento); donde la Internacionalización es un fenómeno de carácter universal, cuyos propósitos y resultados dependen de la parte interesada. La propuesta de Jocelyne Gacel<sup>21</sup>

19 El Plan Estratégico Institucional 2014-2018 incluyó en el área programática de Fortalecimiento Institucional la dimensión de Proceso Integral de Internacionalización de la Educación Superior con los siguientes objetivos:

- a) Promover una política institucional de relaciones internacionales para ubicar a la UNAH en una posición de liderazgo en la educación superior.
- b) Desarrollar un sistema integral de internacionalización de la educación superior como eje transversal que contribuya al fortalecimiento institucional y el mejoramiento de la calidad en el marco de la reforma universitaria.

20 Jane Knight, 1994. *Internationalization: Elements and Checkpoints*. p.12 Recuperado de: <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED549823.pdf>

21 Jocelyn Gacel, 2000. *La dimensión internacional de las universidades mexicanas*. p. 139 Recuperado de: <http://www.icsah.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/download/135/129>

que considera 2 tipos de estrategias (organizacionales y programáticas que ejercen influencia en diferentes niveles del proceso). Según Gacel, 2009 para que la Internacionalización logre impactar la calidad y pertinencia de la educación superior y consecuentemente adecuar el perfil de los egresados en función de los nuevos desafíos educativos y de producción del conocimiento impuestos por el nuevo contexto global e internacional, es necesario reconocerla como un cambio de cultura institucional, basado en un nuevo estilo de gestión universitaria, permitiendo la concepción y la elaboración de políticas y estrategias de Internacionalización que modifiquen nuestra manera de enseñar, investigar y difundir la cultura.../10

En ese sentido y basados en el modelo educativo vigente en la institución, los conceptos y el camino que ha recorrido el proceso de Internacionalización en la UNAH se puede concluir que la institución mantiene un modelo mixto de operativización de la temática, con la transversalidad en las áreas sustantivas, la gestión de la calidad, la gestión universitaria y la proyección nacional e internacional. Las acciones desarrolladas se enfocan en la promoción de una cultura institucional fortalecida orientada a la Internacionalización como una práctica para impactar en la calidad, pertinencia y eficiencia de los servicios brindados a los estudiantes y a la sociedad en general. Estas acciones se desarrollan de forma transversal, multinivel y articulada a diferentes procesos institucionales y externos. La formación de profesionales de la UNAH debe orientarse a una reflexión crítica, profunda, de alto valor científico, técnico y moral, debiendo plantear procesos de intercambio de docentes, estudiantes y profesionales, y de conocimientos científicos, así como oportunidades de actualización para que los/las egresados/as de la UNAH sean capaces de actuar como profesionales de transformación social y enfrentar con éxito los requerimientos del desarrollo nacional, regional y mundial, así como afrontar los desafíos de la Internacionalización y la globalización, como lo dicta el modelo de Internacionalización vigente, según el modelo educativo UNAH. La UNAH está llamada a generar una transformación significativa en el perfil de egresado que responda a desafíos globales, para lo cual será necesario romper con la rigidez institucional

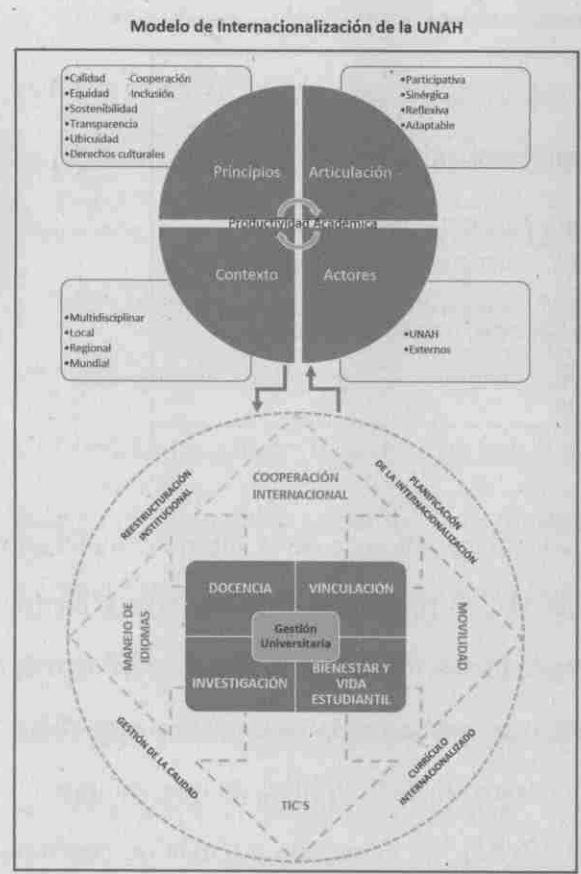


Figura 1. Modelo de Internacionalización en la UNAH. Elaboración propia VRI-UNAH 2020

que no permite avanzar (modelo burocrático), y así garantizar la pertinencia de los procesos institucionales, ya que el currículum universitario es un proyecto educativo y social pero también un proyecto político. **II. Estructura Organizativa para la Internacionalización.** La Internacionalización en la institución debe ser realizada por toda la comunidad universitaria, ya que para que se dé dicho proceso cada miembro del personal debe asumirlo como propio y comprometerse con el cumplimiento de los objetivos que se planteen institucionalmente. Para la facilitación de la Internacionalización en la UNAH se requiere del esfuerzo y complementariedad de todas las instancias estratégicas y operativas de la institución que cumplen con roles específicos (los cuales se detallan en el anexo 1) para formar un engranaje que responda a objetivos

comunes que trascienden el contexto institucional.

**2.1. Comités para la Internacionalización. A. Comité Institucional de Internacionalización (CII).** Es el órgano de conducción, coordinación, seguimiento y evaluación de la Internacionalización de la UNAH; su funcionamiento se regula mediante la Política de Internacionalización y su reglamento. Esta instancia en ningún caso ejecutará acciones administrativas de acción directa, tales como: compra, venta o contratación de servicios, materiales o adquisición de bienes reales. El CII estará integrado por autoridades y representantes de las diferentes instancias universitarias relacionadas con las funciones sustantivas de la institución. La incorporación de los miembros y sus actuaciones se hará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la PII.

UNIDAD	REPRESENTANTE
VRI (Presidente)	Vicerrector y/o Directoras
VRA (Secretaría)	Vicerrectora y/o representante
VOAE	Vicerrector y/o representante
SEDI	Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional o representante
Secretaría General	Secretaria General o representante
SEAF	Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas o representante
DICIHT	Director de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica o representante
DVUS	Directora de Vinculación Universidad-Sociedad o representante
DD	Directora de Docencia o representante
DSEP	Director de Posgrados o representante
Dirección de Cultura	Director de Cultura o representante

**B. Comité Ampliado de Internacionalización.**

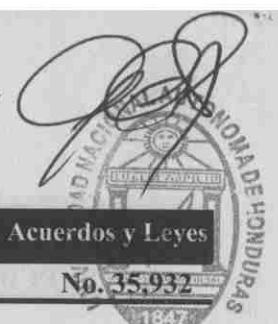
El Comité Ampliado de Internacionalización es el órgano que funciona como una extensión del CII; con la participación de los miembros itinerantes, quienes serán convocados a razón del tema a tratar. El Comité Ampliado está formado por el CII más los titulares o representantes de las otras instancias convocadas.

**C. Comité Técnico de Internacionalización.**

El Comité Técnico de Internacionalización es la

instancia promotora de la Internacionalización en la UNAH, es responsable de mejorar y completar los reglamentos, manuales, instructivos, código de ética de Internacionalización y otros instrumentos para facilitar el desarrollo de la Política de Internacionalización de la UNAH. Se encargará además de coordinar todas las reuniones y eventos que tengan que ver con la Internacionalización en la UNAH.





UNIDAD	PARTICIPANTES
VRI	Directoras y sus equipos
VRA	Enlace de Internacionalización o representante
VOAE	Enlace de Internacionalización o representante
DICIHT	Enlace de Internacionalización o representante
DVUS	Enlace de Internacionalización o representante
DD	Enlace de Internacionalización o representante
DIE	Enlace de Internacionalización o representante
DSEP	Enlace de Internacionalización o representante
Dirección de Cultura	Enlace de Internacionalización o representante
Facultades	Enlace de Internacionalización o representante
Centros Regionales	Enlace de Internacionalización
CAC	Enlace de Internacionalización

**2.2. Vicerrectoría de Relaciones Internacionales.**

Es la instancia responsable de proponer, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas, programas y convenios de relaciones internacionales que permitan que la UNAH se integre a las redes de intercambio científico, tecnológico y cultural. Sus funciones principales son: \* Proponer y coordinar las políticas de relaciones internacionales; \* Coordinar las comisiones permanentes organizadas por el Consejo Universitario relacionadas con su campo; \* Negociar convenios con instituciones internacionales y someterlos a aprobación del Consejo Universitario, por medio de la Rectoría; \* Organizar, dirigir, supervisar y evaluar periódicamente el cumplimiento de convenios, contratos y demás formas de cooperación y colaboración establecidas por la UNAH con instituciones extranjeras u organismos internacionales; \* Generar las condiciones idóneas

para que la UNAH establezca relaciones oportunas y convenientes con el exterior a fin de favorecer la excelencia integral de la UNAH. \* En coordinación con la Vice-Rectoría Académica impulsar y promover como política institucional, los programas de evaluación, acreditación y certificación de acuerdo con los convenios regionales e internacionales. Como unidad facilitadora, la VRI realiza la misión ejecutiva que le corresponde en Internacionalización mediante la gestión de cooperación, movilidad, redes, publicaciones, eventos, entre otros; la construcción de herramientas para facilitar procesos de Internacionalización, formación y fortalecimiento de un equipo de Enlaces de Internacionalización en facultades, centros regionales y unidades administrativas y el establecimiento de un sistema de información para recopilación de información histórica cuantitativa y cualitativa de la Internacionalización (SRI).../13

<p><b>Dirección de Movilidad Internacional</b></p> <p>Unidad encargada de gestionar y promover movilidades internacionales en pro de la docencia, la investigación y la cultura para beneficio de la Comunidad Universitaria.</p>	<p><b>Dirección de Cooperación Internacional</b></p> <p>Instancia articuladora y gestora de las relaciones internacionales y de la cooperación internacional, impulsando la participación de la universidad en proyectos y programas de cooperación académica internacional.</p>
<p><b>Vicerrectoría de Relaciones Internacionales</b></p>	
<p><b>Dirección de Normativa y Redes Internacionales</b></p> <p>Unidad encargada de vincular, gestionar y brindar asesoramiento a las diferentes unidades de la universidad, así como también, a los agentes externos interesados en suscribir convenios. Asimismo, es responsable de potenciar el uso de los convenios y de evaluar el cumplimiento de los mismos.</p>	<p><b>Dirección de Planificación y Monitoreo</b></p> <p>Unidad encargada de apoyar en la comunicación y difusión de las oportunidades de cooperación; así como también, del seguimiento y monitoreo a las diferentes acciones de Internacionalización que se ejecutan.</p>

**2.3. Enlaces Técnicos de Internacionalización.**<sup>22</sup> A través de esta política se crea la figura del/la Enlace Técnico de Internacionalización, cuyo costo deberá contemplarse en el POA de cada unidad (facultades y centros regionales), este cargo deberá encargarse del tema de Internacionalización de manera exclusiva y a tiempo completo. El trabajo que realice el/la enlace se hará en estrecha coordinación con la Vicerrectoría de

Relaciones Internacionales. La misión del/la Enlace de Internacionalización es apoyar a la dirección del centro regional, facultad o unidad administrativa en la identificación de oportunidades de Internacionalización para impulsar y fortalecer las actividades académicas y administrativas universitarias. Las funciones y actividades que debe cumplir el/la enlace técnico de internacionalización son las siguientes:

<sup>22</sup> Descripción basada en el perfil de Enlace Técnico de Internacionalización (VRI)



Función	Actividades
Apoyar en la planificación estratégica.	1. Apoyo al Director del Centro Regional/Decano/Unidad Administrativa en la elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto en la dimensión de internacionalización.
Evaluación y seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual y presupuesto.	2. Apoyar al Director del Centro Regional/Decano/Titular unidad en la elaboración de informes de ejecución física y presupuestaria.
Apoyo en la coordinación, gestión y logística de acciones de internacionalización con contrapartes internacionales.	3. Apoyo en la preparación de misiones internacionales de autoridades, docentes, administrativos y estudiantes del centro regional/facultad/unidad administrativa. 4. Brindar acompañamiento en la elaboración de propuestas y en la implementación y seguimiento de programas, proyectos y contratos financiados por la cooperación externa en coordinación con la VRI. 5. Asesorar a las unidades académicas y administrativas sobre el proceso para la negociación y gestión de convenios internacionales y brindar a las unidades que lo requieran los formatos de convenios marco y específicos, cartas de intenciones, contratos y demás acuerdos que se pueden suscribir. 6. Brindar asistencia e información al público sobre los programas de becas internacionales existentes. 7. Asesoría y apoyo a postulantes de becas para trámites internos de la UNAH o con otras entidades públicas. 8. Asesorar y dar seguimiento a los internacionales que apliquen a becas para hacer estancias en la UNAH. 9. Elaborar registros, bases de datos, encuestas e informes periódicos sobre promoción y obtención de becas. 10. Apoyo en el desarrollo de ferias de becas, congresos y eventos de internacionalización.
Registro y seguimiento a las acciones de internacionalización realizadas en el Sistema de Registro de Internacionalización (SRI).	11. Registro y seguimiento de las actividades puntuales derivadas de los convenios internacionales, programas de movilidad internacional, proyectos de cooperación internacional suscritos en el centro regional/facultad/unidad administrativa en coordinación con la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales. 12. Proveer información según la demanda de los/as usuarios, especialmente por parte del Director/Decano/Titular unidad para la toma de decisiones y el cumplimiento de compromisos de carácter internacional contraídos.
Comunicación y socialización de temas relacionados con la internacionalización.	13. Actuar como canal de comunicación entre la unidad y la VRI para coordinación de actividades alrededor de la temática de internacionalización. 14. Recopilación y redacción de noticias sobre internacionalización para ser publicadas en los diferentes espacios institucionales tanto digitales como impresos.

**III. Fundamentos de la Política Institucional de****Internacionalización.** Con el fin de estructurar una

política institucional de Internacionalización que incorpore las perspectivas de los diferentes sectores de la comunidad universitaria, se procedió a realizar un estudio diagnóstico sobre Internacionalización, en cuyo marco referencial se revisó la normativa externa e interna de la UNAH relacionada al tema (ver anexo 2). Los hallazgos del estudio aportaron la información de base para la generación de la presente política institucional de Internacionalización, puesto que puso en evidencia las fortalezas, pero también las debilidades que se debe apuntar a resolver en el corto y mediano plazo para continuar con el proceso de mejora continua que implementa la UNAH. Entre las principales conclusiones se encontró que el nivel de apropiación sobre el tema de Internacionalización no es uniforme; los recursos con los que se cuenta tienen una distribución variable; los avances en los centros universitarios son dispares y por lo general los esfuerzos se hallan concentrados mayoritariamente en Ciudad Universitaria; la necesidad de agilizar y mejorar los procesos administrativos; fortalecer el aprendizaje de idiomas; equipar espacios académicos con TIC's y contar con personal a tiempo completo

para facilitar la Internacionalización en cada unidad y centro universitario regional a fin de hacer una mayor gestión, promoción y visibilidad de los beneficios e impactos de la Internacionalización. En el ámbito de la participación en redes, convenios y alianzas estratégicas con otras instituciones procurar el fortalecimiento de los sistemas de información para la toma de decisiones, la realización de estudios prospectivos colaborativos que sirvan de base para las actualizaciones de la malla curricular, procurando el acercamiento con el gobierno y la empresa privada en el marco de relaciones respetuosas de los valores y principios de la universidad pública como ente impulsor y promotor de la equidad e inclusión social. Sin duda se requieren una mayor promoción y visibilidad de la Internacionalización y a la vez fortalecer las capacidades para la gestión estratégica que consolide los procesos de mejora en términos de calidad en todas sus dimensiones. Es necesario que la comunidad UNAH conozca el concepto institucional de Internacionalización, entienda las premisas que deben cumplirse, las implicaciones que esta apuesta supone y reconozca los beneficios colectivos institucionales con impactos previstos para la sociedad (infografía resumen en figura No.2).

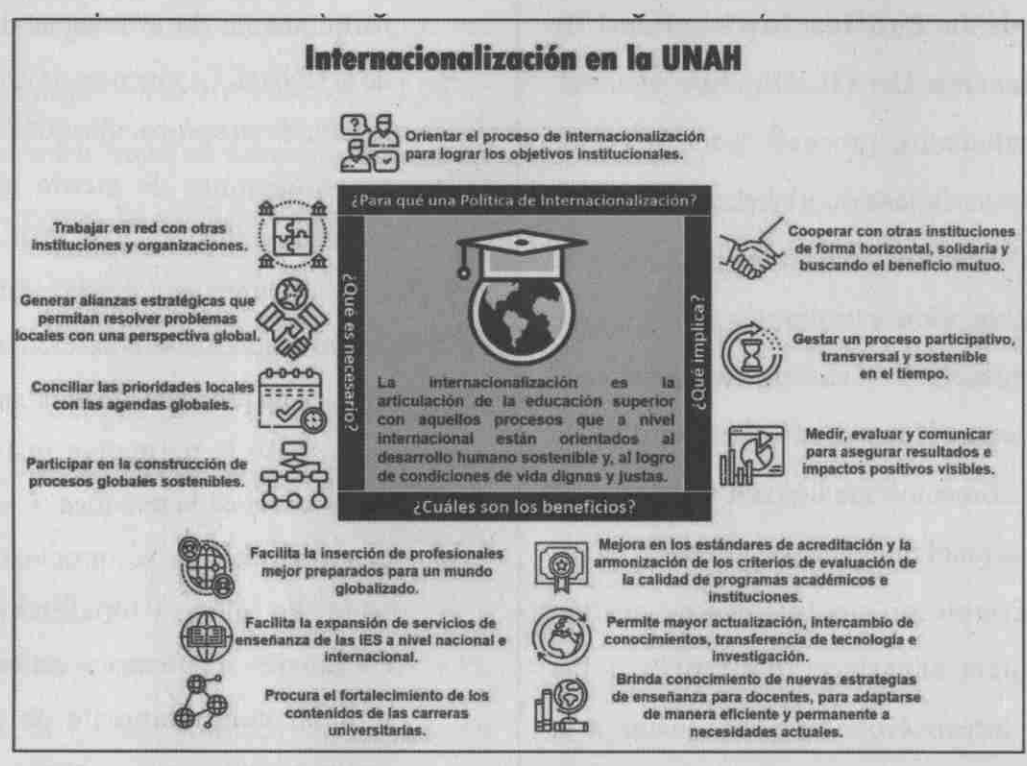


Figura 2. Infografía Internacionalización UNAH. Elaboración propia VRI-UNAH 2020

**IV. Mandato de implementación de la Política Institucional de Internacionalización.** La UNAH basa esta política en la “Internacionalización Comprehensiva”, concepto que rebasa la noción tradicional de cooperación internacional y movilidad. Comprehensivo se refiere a que las estrategias de Internacionalización serán transversales e integradas con un enfoque holístico y sistémico en la estructura organizacional y académica. La UNAH apoya y

promueve la Internacionalización institucional con la finalidad de lograr la excelencia en la docencia, investigación, vinculación y demás actividades que son parte de la función de la universidad. Se instituyen los lineamientos a ser implementados por toda la institución a fin de fortalecer la calidad académica. La normativa institucional será adaptada o ajustada en caso de ser necesario para poder hacer efectiva la implementación de esta política.

**Proceso aplicación de la PII-UNAH**



Figura 3. Proceso de aplicación de la política de internacionalización de la UNAH. Elaboración propia VRI-UNAH 2021

### V. Objetivos de la Política Institucional de Internacionalización UNAH. Objetivo General.

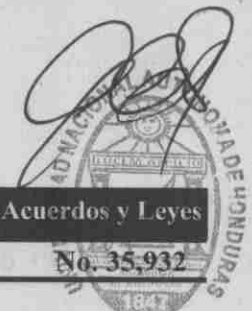
Definir los lineamientos, procesos y medidas que permitan integrar la dimensión global, internacional e intercultural, en las funciones sustantivas institucionales, la vida estudiantil y la gestión estratégica de forma efectiva, eficiente y transparente.

**Objetivos Específicos:** 1. Promover la Internacionalización como medio para fortalecer las áreas sustantivas con el fin de mejorar el perfil de los egresados. 2. Establecer mecanismos de gestión universitaria pertinentes y adaptables a las oportunidades internacionales. 3. Insertar a la universidad en las comunidades académicas locales, nacionales e internacionales. 4. Concentrar los esfuerzos de Internacionalización hacia las prioridades institucionales definidas. 5. Establecer los lineamientos estratégicos a seguir para transversalizar la Internacionalización. **VI. Alcance, Ámbito de Aplicación, Impacto y Vigencia.** La UNAH entiende la Internacionalización como un proceso dinámico, transformador de las realidades locales, que involucra a todas las unidades de la institución y que busca elevar los niveles de calidad educativa y de investigación permitiendo la proyección internacional de los estudiantes y su rápida inserción a un mercado laboral cada vez más globalizado. Las estrategias y procedimientos estipulados en esta política son de aplicación en todas las unidades académicas, administrativas y de servicios de la comunidad universitaria. Y engloba desde la definición de lineamientos para la gestión de la Internacionalización, hasta el planteamiento de las acciones y cambios necesarios para facilitar su ejecución. La política está dirigida a toda la comunidad universitaria; es decir, estudiantes, docentes, administrativos y egresados que

participen de las estrategias de Internacionalización de la UNAH. La vigencia de esta política es de 10 años a partir de su aprobación, 2021 al 2031, estando sujeta a evaluaciones de medio término en el 2026 y evaluación final en 2031. **VII. Principios Rectores.** Los principios rectores constituyen los lineamientos fundamentales sobre los cuales la UNAH sustenta su Política Institucional de Internacionalización, tomando como base la normativa institucional vigente y la experiencia en la temática: **Cooperación:** Basado en la solidaridad, la reciprocidad y el reconocimiento mutuo de valores y fortalezas de los distintos actores nacionales e internacionales, la UNAH buscará trabajar conjuntamente de manera armoniosa y promoviendo una cooperación horizontal para contribuir a la transformación positiva de la sociedad hondureña. **Calidad:** Todas las acciones de Internacionalización deberán promover la calidad para la formación de profesionales de altos niveles académicos, cívicos y éticos, capaces y dispuestos a hacer frente a los problemas del país. **Respeto a los derechos culturales**<sup>23</sup>: Se impulsará la garantía de que todas las personas tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección. Los derechos culturales son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son derechos relativos a cuestiones como la lengua, la producción cultural y artística, la participación en la cultura, el patrimonio cultural, los derechos de autor, las minorías y el acceso y disfrute de los avances científicos y tecnológicos<sup>24</sup>.

23 *Política Cultural de la UNAH, 2017. p.69*

24 *La Política Cultural de la UNAH reconoce la interculturalidad y va más allá asumiendo el enfoque de transculturalidad; La interculturalidad reconoce las garantías de los derechos y cosmovisiones de las diferentes culturas presentes en un territorio, y el segundo brinda la posibilidad de influenciarse y crecer de manera conjunta como puede observarse en varias expresiones tradicionales en Honduras que dan cuenta de un sincretismo histórico-cultural. La interculturalidad es un paradigma que visualiza las relaciones que existen entre culturas diferentes, como entidades que si bien se relacionan son diferenciadas. Sin embargo, las culturas contemporáneas se caracterizan en gran medida por su hibridación (García Canclini 1991, Welsh 2011, entre otros). La revisión conceptual que está detrás del término "transculturalidad" señala que la noción tradicional de cultura ya no puede aplicarse a su objeto actual, es decir a las culturas contemporáneas, de ahí que la noción de transculturalidad busca ajustarse a las condiciones culturales que prevalecen en la actualidad. Fuente: Dirección de Cultura UNAH*



**Sostenibilidad:** La UNAH velará porque las iniciativas de cooperación internacional que se implementen, tiendan hacia un desarrollo basado en los ODS. Así mismo buscará la construcción de capacidades internas (capacidades instaladas) que abonen a que el beneficio de las iniciativas sea de largo plazo y que el impacto de las inversiones nacionales e internacionales rinda el mayor fruto. **Transparencia:** El desarrollo de la Política Institucional de Internacionalización de la UNAH deberá en todo momento observar el principio de transparencia, mediante el cual las actuaciones en su gestión académico-administrativa sean sujetas a procesos de fiscalización y rendición de cuentas para garantizar su adecuada y equitativa gestión. **Equidad:** La implementación de la Política Institucional de Internacionalización de la UNAH procurará que las oportunidades brindadas sean otorgadas de manera justa y equitativa, de conformidad a las circunstancias de necesidad, capacidad y mérito de cada persona y unidad involucrada. **Inclusión:** La Política Institucional de Internacionalización de la UNAH velará y promoverá de manera efectiva que toda la comunidad universitaria tenga acceso y oportunidad de participar y beneficiarse de las distintas acciones de Internacionalización que se gesten en la institución independientemente de las ideologías, creencias, raza, género y capacidades de las personas. **Ubicuidad:** La Política Institucional de Internacionalización defenderá la visión de que el aprendizaje se puede dar en cualquier momento y en cualquier lugar; que la sociedad tiene la capacidad de ser productora y consumidora de conocimiento y que el desarrollo

tecnológico (TIC's) facilita que cualquier persona pueda producir y esparcir información y cierra las brechas en cuanto a lo temporal, espacial y la confluencia entre lo físico y lo virtual. El aprendizaje tradicional no es suficiente en la Sociedad en Red (conectivismo) en la que vivimos. **VIII. Ejes estratégicos de la Política Institucional de Internacionalización.** Con el fin de dirigir el actuar de la UNAH en el tema de Internacionalización se definen cuatro ejes estratégicos para institucionalizar y consolidar la temática en la gestión universitaria. Dichos ejes plantean lo que se debe hacer hoy a la luz de las amplias fortalezas que tiene la institución para proyectarse al futuro, mediante procesos integrales, para ser una institución de educación superior con proyección internacional y compromiso con el desarrollo del país. **1. Internacionalización de la Docencia.** La Internacionalización de la docencia en la UNAH plantea fortalecer las facultades y carreras para que se integren en las diferentes áreas del conocimiento las metodologías de Internacionalización del aprendizaje para facilitar a los docentes las herramientas que les permitan innovar en su práctica docente, llevando a los estudiantes a tener experiencias internacionales en educación superior. La actualización, tanto de los contenidos temáticos como de los métodos y tecnologías educativas (parte de la Internacionalización del currículo), se pueden facilitar con la especialización docente, la participación de expertos y profesores internacionales que sean referentes en los estudios que se revisen, con la constante presencia de estudiantes internacionales en el campus y con la participación y aportes de docentes y estudiantes con experiencias de movilidad internacional. Dado que la globalización es un proceso amplio, abierto y multidimensional al cual debe adaptarse la educación, el proceso de enseñanza

–aprendizaje se sustenta en la innovación educativa con estrategias pedagógicas y didácticas de tendencia y se apoya en el uso de las TICs, ambas deben ser garantizadas en la práctica docente, aulas de clase, laboratorios y demás espacios de enseñanza aprendizaje.

**Medidas de política:** \* Fomentar el diseño y rediseño curricular considerando los estándares internacionales, mediante el uso de resultados de autoevaluación, evaluación externa y procesos de acreditación, además de estudios de benchmarking. \* Incorporar la dimensión internacional e intercultural en la preparación, enseñanza, resultados de aprendizaje y enfoques de evaluación de los planes y programas de estudio. \* Fortalecimiento de la enseñanza de lenguas extranjeras. Este punto es fundamental para asegurar una mayor participación de docentes y estudiantes en actividades de cooperación internacional como en programas de movilidad internacional y el uso de material bibliográfico en otros idiomas. \* Asegurar la implementación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en los espacios académicos. \* Promover la movilidad internacional de docentes y estudiantes con fines académicos. **2.**

**Internacionalización de la Vinculación:** La UNAH promoverá la integración estratégica de lo internacional e intercultural en los diferentes programas de proyección institucional que se implementen con los actores que participan en el desarrollo del país.

**Medidas de política:** Establecimiento de plataformas internacionales que proyecten visibilidad, liderazgo y reconocimiento internacional de la universidad en foros, asociaciones y redes interinstitucionales internacionales. \* Se fomentará la realización de estudios y aplicación de resultados de investigaciones internacionales en la proyección con la sociedad. \* Se

incentivará la tolerancia internacional y aprendizaje trans, intra e intercultural en las aulas y el resto de espacios universitarios. \* Se incentivará la participación en organizaciones, consorcios, redes y asociaciones internacionales con fines colaborativos, de aprendizaje y fortalecimiento institucional. \* Se buscarán y crearán las oportunidades para exportar los servicios educativos de la institución con base en la identificación de los mercados potenciales para dicha exportación a través de estudios de factibilidad, misiones y ferias universitarias internacionales. **3. Internacionalización de la Investigación:** Apoyar la investigación UNAH a través de mecanismos pertinentes de Internacionalización, como ser el impulso del desarrollo de investigaciones internacionales e internacionalizadas mediante la conformación de grupos con uno o más investigadores de otros países y/o el establecimiento o participación en redes académicas que faciliten la colaboración interinstitucional. La revisión de resultados de investigación por pares o especialistas temáticos de otras partes del mundo, como ejercicio fundamental para asegurar una gestión del conocimiento desde una perspectiva internacional. **Medidas de política:** \* La UNAH procurará la suscripción de acuerdos colaborativos con instituciones educativas o empresariales que propendan por la generación e intercambio de conocimientos y la mejora de la calidad educativa. \* Impulsar y fomentar el desarrollo de investigaciones con enfoque internacional. \* Promover y facilitar la participación de docentes investigadores en asociaciones o redes internacionales de investigación. \* Priorizar la gestión de espacios universitarios necesarios para la investigación (laboratorios, bibliotecas, estaciones experimentales, institutos,





observatorios, centros de investigación aplicada, entre otros). **4. Internacionalización del bienestar y vida estudiantil:** La UNAH promoverá la Internacionalización estudiantil, fomentando la interculturalidad y liderazgo basada principalmente en los campos científicos, humanísticos y técnicos mediante intercambios académicos, becas, pasantías, participación en grupos de investigación, deportivos, artísticos y culturales que garanticen de forma inclusiva y pertinente el mutuo intercambio y aprendizaje. **Medidas de política:** \* Contribuir al desarrollo psicosocial estudiantil, mediante la construcción de espacios y programas de adaptación universitaria y estímulos educativos en el marco de una perspectiva de Internacionalización. \* Promover la participación e integración de la UNAH en actividades que estimulen la convivencia regional e internacional en distintas dimensiones de la vida estudiantil, como medio para fomentar una cultura de paz y su inserción en el contexto internacional. \* Desarrollar un sistema integral de información de vida estudiantil que permita transversalizar los procesos de Internacionalización en los diferentes momentos del proceso educativo (ingreso, permanencia y promoción). \* Las acciones de Internacionalización dirigidas a los estudiantes deben considerar que los mismos son un producto histórico y una construcción social propia, cada uno de ellos representa una experiencia única e inacabada; la población estudiantil no es homogénea, cada estudiante tiene su propia identidad. Las identidades juveniles se encuentran en constante adaptación y transformación. **5. Internacionalización de la Gestión Universitaria:** Identificar, mejorar o crear los procesos necesarios para facilitar la Internacionalización, procurando la planificación y

coordinación entre las instancias académicas y administrativas involucradas, lo cual debe dar lugar a la generación de mecanismos y/o instrumentos que permitan una acción y gestión de proyectos más eficiente y coordinada entre las políticas y programas existentes en la UNAH. **Medidas de política:** \* Alinear, armonizar, integrar y explicitar en la estructura, normativa, políticas, programas y procesos institucionales a la Internacionalización. \* Simplificación y adaptabilidad de procesos internos que impacten en la gestión de Internacionalización. \* Establecer alianzas con instituciones internacionales de prestigio que impulsen la gestión universitaria. \* Impulsar la Internacionalización en casa como medio de inclusión, procurando formar egresados con competencias internacionales e interculturales que resulten en movilidad social y aporte al desarrollo del país. \* Desarrollar sistemas de información para el registro y seguimiento de la Internacionalización. \* El esfuerzo de Internacionalización será guiado por una planeación estratégica y monitoreado por procesos de evaluación consistentes y bien definidos para la redefinición de la estrategia cuando se requiera y para asegurar el uso apropiado y eficiente de los recursos destinados. \* Prioridades de Internacionalización deben ser claras, precisas y dadas a conocer a la comunidad interna y externa, por los medios de comunicación más pertinentes. \* La Política de Cultura UNAH será uno de los referentes principales para la proyección en el exterior. **IX. Estrategias y líneas de acción de la Política Institucional de Internacionalización.** De acuerdo con los ejes priorizados, se plantean a continuación las estrategias y acciones que la UNAH implementará a fin de instituir la Internacionalización.

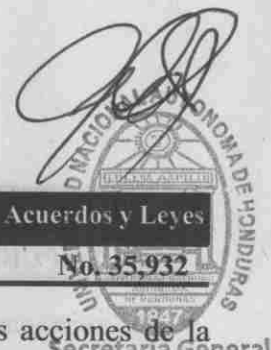
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA	
Estrategia	Líneas de acción
CURRÍCULO INTERNACIONALIZADO	1. Impulso y promoción de la calidad de la enseñanza.
	2. Incluir en los comités de diseño y rediseño curricular a docentes que hayan tenido experiencias internacionales en su formación o especialización.
	3. Procurar la participación de estudiantes y docentes internacionales en las aulas de clase y en los procesos de diseño y rediseño curricular.
	4. Brindar a los docentes las herramientas necesarias para internacionalizar su quehacer (aulas y laboratorios con acceso a internet, equipo de cómputo y audiovisual, etc).
	5. Fomentar el aprendizaje de una segunda lengua en la comunidad universitaria.
	6. Uso de bibliografía de autores internacionales.
	7. Incorporar lecturas en un segundo idioma.
	8. Incorporar en las clases los estudios de caso de otros países y el estudio de otras culturas.
	9. Mejorar las estrategias y recursos para asesoría a estudiantes.
	10. Promover la investigación sobre la propia práctica docente, como herramienta de mejora del proceso enseñanza-aprendizaje y de la pertinencia para los contenidos.
	11. Promoción de intercambio virtual con pares internacionales para el desarrollo de clases compartidas mediante metodologías como aulas espejo, proyectos COIL u otros.
FORMACIÓN DOCENTE	12. Permanente actualización y formación docente, especialmente en aspectos pedagógico-didácticos que permitan innovar en educación.
	13. Mejora en los procesos de selección de nuevos docentes de acuerdo a perfiles requeridos prospectivamente.
	14. Fomento de la Internacionalización del currículo a través de la participación de docentes en espacios de formación internacional
EVALUACIÓN DOCENTE	15. Realizar procesos periódicos y sostenidos de evaluación docente a fin de contar con una guía para la derivación de acciones de capacitación y superación que ayuden a los maestros a mejorar su desempeño.
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	
Estrategia	Líneas de acción
CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	16. Impulso y promoción de la calidad de la investigación
	17. Permanente actualización y formación de investigadores.
ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN	18. Fomentar la realización de investigaciones en el campo internacional y promover la recepción de investigadores internacionales.
PROMOCION DE LA INVESTIGACIÓN	19. Procurar el respaldo institucional a investigadores UNAH en su campo de trabajo científico.
	20. Establecer un mecanismo de incentivos y reconocimientos a investigadores UNAH, que destaquen en el campo internacional.
	21. Armonización y definición de políticas y reglamentos internos que propicien la investigación en la UNAH, apoyándose en acciones de Internacionalización.
INVESTIGACIÓN CONJUNTA	22. Fomentar el desarrollo de estudios e investigaciones en colaboración con investigadores internacionales.
	23. Impulsar la gestión de asesoría internacional para las investigaciones de la UNAH (co-tutelas de tesis de posgrado, investigaciones en pregrado, redes de investigadores en facultades, institutos, etc.).
REDES O ASOCIACIONES	24. Promover y facilitar la participación de investigadores en organizaciones multilaterales y redes de investigación (ambas vías).



Secretaría General

<b>INTERNACIONALIZACIÓN DE LA VINCULACIÓN</b>	
<b>Estrategia</b>	<b>Líneas de acción</b>
PROYECCIÓN SOCIAL	25. Establecer redes de contacto que faciliten la participación de la comunidad universitaria (egresados, docentes, estudiantes, administrativos) en espacios para generar un intercambio de experiencias globales.
	26. Integrar en los procesos de educación no formal, herramientas que permitan un aprendizaje integral en la dimensión internacional (virtualidad, docentes extranjeros, intercambios internacionales, etc.).
IMPACTO SOCIAL	27. Promover la investigación aplicada internacional como base para la resolución de problemas de la sociedad.
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)	28. Mejorar la coordinación del personal de administración y servicios con el personal docente e investigador sobre la base de que ambos se encuentran al servicio de una misma actividad esencial: la formación del alumnado.
	29. Exigir índices y condiciones de calidad – no sólo técnica, sino también laboral y ecológica – a los proveedores y contratos.
	30. Desarrollar una gestión económica eficiente y consecuente con las necesidades de la propia comunidad universitaria y de la Sociedad, que evite prácticas despilfarradoras y de inversiones de escasa utilidad.
<b>INTERNACIONALIZACIÓN DEL BIENESTAR ESTUDIANTIL Y LA VIDA UNIVERSITARIA</b>	
<b>Estrategia</b>	<b>Líneas de Acción</b>
ADAPTACIÓN Y ESTÍMULOS	31. Acompañar los procesos de recepción y orientación de estudiantes visitantes, facilitando su adaptación al entorno y vida universitaria.
	32. Fortalecer capacidades académicas, profesionales, culturales, sociales y personales de los estudiantes mediante acciones de aprendizaje entre iguales (entre pares).
	33. Participar y organizar espacios regionales en el marco del reconocimiento a la excelencia académica estudiantil.
INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA	34. Fomentar la participación de la comunidad estudiantil universitaria en actividades y eventos internacionales de carácter cultural-artístico y deportivo.
	35. Promover la cooperación e integración intercultural, por medio de la participación estudiantil en actividades y proyectos de voluntariado internacional.
	36. Acompañar la construcción de espacios centroamericanos que estimulen el fortalecimiento de capacidades de liderazgo estudiantil bajo perspectivas académicas, democráticas, de equidad, inclusión, transparencia y rendición de cuentas.
SISTEMA INTEGRAL DE VIDA ESTUDIANTIL	37. Fomentar la construcción de un único expediente estudiantil que permita la caracterización de capacidades y habilidades personales de los estudiantes, así como el reconocimiento de oportunidades de movilidad internacional u otras acciones de Internacionalización.
<b>INTERNACIONALIZACIÓN EN LA GESTIÓN UNIVERSITARIA</b>	
<b>Estrategia</b>	<b>Líneas de acción</b>
GESTIÓN ACADÉMICA	38. Coordinar acciones de Internacionalización que procuren un aporte a la gestión académica de la UNAH (tomando como base los artículos 47 al 64 de las Normas Académicas).
GESTIÓN CULTURAL	39. Promover programas de investigación y producción artística, además de la movilidad internacional de artistas universitarios y hondureños que amplíen las oportunidades para su proyección internacional.
	40. Contribuir a fortalecer e implementar programas y proyectos que se deriven de la suscripción de convenios, convenciones e instrumentos internacionales por parte del Estado de Honduras en materia de educación y cultura.
	41. Respalda los procesos de consolidación del Programa Lo Esencial de la Reforma Universitaria a través de aplicaciones prácticas en sus diferentes áreas estratégicas y/o componentes: "Ética, Fortalecimiento de la Identidad Nacional y Gestión Cultural para la Construcción de Ciudadanía".
	42. Difundir oportunidades de proyección internacional para artistas

		<p>universitarios.</p> <p>43. Promover la suscripción de convenios e instrumentos bilaterales o multilaterales orientados al desarrollo científico y tecnológico y participar en eventos internacionales relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación en representación del Estado de Honduras.</p> <p>44. Coordinar acciones de Internacionalización que procuren un aporte a la gestión cultural de la UNAH tomando como base los artículos 65-72 de las Normas Académicas y la Política de Cultura de la UNAH.</p> <p>45. Apoyar a la Dirección de Cultura en la realización de foros-debate para fortalecimiento de la identidad nacional y en talleres académicos – culturales y por la identidad.</p>
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		<p>46. Acompañar la producción y gestión del conocimiento con alto contenido de identidad nacional, regional y local; que refuercen el saber local-regional, aborde los problemas nacionales, y que transite hacia la Internacionalización del conocimiento.</p> <p>47. Coordinar acciones de Internacionalización que procuren un aporte a la gestión del conocimiento de la UNAH (tomando como base los artículos 73-74 de las Normas Académicas).</p>
GESTIÓN DE LA CALIDAD		<p>48. Coordinar acciones de Internacionalización que procuren aportes a la gestión de la calidad de la UNAH (tomando como base los artículos 75-86 de las Normas Académicas).</p>
PLANIFICACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN	LA	<p>49. Conformación de un Comité Institucional de Internacionalización que defina la planeación estratégica de la Internacionalización</p> <p>50. Identificar y promover oportunidades de financiamiento, desde la cooperación internacional, para fortalecer las acciones de vinculación con la sociedad.</p> <p>51. Identificar y destinar recursos para impulsar una Internacionalización integral en la UNAH, dedicando tiempo y esfuerzo a la planificación participativa para asegurar el uso apropiado y eficiente de los recursos (POA-Presupuesto).</p> <p>52. Creación y mejora de los recursos que faciliten la Internacionalización de los campus: servicios estudiantiles, espacios académicos, bibliotecas, laboratorios, residencia universitaria, entre otros.</p>
INCIDENCIA EN LA INTERNACIONALIZACIÓN	LA	<p>53. Priorizar y validar la inversión en iniciativas de Internacionalización con impacto a mediano y largo plazo</p> <p>54. Medición de resultados e impactos de la Internacionalización para el mantenimiento de estadísticas actualizadas (indicadores de Internacionalización), la toma de decisiones y rendición de cuentas.</p> <p>55. Fortalecimiento de alianzas y trabajo en coalición para aumentar la posibilidad de éxito en la incidencia</p>
GESTIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN	LA	<p>56. Armonizar y simplificar los procesos administrativos para la gestión de la Internacionalización a fin de volverlos más eficientes.</p> <p>57. Establecimiento de una red de enlaces en unidades académicas y administrativas para la gestión de la Internacionalización.</p> <p>58. Apegarse a la normativa institucional desarrollada para los procesos de Internacionalización que se aprueben (reglamentos, manuales, instructivos y demás instrumentos).</p> <p>59. Articulación de esfuerzos con participación de académicos, personal administrativo y de servicios y estudiantes.</p>
SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN	LA	<p>60. Desarrollo de un sistema de información sobre Internacionalización.</p> <p>61. Desarrollo de un sistema de incentivos para la comunidad universitaria que participe activamente en actividades de Internacionalización.</p> <p>62. Promoción y divulgación de la Internacionalización a través de los medios de comunicación institucional.</p>
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Y	<p>63. Fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, compromiso institucional, ética, eficacia, eficiencia e imparcialidad en el manejo de los recursos (internos y externos) destinados a acciones de Internacionalización y producto de la gestión internacional.</p>



Para garantizar el éxito de la Internacionalización, es fundamental reconocer y fomentar **aspectos transversales** que son congruentes con las estrategias presentadas: **Manejo de idiomas:** Incentivar el aprendizaje de un segundo idioma en estudiantes, personal docente y administrativo; potenciando y procurando la creación y funcionamiento de un centro de lenguas extranjeras, u otros mecanismos. **Movilidad académica:** Gestionar e impulsar el desplazamiento de estudiantes, docentes e investigadores entre distintos sistemas de educación superior en el mundo a través de estancias cortas, periodos académicos, pasantías y programas de doble titulación, entre otros. Fomento del desarrollo de prácticas profesionales en el extranjero, generar espacios para la recepción de movilidades internacionales de estudiantes, docentes e investigadores, impulsar espacios para información y asesoría de movilidades internacionales, establecer e implementar lineamientos coordinados para los procesos de movilidad internacional y mecanismos de evaluación y seguimiento de movilidades internacionales. **Tecnologías de la Información y la Comunicación:** fomentar el uso del correo institucional, ampliar el número de espacios académicos con acceso a internet, facilitar el manejo y uso de TIC's en los espacios académicos, fortalecimiento de la biblioteca UNAH para ampliar el acceso de recursos de aprendizaje a través de bases de datos digitales, bibliotecas virtuales y repositorios documentales, procurar y gestionar con instancias internacionales la instalación de equipo de tecnológico en laboratorios, aulas, observatorios y demás dependencias universitarias. **Cooperación Internacional:** identificar y promover las oportunidades de financiamiento, desde la cooperación internacional, para fortalecer las áreas sustantivas, el bienestar estudiantil y la gestión universitaria; capacitar al personal en temas de gestión de cooperación internacional; identificar y gestionar las oportunidades de colaboración internacional que

aporten mayor valor agregado a las acciones de la universidad y generen mayor impacto en la sociedad; promover la firma de acuerdos interinstitucionales para desarrollo de investigaciones, proyectos y programas con contrapartes y recursos internacionales y asegurar que las acciones de cooperación internacional sean desarrollados en cumplimiento de los objetivos institucionales y de país. Adicionalmente se potenciará la generación de alianzas y el intercambio de experiencias y conocimientos, así como la formulación de programas académicos, proyectos conjuntos y fortalecimiento de capacidades en diversos temas por medio de la participación y la articulación en redes universitarias. **X. Recursos.** Esta política es de carácter institucional y garantiza la voluntad y el compromiso de la institución en su adopción e implementación. Con el fin de integrar la Internacionalización en el quehacer institucional, todas las unidades académicas y administrativas deberán identificar, según sus competencias, funciones y atribuciones, las necesidades, prioridades y estrategias de Internacionalización a ejecutar. A lo interno de cada unidad, autoridades, docentes, asistentes para la gestión estratégica, Enlaces de Internacionalización y demás personal involucrado, deberán trabajar de manera participativa, coordinada e incluyente la planificación de la Internacionalización, detallando y gestionando los requerimientos de recursos para poder desarrollar las acciones. **Recursos políticos.** Para operar la presente política, la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales elaborará con base en la experiencia el reglamento y los manuales necesarios donde estarán contemplados instructivos, protocolos y formatos que establecerán las normas generales para la planificación y ejecución de las estrategias y líneas de acción contenidas en esta política. **Recursos financieros.** Todas las unidades académicas y administrativas deberán planificar en sus Planes Operativos Anuales las acciones de Internacionalización

a ejecutar, a fin de desarrollarlas según sus competencias, prioridades y necesidades particulares. Dicha planificación deberá plasmarse en la dimensión *Internacionalización de la Educación Superior* del Sistema de Planificación Integrado (SPI) y asignársele el respectivo presupuesto a fin de garantizar su ejecución. Los recursos destinados a estas actividades no podrán ser utilizados para otro fin o propósito<sup>25</sup>. Todos los acuerdos y convenios suscritos para el desarrollo de investigación conjunta se deben establecer claramente en las condiciones específicas relacionadas con la disponibilidad de recursos financieros, uso de instalaciones para el desarrollo de las investigaciones y en la publicación de resultados, así como los acuerdos de reconocimiento académico en los procesos formativos y de capacitación. La instancia encargada de la administración, presupuesto y finanzas en la institución es la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), por lo que los recursos que se obtengan de la cooperación internacional deben ser gestionados de manera coordinada con dicha secretaría, procurando el uso de un sistema informático integrado. La SEAF debe ser parte de los procedimientos de cooperación internacional, conociendo los proyectos, no sólo al momento de dictaminar, sino desde su planificación hasta el cierre de los mismos para facilitar la programación presupuestaria y proyecciones financieras, identificando previamente los recursos monetarios a asignar y los recursos provenientes de fuentes de cooperación en cada periodo fiscal, permitiendo realizar un registro contable oportuno. El manejo de los recursos que gestiona o administra FUNDAUNAH será regulado por su propia normativa vigente (estatutos y contrato FUNDAUNAH-UNAH) y a la exigencia de los donantes externos, procurando aporten a la dinámica de Internacionalización de la UNAH a través de apoyo mutuo. Dado que la Internacionalización es un proceso

transversal, fuera de los costos que representa el sostenimiento de la VRI, los rubros considerados para ejecución del tema dentro del cuadro de mando estratégico anual (POA) de cada unidad y los fondos obtenidos desde la cooperación internacional; no es posible determinar exactamente el presupuesto de Internacionalización institucional. **Recurso físico.** Es necesario asegurar la disponibilidad de todos los bienes tangibles que son utilizados para el logro de los objetivos de Internacionalización, como ser: infraestructura, transporte, equipo y material de oficina y promocional. La administración debe velar por la calidad, cantidad y el tipo de recurso físico que se necesite para la Internacionalización. **Recurso humano.** Para el impulso de la Internacionalización se debe desarrollar una alta capacidad de cambio y flexibilidad en la forma de trabajo en todos los niveles de la comunidad universitaria. Para lo cual la UNAH propiciará las condiciones para que el personal que interviene en los procesos de Internacionalización, cuente con la información y formación necesaria para las gestiones a nivel implícito (mente del personal) y/o explícito (documentación y normas). La Internacionalización como eje transversal debe ser concebida como un proceso que debese impulsado, gestado y facilitado por toda la comunidad universitaria. El recurso humano deberá contar con el perfil, características, experiencia y formación útil al campo de acción y un consistente compromiso social. Cada unidad contará con personal encargado del tema de Internacionalización, el cual se seleccionará tomando en consideración parámetros de contratación que aseguren competitividad y competencias al logro de los objetivos de Internacionalización institucional. La Internacionalización como proceso integral en la institución debe motivar, estimular, reconocer y premiar el desempeño de los colaboradores que aportan al logro de las metas institucionales en el tema, por lo cual se creará un “sistema de incentivos”, que definirá,

25 *La disponibilidad de fondos para la Internacionalización es un compromiso de la UNAH, basado en los artículos 19, 96 y 281 de las Normas Académicas.*



evaluará y premiará a equipos de trabajo e individuos por sus aportes al crecimiento de la Internacionalización de la institución<sup>26</sup>. Los fines del sistema de incentivos son: 1. Fortalecer en los colaboradores el concepto de desempeño sobresaliente con el propósito de establecer la diferencia entre lo que es el cumplimiento regular de las funciones y el desempeño que genera un valor agregado y requiere un esfuerzo adicional. 2. Elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, identidad y bienestar de los colaboradores en el desempeño de su labor. 3. Motivar la contribución significativa al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales. 4. Contribuir al desarrollo del potencial de los colaboradores, generando actitudes favorables frente al servicio que se brinda y al mejoramiento continuo del proceso de Internacionalización. 5. Estimular la conformación de equipos de trabajo que contribuyan al mejoramiento de los procesos y la calidad de los servicios prestados. 6. Contribuir a fortalecer una cultura de mejoramiento, donde se reconoce, se fomenta y apoya el esfuerzo individual y colectivo dedicado a la Internacionalización. Se impulsarán mejoras al sistema de valoración del desempeño, con el fin de contar con una base para la aplicación del sistema de incentivos relacionados con la Internacionalización. **Recursos Tecnológicos.** La institución gestiona adecuadamente sus tecnologías; para que el cambio interno se alinee estratégicamente con las dinámicas externas, desarrollando ventajas comparativas en términos de eficiencia e impacto. El fortalecimiento de los sistemas de información es indispensable para la buena administración, seguimiento y evaluación de la Internacionalización, lo cual asegura la transparencia y rendición de cuentas. Por lo tanto, se harán los esfuerzos necesarios para mantener la información de las actividades de Internacionalización y sus costos de manera ordenada,

completa, actualizada y disponible para toda la comunidad universitaria. La disponibilidad de recursos tecnológicos será garantizada por la institución a fin de estar acorde a la dinámica y demanda actual y futura, y es de obligatorio cumplimiento por parte de toda la comunidad universitaria el cuidado, seguridad, protección y mantenimiento de dichos recursos, con el fin de preservar su funcionamiento por la mayor cantidad de tiempo posible. La dinámica actual de comunicación e innovación obliga a las instituciones en general y en el caso particular a las universidades a actualizarse en términos de equipos, aplicaciones y programas computacionales, además de la capacidad para la conectividad (ancho de banda, espacio en servidores, almacenamiento en la nube, etc), por lo tanto, es indispensable que la institución y proyectos de cooperación internacional contemplen y prioricen estos rubros. **XI. Consideraciones Finales.** Las estrategias y procedimientos estipulados en esta política, así como la normativa que emane de ella son de aplicación imperativa en todas las unidades académicas, administrativas y de servicios de la UNAH; y engloba desde la definición de lineamientos para la gestión de la Internacionalización, hasta el planteamiento de las acciones y cambios necesarios para facilitar su ejecución. Una vez aprobado el instrumento, la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales desarrollará y actualizará constantemente los reglamentos, manuales, procesos, instructivos, protocolos y demás herramientas que faciliten su aplicación; procurando la armonización con la normativa institucional vigente; sin embargo, de ser necesario se propondrán reformas de otros instrumentos legales para asegurar su cumplimiento. Los instrumentos de Internacionalización que se generen serán aprobados por el Comité de Internacionalización que se creará con el fin de impulsar y aportar al desarrollo del tema en la UNAH.”

<sup>26</sup> La internacionalización es obligatoria e institucional y el sistema de incentivos está orientado a la retribución por los resultados de la valoración del desempeño y el cumplimiento de los planes operativos anuales.

## "Anexos.

## Anexo 1.

## Roles de las instancias universitarias en la Internacionalización

Instancia	Rol
Consejo Universitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria, realizar contraloría social, evaluar y reorientar el cumplimiento de los objetivos trascendentales de la UNAH. Velar por la transparencia, autonomía universitaria y los intereses del Alma Mater.</li> <li>-Ejercer la potestad reglamentaria en el marco de sus competencias;</li> <li>-Fijar criterios de evaluación y acreditar la calidad y la excelencia académica y administrativa de la institución; así como, para aplicar las evaluaciones periódicas dentro de cada año lectivo;</li> <li>-Aprobar y reformar las normas académicas y los planes de estudio;</li> <li>-Aprobar el presupuesto anual, los planes operativos, los informes financieros, las cuentas y la memoria anual de la institución.</li> <li>-Establecer los criterios que regulen el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes;</li> <li>-Recibir y discutir según proceda, propuestas de las facultades, consejos e institutos establecidos.</li> <li>-Conocer en última instancia administrativa de los actos administrativos en general.</li> <li>-Crear comisiones, órganos consultivos o técnicos de investigación, para el análisis de las iniciativas presentadas a la Junta de Dirección Universitaria.</li> <li>-Aprobar, previo dictamen de la Junta de Dirección Universitaria, la apertura, funcionamiento, fusión, o supresión de sus Facultades, Carreras, Centros Universitarios, Centros Regionales Universitarios e Institutos de Investigación Científica.</li> </ul>
Junta de Dirección Universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Órgano administrativo principal, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de los resultados operativos de la institución</li> <li>-Definir políticas que aseguren la rendición de cuentas a la comunidad universitaria, al Estado y a la sociedad hondureña y, en su caso, a la cooperación internacional; así como la supervisión de la asignación y uso de los recursos de la UNAH, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia.</li> <li>-Formular las políticas para asegurar la calidad de los servicios que presta la UNAH:</li> <li>-Aprobar la organización interna, los lineamientos y normas académicas de la UNAH y vigilar su aplicación y efectividad siguiendo las orientaciones del Consejo Universitario;</li> <li>-Aplicar, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Educación Superior, la estructura de grados académicos universitarios y títulos académicos a extenderse por la UNAH.</li> <li>-Recibir, conocer y resolver sobre los informes de rendición de cuentas, de la Comisión de Control de Gestión, de los órganos colegiados de la UNAH y del Auditor Interno;</li> <li>-Supervisar la aplicación de las políticas, estrategias y planes, programas, proyectos y presupuestos de la UNAH;</li> <li>-Emitir, en relación con los actos de su competencia. Los reglamentos y resolución que fueren necesarios y vigilar su cumplimiento</li> </ul>
Rectoría	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ejercer la representación legal de la UNAH y otorgar poderes de representación para asuntos administrativos y judiciales al Abogado General de la UNAH o a otros profesionales del derecho;</li> <li>-Participar en el Consejo Nacional de Educación Superior y ejercer su presidencia.</li> <li>-Someter los planes estratégicos, operativos y presupuestarios a la Junta de Dirección Universitaria para su aprobación; -Otras.</li> </ul>





Secretaría General

Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, VRI.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Proponer y coordinar las políticas de relaciones internacionales;</li><li>-Coordinar las comisiones permanentes organizadas por el Consejo Universitario relacionadas con su campo;</li><li>-Negociar convenios con instituciones internacionales y someterlos a aprobación del Consejo Universitario, por medio de la Rectoría;</li><li>-Organizar, dirigir, supervisar y evaluar periódicamente el cumplimiento de convenios, contratos y demás formas de cooperación y colaboración establecidas por la UNAH con instituciones extranjeras u organismos internacionales;</li><li>-Generar las condiciones idóneas para que la UNAH establezca relaciones oportunas y convenientes con el exterior a fin de favorecer la excelencia integral de la UNAH.</li><li>-En coordinación con la Vice-Rectoría Académica impulsar y promover como política institucional, los programas de evaluación, acreditación y certificación de acuerdo con los convenios regionales e internacionales.</li></ul>
Vicerrectoría Académica, VRA.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Substituir al Rector, en caso de ausencia o imposibilidad temporal;</li><li>-Coordinar, supervisar y evaluar las actividades de docencia, investigación, vinculación con la sociedad, administración y orientación académica, capacitación docente y acreditación.</li><li>-Impulsar y promover como política institucional, los programas de evaluación, acreditación y certificación en los grados académicos universitarios determinados por la Ley y de acuerdo con los lineamientos y estándares nacionales e internacionales.</li><li>-Formular las normas académicas y proponerlas al Consejo Universitario por medio de la Rectoría, para su aprobación.</li><li>-Regular el funcionamiento de los programas de los programas de educación a distancia y virtual.</li></ul>
Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, VOAEE	<ul style="list-style-type: none"><li>-Proponer y ejecutar las políticas de orientación y atención de los asuntos estudiantiles, estimulando el desarrollo de las potencialidades del estudiante, para lograr la excelencia académica.</li><li>-Prestar todos los servicios de orientación y asistencia estudiantil, incluyendo aquellos de tipo vocacional y psicopedagógico, necesarios para alcanzar su objetivo.</li><li>-Impulsar y promover los programas de evaluación y acreditación de las actividades propias de su competencia.</li></ul>
Secretaría General, SG.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Responsable de registrar, certificar y notificar los actos resolutiveos y demás diligencias administrativas de la UNAH.</li></ul>
Secretarías Ejecutivas y Direcciones	Las distintas secretarías ejecutivas y direcciones tienen atribuciones respecto a la Internacionalización, las cuales se encuentran descritas en sus respectivos reglamentos, disponibles en: <a href="https://sg.unah.edu.hn/documentos-de-interes/normativa-de-la-unah/">https://sg.unah.edu.hn/documentos-de-interes/normativa-de-la-unah/</a>
Coordinación de Carrera (en Facultades y Centros Regionales).	-Instancia encargada de la administración académica de un plan curricular. En cada carrera funcionará un Comité Técnico, presidido por el Coordinador de Carrera e integrado por 2 representantes del Claustro de Profesores, 2 representantes de la asociación de estudiantes de la carrera y 2 representantes del colegio profesional universitario respectivo. Su funcionamiento será regulado en el reglamento correspondiente.
Carrera Docente Universitaria	-Garantizar el entrenamiento y capacitación para alcanzar un nivel óptimo de excelencia y profesionalización.
Consejo General de la Carrera Docente	-Órgano colegiado de mayor jerarquía del sistema de la Carrera Docente y tiene como atribución asesorar a las autoridades y órganos de gobierno de la UNAH en la planificación de la política general de la Carrera Docente.

Fuente: Ley Orgánica de la UNAH <https://sg.unah.edu.hn/documentos-de-interes/normativa-de-la-unah/> (4).

**Anexo 2 Normativa relacionada con la Internacionalización de la Educación Superior** A continuación, se presenta un resumen de los puntos relacionados a la Internacionalización de la educación superior que son tratados por las leyes, reglamentos, acuerdos y demás normativa que rige a la UNAH y el país.

**1. Constitución de la República de Honduras (versión actualizada)**

- Establece las atribuciones de la UNAH como responsable de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional. Contribuirá a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales. Deberá programar su participación en la transformación de la sociedad hondureña.
- Artículos relevantes: 160.

**2. Ley Fundamental de Educación de Honduras. Decreto N°: 262-2011**

- La Internacionalización de la educación superior se toma en cuenta en esta ley de forma implícita y no explícita.
- Plantea como un principio y fin la Internacionalización de la educación, entendida esta como establecer lazos de cooperación e integración entre las personas e instituciones educativas en diferentes lugares del mundo. Genera la movilidad de personas, conocimientos y programas. Incluye, además las transferencias de tecnologías, la Internacionalización e interculturalidad de los procesos de aprendizaje y currículo.
- Considera que el currículo nacional debe incorporar en las diferentes modalidades del Sistema Nacional de Educación al menos la enseñanza del idioma inglés y la utilización de tecnologías de información y comunicación.
- Artículos relevantes: 13 (internacionalidad de la educación), 14 y 60.

**3. Ley de Educación Superior**

- Define los objetivos y elementos de la educación superior.
- Define atribuciones del Consejo de Educación Superior.
- Define lo relativo a equivalencias e incorporación de títulos emitidos en el extranjero.
- Artículos relevantes: 3, 5, 17, 27, 28, 29.

**4. Reglamento Ley de Educación Superior**

- Detalla los principios, filosofía, fines, objetivos y estrategias de la educación superior.
- Define procesos para la aprobación de programas académicos, reformas curriculares, creación de carreras, unidades académicas y demás.
- Define proceso para incorporación de títulos, incluyendo tasas.
- Define proceso relativo a registro de diplomas.
- Artículos relevantes: 4, 43, 48, 49, 50, 59, 76.

**5. Ley Orgánica de la UNAH**

- Define objetivos, principios, funciones y atribuciones de la UNAH.
- Define atribuciones de principales dependencias de la UNAH que intervienen en la Internacionalización.
- Designa a VRI como principal responsable por las políticas de Internacionalización.
- Artículos relevantes: 3<sup>27</sup>, 4, 5, 10, 19, 24.

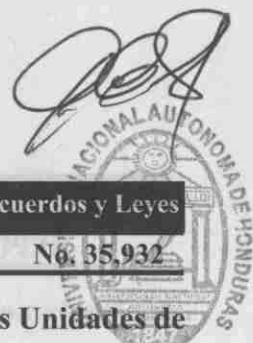
**6. Reglamento Ley Orgánica de la UNAH**

- Detalla sobre objetivos de la UNAH.
- Define las atribuciones de dependencias que intervienen en la Internacionalización.
- Delimita campo de acción de la VRI.
- Artículos relevantes: 2, 3, 27, 43, 54, 55, 63<sup>28</sup>.

**7. Reglamento de Educación a Distancia y Acuerdo No. 2572-264-2012 de Educación Superior sobre Estudios Virtuales**

27 *Relacionado con internacionalización del bienestar y vida estudiantil.*

28 *Artículo 63. Inciso b) Gestionar en Coordinación con la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales los recursos que se obtengan de la cooperación internacional*



- Regula todo lo relativo a la implementación de programas académicos con componentes a distancia, que pudiesen incluir clases a distancia impartidas a o desde el extranjero.

- Artículos relevantes Reglamento: 17, 27, 28, 46, 47.
- Artículos relevantes Acuerdo: 2, 4, 5.

#### 8. Reglamento del Consejo Universitario de la UNAH

- Regula el funcionamiento del Consejo Universitario, quien juega un papel importante en la Internacionalización al aprobar políticas, estrategias, presupuestos y convenios institucionales.
- Artículos relevantes: 2, 11, 24.2, 24.5, 25.6, 37.

#### 9. Reglamento de Convenios de la UNAH

- Regula todo lo pertinente a la aprobación de convenios, instrumentos mediante los cuales se formalizan alianzas con instituciones extranjeras para apoyo de la Internacionalización de la educación superior.
- Artículos relevantes: 1, 6, 7, 8, 12, 14, 19.

#### 10. Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje de Servidores Públicos de la UNAH

- Regula lo relativo a viajes de funcionarios de la UNAH, que deberá ser tomado en cuenta para actividades internacionales y de movilidad.
- Artículos relevantes: 2.

#### 11. Manual de Clasificación de Puestos de la Carrera Docente

- Define y regula los distintos tipos de docentes, incluida la figura del Profesor Visitante, que debe ser tomada en cuenta para procesos de movilidad académica.
- Artículos relevantes: 1.1.1, 2.2.2.

#### 12. Reglamento de la Comisión de Control de Gestión y Manual de Organización y Funciones de la Comisión de Control de Gestión

- Regula el funcionamiento de la Comisión de Control de Gestión, actor que debe ser integrado al proceso de Internacionalización, en particular a lo que se refiere a la gestión de proyectos.
- Artículos relevantes Reglamento: 17g

#### 13. Reglamento y Normas del Sistema de las Unidades de Recursos de Información (SURI) de la UNAH

- Regula lo relativo al intercambio de información académica, incluyendo el uso de bibliotecas virtuales, demás servicios de información y la suscripción de convenios para implementarlos, lo cual es de suma importancia para la investigación y el acceso a bases de datos académicas a nivel internacional.
- Artículos relevantes Reglamento: 2, 3.1, 5, 7, 8, 9, 10, 14, 21.e, 29, 58, 59, 63, 64, 65, 67, 70, 71, 72, 74, 78, 79, 83.
- Secciones relevantes Normas: Glosario, Norma II.3, 4.3, 6, 6.1, 6.3.5, 6.4, 6.4.2, 6.5, 6.7, 6.7.2, 6.9, 6.9.2, 6.10, Norma VI.7, 7.4.2.

#### 14. Estatuto del Docente Universitario y Manual de procedimientos de Concurso para Selección de Docentes de la UNAH

- Establece los derechos y obligaciones de los docentes universitarios y todo lo relativo a la carrera docente, que deben ser tomados en cuenta para profesores visitantes.
- Establece procedimientos para selección de docentes.
- Artículos relevantes Estatuto: 2, 4, 8.
- Secciones relevantes Manual: Anexos.
- Reglamento de Contrataciones, Licitaciones, Compras y Subastas.
- Regula lo pertinente a procesos de adquisición de la UNAH, que debe ser tomado en cuenta para la realización de eventos y proyectos que requieran contratar servicios o adquirir equipos.
- Artículos relevantes: 21.

#### 15. Plan de Arbitrios de la UNAH

- Define costos para varios trámites que pueden ser relevantes a la Internacionalización: creación de carreras e instituciones educativas, incorporación de títulos extranjeros, etc.
- Artículos relevantes: 11.

**16. Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrados de la UNAH**

- Regula lo relativo a la creación y funcionamiento de programas de postgrado en la UNAH, siendo relevante a la Internacionalización lo referente a programas de carácter internacional, pudiendo establecerse programas regionales o suscribir convenios con instituciones extranjeras para desarrollar programas de titulación única o doble titulación.
- Artículos relevantes: 5, 14.e, f, g, l, m, n, o, 18, 23.g, h, i, 27.m, 65, 74.d.

**17. Reglamento de Becas de Investigación en Posgrados**

- Regula el otorgamiento de becas para realizar investigaciones a nivel de postgrado, estipulándose la posibilidad de recibir financiamiento internacional y desarrollar investigaciones en el extranjero.
- Artículos relevantes: 2, 3.b, 8, 9, 10, 11, 13, 14.c, 37.a, h, 46.a, 74.c.

**18. Reglamento de Admisión de Estudiantes a la UNAH**

- Estipula los requisitos y procedimientos para la admisión de estudiantes a la UNAH, lo cual es relevante para efectos de admisión de estudiantes extranjeros objeto de movilidad.
- Artículos relevantes: 6, 8.g, 16.

**19. Normas Académicas de la UNAH**

- Plantea la importancia de la Internacionalización enfocándose en la movilidad académica y como elemento clave para la comunidad universitaria en búsqueda de posibilidades de intercambio y mutuo aprendizaje con otras instituciones, fomento a la interculturalidad, generación de conocimiento, y contribución al desarrollo humano sostenible; basados en la solidaridad, reconocimiento mutuo de estudios y títulos, reciprocidad, flexibilidad y armonización curricular, transparencia y equidad para el beneficio mutuo.
- Artículos relevantes: 87 al 100

**20. Política de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.**

- Contempla el fomento de la actividad científica y tecnológica impulsando la asociatividad y colaboración entre investigadores de diversas disciplinas e instituciones nacionales e internacionales.
- Considera también el impulso y apoyo a las investigaciones regionales, de carácter interdisciplinario, llevadas a cabo por equipos que focalicen problemas de nuestras sociedades, con una visión integrada y de largo plazo.
- Reconoce que para que las universidades sean competitivas, se requieren avances significativos en materia de investigación científica y tecnológica, lo cual hace necesario la Internacionalización de la investigación a fin de producir, replicar y transferir conocimientos a la sociedad, proceso que contribuirá a reducir las brechas en materia científica y tecnológica con respecto al mundo desarrollado.
- Contiene entre otros, aspectos como la protección de los recursos de investigación y la promoción de actividades de investigación y desarrollo tecnológico basadas en el acceso a patentes internacionales.
- En el tema de gestión de la investigación incluye el fortalecimiento y articulación de actividades de I +D + i en diferentes contextos: nacional, regional e internacional, fomentar la cooperación entre investigadores, grupos de investigación y redes institucionales, gestionar pasantías en centros internacionales e impulsar la estadia de profesores/ investigadores de otros países en la UNAH, a fin de obtener un efecto multiplicador a partir de las experiencias y enseñanzas compartidas en Internacionalización de la investigación.
- Páginas del documento: 7-19

**21. Política de Cultura**

- Dentro de las bases del Sistema de Gestión Cultural



Secretaría General

se considera a la VRI como la instancia que tiene a su cargo las relaciones bilaterales y multilaterales para la gestión de proyectos y programas de cooperación académica los cuales deben considerar una perspectiva cultural.

- En la descripción de la Política de Cultura de la UNAH y su definición se establece que la misma se orienta a la satisfacción de las necesidades simbólicas de la comunidad universitaria respecto a los derechos culturales como derechos humanos fundamentales, con un carácter asociativo para lo cual se busca la movilidad de los actores universitarios para la construcción de una vida cultural universitaria con articulación de esfuerzos con otros actores como la cooperación internacional.
- La Política de Cultura de la UNAH reconoce la interculturalidad y promueve un enfoque de transculturalidad en el análisis de la cultura; la interculturalidad es una dimensión de la Internacionalización.
- Dentro del enfoque de transversalidad de la cultura en el desarrollo, se plantea que la noción de lo cultural como eje vertebrador del desarrollo, está implícita en la política cultural de la UNAH y que esa visión debe permear los planes de desarrollo local, regional y nacional e insertarse en agendas internacionales del desarrollo como la agenda 2030 de las Naciones Unidas.
- La Internacionalización académica-cultural se considera dentro de los principios de la Política de Cultura.
- Contribuir a la Internacionalización de la universidad, desde el campo de las artes y la cultura, mediante el fortalecimiento de redes de colaboración, alianzas y convenios interinstitucionales, con prioridad en la construcción del espacio cultural centroamericano y de Iberoamérica es uno de Objetivos Estratégicos de la Política de Cultura.

- Las líneas de acción de: Educación y creación artística, Investigación y fomento de los estudios culturales, Vinculación cultural universidad-sociedad, Inclusión y diversidad cultural consideran estrategias relacionadas con la Internacionalización.
- La Política de Cultura incluye como línea de acción 11 la Internacionalización de la cultura.
- Artículos relevantes: Inciso 19 de las Bases del Sistema de Gestión Cultural; Inciso II. Descripción de la Política Cultural de la UNAH: Definición; Inciso III. Enfoques: De derechos culturales y de Interculturalidad/Transculturalidad/Transversalidad de la Cultura en el desarrollo; Inciso IV. Principios. Punto 9; Inciso V. Objetivos Estratégicos. Inciso 6 e Inciso VI. Estrategias en líneas de acción: 2, 3, 6, 10 y 11.

**22. Reglamento del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica de la UNAH (SICyT)**

- Considera como objetivo el fortalecer la investigación científica y tecnológica a nivel institucional, nacional e internacional para la generación de nuevo conocimiento y el desarrollo de procesos de innovación.
- Toma como uno de los marcos de acción de la Política la promoción del desarrollo de los procesos de investigación científica y de generación de nuevas tecnologías apoyándose en los avances tecnológicos de la información y la comunicación a escala regional y mundial y la cooperación científica y tecnológica a través de redes nacionales e internacionales.
- Plantea aspectos sobre el financiamiento del SICyT y de la Política de I+D+i
- Hace referencia al desarrollo de investigación multidisciplinaria e interdisciplinaria, involucrando a investigadores nacionales e internacionales.
- Artículos relevantes: 4, 9.h.j., 10.c, 11, 12.f, 27.b, 28.e, 28.o.r, 43.b.d., 44.h.l., 48.e., 52.c.e.f.,57.h, 72.c.d.,73.d.,76 y 84.c.

**23. Reglamento para la Regularización y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del Nivel de Educación Superior en Honduras**

- Plantea fortalecer los procesos académicos de investigación y vinculación por medio de intercambios con otras instituciones educativas y la conformación de redes científicas.
- Toma en cuenta a la facilitación de movilidad de docentes y estudiantes entre programas homólogos o armonizados a nivel internacional y la optimización de recursos a nivel nacional, concebida en doble vía como medio para crear cuerpos académicos fortalecidos.
- Considera aspectos relacionados con movilidad de docentes y estudiantes y plantea que el sistema procurará la Internacionalización del currículo como medio para elevar el nivel de calidad de los programas.
- Determina que las maestrías y doctorados promoverán la realización de pasantías académicas reguladas por convenios con universidades reconocidas a nivel internacional, incluyendo docencia, investigación y vinculación.
- Artículos relevantes: 65 al 67

**24. Reglamento para la Aprobación y Desarrollo de Estudios de Grado y Posgrado en Convenio con Universidades Extranjeras.**

- Considera aspectos sobre conceptualización y alcance, características de la universidad sede, detalles sobre el convenio marco y específicos, sobre la titulación, la pertinencia, las condiciones del programa, el ingreso permanencia y promoción y los procedimientos a seguir.
- En la página 6.A presenta una lista de verificación para la aprobación de los programas bajo esta modalidad.
- Entre otras cosas plantea la necesidad de evaluación de los programas y el requerimiento de que la universidad extranjera debe contar con acreditación, con una posición mejor que la UNAH en los rankings

internacionales.

- Artículos relevantes: 1- 38

**25. Reglamento de Reconocimiento e Incorporación de Títulos y Diplomas.**

- Este reglamento se fundamenta legalmente en los artículos 160 de la Constitución de la República y el 26 de la Ley de Educación Superior estableciendo que sólo tendrá validez oficial en Honduras a nivel de educación superior los títulos otorgados por la UNAH y los otorgados por universidades estatales y privadas o extranjeras que sean reconocidos por la UNAH.
- Determina la conceptualización relacionada con el tema, los requisitos para incorporaciones (títulos obtenidos en universidades extranjeras); criterios para la incorporación y otros criterios y disposiciones generales.
- Artículos relevantes: 1-9, 18-36, 38-46

**26. Guía de Autoevaluación para la Acreditación de Posgrados de la ACAP (Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrado).**

- Contempla la Categoría de Internacionalización, refiriéndose a acciones como: relaciones internacionales, cooperación externa y política exterior) que realiza el programa de Posgrado para responder con eficacia y eficiencia a las demandas de la sociedad y las exigencias de la globalización.
- La categoría de Internacionalización de esta guía encierra 3 componentes: 1) Acciones de regulación para la Internacionalización (5 indicadores), 2) Internacionalización a través de la colaboración e Intercambio (7 indicadores) y 3) Participación en Redes Académicas Locales, Nacionales, Regionales e Internacionales (6 indicadores).
- Páginas del documento: 54 -60

**27. El Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) cuenta con 7 sistemas enfocados en las distintas temáticas de educación superior a nivel**



regional; todos estos se relacionan de una u otra manera con la Internacionalización; siendo principalmente el SIESCA el orientado específicamente a la temática:

- SICAUS: Sistema Centroamericano de Relación Universidad Sociedad
- SIIDCA: Sistema Integrado de Información Documental Centroamericana
- SEDUCA: Sistema Editorial Universitario Centroamericano
- SIESCA: Sistema para la Internacionalización de la Educación Superior Centroamericana
- SIRCIP: Sistema Regional Centroamericano de Investigación y Posgrado
- SIREVE: Sistema Regional de Vida Estudiantil

**28. Cuarto Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana (PIRES-IV) del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)**

- Contiene el Programa: Vida Estudiantil, Equidad e Inclusión, que incluye 2 objetivos estratégicos orientados a Fortalecer la institucionalidad de la Vida Estudiantil en las Universidades que conforman el CSUCA (realización del Congreso Internacional de Vida Estudiantil de la Confederación Universitaria Centroamericana, la formulación, gestión y ejecución de programas y proyectos regionales universitarios y el impulso e implementación de la política universitaria centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) y la Adaptación al Cambio Climático (ACC); integración, identidad y ciudadanía regional. Además de promover e implementar el intercambio y la movilidad estudiantil entre las universidades que conforman la Confederación y fuera de la región centroamericana. (Conforme al acuerdo de armonización y movilidad académica regional aprobado por CSUCA en 2009 y al Programa de

Movilidad Universitaria CA8), donde se considera la promoción y organización de los JUDUCA, FICCUA y el Premio Regional a la Excelencia Académica Rubén Darío; además toma en cuenta la promoción de la movilidad estudiantil.

- Contempla también el Programa: Regionalización e Internacionalización de la Educación Superior en cuyos 4 objetivos estratégicos que refieren a: Formular y ejecutar un Plan de Acción a partir de la Política Regional de Internacionalización de la Educación Superior Centroamericana, además de fortalecer el espacio académico centroamericano mediante el desarrollo de competencias internacionales e interculturales en estudiantes y profesores; manejo del idioma inglés y el fortalecimiento de la Internacionalización como objetivo estratégico de las instituciones de educación superior centroamericanas y su integración en las funciones sustantivas de las universidades.

- Páginas del documento: 48-57 y 58-61

**29. Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES-CSUCA) <http://publicaciones.anui.es/acervo/revsup/res108/txt4.htm>**

- El SICEVAES contempla entre otras cosas que las universidades miembros del CSUCA asumen los compromisos de: mejorar la calidad de su quehacer; b) brindarse apoyo mutuo en procesos de evaluación y superación de debilidades; hacer declaración pública de su misión, propósitos, objetivos y proyecto educativo; establecer o designar una oficina técnica dedicada a la evaluación académica que asesore y guíe los procesos internos de autoevaluación; aportar, a través de su autoevaluación, información sistematizada y fidedigna sobre su quehacer (estadísticas básicas, resultados de encuestas,

etcétera); cubrir los gastos de la participación de sus representantes en las reuniones regulares de los órganos del SICEVAES; y cubrir los gastos de viaje y estadía de los pares que participen en las visitas de evaluación externa a su institución.

### 30. Política de Internacionalización del CSUCA (SIESCA)

<https://www.csuca.org/index.php/sistemas/siesca>

- Se encuentra fundamentada en la Matriz del Cuarto Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana (PIRESC IV); derivado de los resultados del VIII Congreso Universitario Centroamericano, realizado en Panamá el 26 y 27 de mayo de 2016 y avalados por el CSUCA en Panamá, el 28 de mayo de 2016, en la CVIII Sesión Ordinaria CSUCA, celebrada en Costa Rica, el 28 de septiembre 2016. La propuesta fue presentada en las Reuniones de SICEVAES y SIRCIP de septiembre de 2018 y analizada nuevamente en la reunión de SIESCA de octubre/noviembre de 2018.
- El objetivo general de la Política de Internacionalización es que al año 2026 las universidades públicas de Centroamérica y República Dominicana han desarrollado y fortalecido la dimensión internacional de sus funciones sustantivas, mediante la incorporación la visión global, multicultural y de identidad regional centroamericana, con el propósito de contribuir a la competitividad internacional y al desarrollo e integración de los países de la región.
- Toma en cuenta como áreas de impacto la movilidad internacional, formación internacional del talento humano, cooperación internacional (proyectos, acuerdos y convenios), participación en redes académicas y de investigación; Internacionalización del currículo (carreras

conjuntas, dobles titulaciones y homologaciones), la Internacionalización en casa y la extensión interregional.

- Los factores de logro que contempla son: Dominio de lenguas extranjeras; uso de las TIC's; estructura administrativa para garantizar los procesos de Internacionalización; políticas definidas para la Internacionalización y garantizar recursos para operacionalizarlas, además de la concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible."

**SEGUNDO:** Instruir a la Secretaría General de la UNAH gestionar y promover su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta." **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. Dado en la Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Universitario, a los treinta días del mes de abril de dos mil veintiuno. **COMUNIQUESE. (F y S) MSC. OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, SECRETARIO**". cc: Msc. Julio Cesar Raudales, Vicerrector de Relaciones Internacionales. cc: Dra. Jessica Patricia Sánchez Medina, Secretaria General UNAH. cc: Archivo".

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los treinta días del mes de julio del año dos mil veintiuno. **OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA SECRETARIO**. cc: Archivo OAZ/is"

Y para su publicación en el Diario Oficial "LA GACETA", se extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en Tegucigalpa, M.D.C., Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", el diez de mayo de dos mil veintidós.

**DRA. JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA**

**SECRETARIA GENERAL a.i.**



## **Consejo Nacional Electoral**

### **CNE**

#### **CERTIFICACIÓN 381-2022**

La infrascrita, Secretaria General por Ley del Consejo Nacional Electoral por este medio. **CERTIFICA. La RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VII (Asunto Declaratoria de Elecciones en el Nivel Electivo de Corporación Municipal de Duyure, Departamento de Choluteca y en el Municipio de Wampusirpi, Departamento de Gracias a Dios; Rectificación de la Declaratoria de Elecciones en el Municipio de San Lucas, Departamento de El Paraíso) numeral uno (01) del Acta Número 17-2022**, correspondiente a la Sesión celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día martes veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022), que literalmente dice: “El Pleno de Consejeros, emite el Acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 02-2022 DECLARATORIA DE ELECCIONES EN EL NIVEL ELECTIVO DE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DUYURE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA Y EN EL MUNICIPIO DE WAMPUSIRPI, DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS; RECTIFICACIÓN DE LA DECLARATORIA DE ELECCIONES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO, CELEBRADAS**

**EL DOMINGO QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en el marco de sus atribuciones establecidas expresamente en el artículo 21 de la Ley Electoral de Honduras, para hacer la integración y declaratoria de los candidatos y candidatas electas.

**CONSIDERANDO (1):** Que el día domingo veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se celebraron las Elecciones Generales en los niveles Presidencial y Diputados al Parlamento Centroamericano, Diputados al Congreso Nacional y Corporaciones Municipales.

**CONSIDERANDO (2):** Que este Consejo Nacional Electoral emitió la Declaratoria de Elecciones, publicada en el Diario Oficial La Gaceta Número 35,808, mediante la cual se declaran electas la Corporaciones Municipales del país, exceptuando la Corporación Municipal de Duyure, Departamento de Choluteca y la Corporación Municipal de Wampusirpi, Departamento de Gracias a Dios, específicamente en la Junta Receptora de Votos Número 12219 en la Comunidad de Krausirpi.

**CONSIDERANDO (3):** Que el Consejo Nacional Electoral en fecha 24 de noviembre, emitió resolución EXP. 1241-2021,

mediante la cual resolvió subsanar el domicilio de ciento ochenta y seis (186) ciudadanos, a los que el Registro Nacional de las Personas, les aplicó de manera indebida el Artículo 5 del Decreto 63-2021 y ratificar el domicilio que les corresponde, de acuerdo a su residencia actual, que es en la República de Nicaragua, tal como ellos mismos lo manifestaron al momento del enrolamiento; quienes únicamente podrán ejercer el sufragio en su domicilio actual y no en el municipio de Duyure; asimismo emitió resolución definitiva número CNE-SG-71-2021-EG de fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), decretando la nulidad de las elecciones generales realizadas el día domingo veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) en el nivel de Corporación Municipal del Municipio de **Duyure, Departamento de Choluteca** y ordenó la reposición de las mismas.

**CONSIDERANDO (4):** Que el Consejo Nacional Electoral emitió resolución CNE-SG-0149-2021-EG en fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), decretando la nulidad de la elección en la Junta Receptora de Votos número doce mil doscientos diecinueve (12219) en el nivel de Corporación Municipal del municipio de **Wampusirpi, Departamento de Gracias a Dios** (aldea de Krausirpi, Centro de Votación Escuela Marco Aurelio Soto),

realizadas el día domingo veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) y ordenó la reposición de las mismas.

**CONSIDERANDO (5):** Que el Consejo Nacional Electoral emitió resolución CNE-SG-06-2022 en fecha veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022), decretando la nulidad de la elección en las Juntas Receptoras de Votos número ocho mil cuatrocientos setenta y siete (8477) y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho (8478) en el nivel de Corporación Municipal del municipio de **San Lucas, Departamento de El Paraíso** (Aldea de Navijupe, Centro de Votación Escuela Álvaro Contreras), realizadas el día domingo veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) y ordenó la reposición de las mismas.

**CONSIDERANDO (6):** Que contra las resoluciones dictadas por el CNE en fecha 29 de diciembre de 2021, en los casos de Duyure, Departamento de Choluteca y Wampusirpi, Departamento de Gracias a Dios, se interpuso Recurso de Apelación ante el Tribunal de Justicia Electoral, las que fueron confirmadas por el Tribunal de Alzada en fechas treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022) y ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022), respectivamente.

**CONSIDERANDO (7):** Que contra la resolución en segunda instancia en el caso de Duyure, Departamento de Choluteca y

contra la primera instancia en el caso de Wampusirpi, la parte

interesada interpuso Recurso de Amparo con suspensión del

acto reclamado ante la Corte Suprema de Justicia, los que

fueron admitidos, en cuya razón fue suspendida la reposición

de las elecciones en dichos lugares en fecha 6 de enero de 2021.

**CONSIDERANDO (8):** Que en fecha veintiocho (28) de

enero de dos mil veintidós (2022), la Sala de lo Constitucional

de la Corte Suprema de Justicia, resolvió sin lugar el amparo y

declaró sin valor ni efecto, la medida cautelar de suspensión del

acto reclamado en ambos casos; devolviendo los antecedentes

en fecha cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**CONSIDERANDO (9):** Que en el caso de Wampusirpi,

Departamento de Gracias a Dios, estando pendiente el Recurso

de Apelación interpuesto en fecha dos (2) de enero de dos

mil veintidós (2022), una vez recibidos los antecedentes de

la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia,

este Consejo remitió el expediente al Tribunal de Justicia

Electoral, para conocer y resolver el Recurso de Apelación,

habiendo emitido Sentencia en fecha ocho (8) de abril de dos

mil veintidós (2022), confirmando la resolución emitida por

el Consejo Nacional Electoral por ser conforme a Derecho

y devolviendo los antecedentes a este Organismo Electoral.

**CONSIDERANDO (10):** Que mediante Resolución tomada

en el Punto VII (Asuntos Electorales), numeral uno (01) del

Acta número 11-2022, correspondiente a la sesión celebrada

por el Pleno de este Organismo Electoral el día miércoles

seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022), el Consejo

Nacional Electoral resolvió fijar la fecha para la reposición

de las elecciones en el nivel de Corporación Municipal de

Duyure, Departamento de Choluteca y la Junta Receptora de

Votos número doce mil doscientos diecinueve (12219), en el

Municipio de Wampusirpi, Departamento de Gracias a Dios

el día domingo quince (15) de mayo del presente año, por

motivo de los Recursos de Amparo admitidos con suspensión

del acto reclamado por la Sala de lo Constitucional de la Corte

Suprema de Justicia.

**CONSIDERANDO (11):** Que mediante Resolución tomada

en el Punto VII (Asuntos Electorales), numeral uno (01) del

Acta número 12-2022, correspondiente a la sesión celebrada

por el Pleno de este Organismo Electoral el día martes

veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022), el Consejo

Nacional Electoral resolvió, reponer las elecciones en el nivel

de Corporación Municipal en las Juntas Receptoras de Votos

(JRV) número ocho mil cuatrocientos setenta y siete (8477)

y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho (8478) del Centro

de Votación, Escuela Alvaro Contreras, Aldea de Navijupe,

Municipio de San Lucas, departamento de El Paraíso, el día domingo quince (15) de mayo del presente año. Dicha resolución fue recurrida en apelación ante el Tribunal de Justicia Electoral, habiendo emitido sentencia en fecha catorce (14) de mayo de dos mil veintidós (2022), declarando sin lugar el Recurso de Apelación y confirmando la resolución emitida por el Consejo Nacional Electoral, ordenando que se proceda a la reposición de las Elección en dichas Juntas Receptoras de Votos.

**CONSIDERANDO (12):** Que el día domingo quince (15) de mayo de dos mil veintidós (2022), se llevaron a cabo las Elecciones en el nivel Municipal en los Municipios de Duyure, departamento de Choluteca, en las Juntas Receptoras de Votos números 8477 y 8478 en la Aldea de Navijupe, Municipio de San Lucas, departamento de El Paraíso y en la Junta Receptora de Votos número 12219 en la Comunidad de Krausirpi, Municipio de Wampusirpi, departamento de Gracias a Dios.

**CONSIDERANDO (13):** Que para la declaratoria de la elección de los miembros de las Corporaciones Municipales se procederá de la manera siguiente. 1. Para obtener el cociente electoral municipal se debe dividir el total de votos válidos sufragados a favor de cada partido en el Municipio, entre la cantidad total de miembros de la Corporación Municipal que

deben ser electos, excluyendo el Vice Alcalde. 2. Se declarará electo Alcalde y Vice Alcalde Municipal, a los ciudadanos postulantes por cada Partido Político, Alianza o Candidatura Independiente, o movimiento participante en su caso, que haya obtenido la mayoría de votos. 3. Se declarará electo al primer Regidor, al ciudadano que encabece la formula por el partido político, alianza o candidatura independiente o movimiento participante en su caso que tenga la mayoría de votos, después de haber restado el cociente electoral municipal, con el cual se declaró electo el Alcalde y Vicealcalde, y se continuará asignando el resto de los Regidores aplicando el cociente municipal respectivo a cada partido político, alianza o candidatura independiente. 4. Si al aplicar el cociente municipal al que se refiere el numeral anterior de este Artículo, no completare la cantidad total de Regidores que debe de elegirse por cada municipio, se declarará electo el candidato a Regidor, que corresponde de la lista del Partido Político, Alianza o Candidatura Independiente, que corresponde en su caso que haya alcanzado el mayor residuo municipal electoral; y así sucesivamente en el orden descendente de residuos, hasta completar el número de Regidores a elegirse.

**CONSIDERANDO (14):** Que los resultados de las Elecciones Municipales llevadas a cabo en el Municipio de Duyure departamento de Choluteca, son los siguientes:

<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>06 CHOLUTECA</b>
<b>MUNICIPIO:</b>	<b>04 DUYURE</b>
<b>RESULTADOS</b>	
<b>PARTIDO POLITICO</b>	<b>VOTOS</b>
ALIANZA POR DUYURE	1055
PARTIDO FRENTE AMPLIO (EL FRENTE)	0
PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	0
PARTIDO UNIFICACION DEMOCRATICA	0
PARTIDO INNOVACION Y UNIDAD SOCIAL DEMOCRATA	0
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DE HONDURAS	0
PARTIDO LIBERACION DEMOCRATICO DE HONDURAS	0
PARTIDO DE CENTRO SOCIAL CRISTIANO VA MOVIMIENTO SOLIDARIO	0
PARTIDO TODOS SOMOS HONDURAS	0
PARTIDO NUEVA RUTA DE HONDURAS	0
PARTIDO ANTICORRUPCION	0
PARTIDO SALVADOR DE HONDURAS	0

**CONSIDERANDO (15):** Que sumando los resultados obtenidos en las Juntas Receptoras de Votos Número 8477 y Número 8478 y los resultados en las demás Juntas Receptoras de Votos, llevados a cabo en las Elecciones Generales 2021, del Municipio de San Lucas, Departamento de El Paraíso, los votos obtenidos son los siguientes:

<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>07 EL PARAISO</b>
<b>MUNICIPIO:</b>	<b>12 SAN LUCAS</b>
<b>RESULTADOS</b>	
<b>PARTIDO POLITICO</b>	<b>VOTOS</b>
PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	2349
PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	2322
PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	77
PARTIDO INNOVACION Y UNIDAD SOCIAL DEMOCRATA	1
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DE HONDURAS	1
PARTIDO TODOS SOMOS HONDURAS	1
PARTIDO NUEVA RUTA DE HONDURAS	1
PARTIDO ANTICORRUPCION	1
PARTIDO SALVADOR DE HONDURAS	1
PARTIDO LIBERACION DEMOCRATICO DE HONDURAS	0

**CONSIDERANDO (16):** Que sumando los resultados obtenidos en la Junta Receptora de Votos Número 12219, y los resultados en las demás Juntas Receptoras de Votos, llevados a cabo en las Elecciones Generales 2021 del Municipio de Wampusirpi, Departamento de Gracias a Dios, los votos obtenidos son los siguientes:

<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>09 GRACIAS A DIOS</b>
<b>MUNICIPIO:</b>	<b>06 WAMPUSIRPI</b>
<b>RESULTADOS</b>	
<b>PARTIDO POLITICO</b>	<b>VOTOS</b>
PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	1191
PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	1135
PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	843
PARTIDO TODOS SOMOS HONDURAS	7
PARTIDO ALIANZA PATRIOTICA DE HONDURAS	4
PARTIDO SALVADOR DE HONDURAS	3
PARTIDO UNIFICACION DEMOCRATICA	1
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DE HONDURAS	1
PARTIDO LIBERACION DEMOCRATICO DE HONDURAS	1
PARTIDO DE CENTRO SOCIAL CRISTIANO VA MOVIMIENTO SOLIDARIO	0
PARTIDO NUEVA RUTA DE HONDURAS	0
PARTIDO ANTICORRUPCION	0

**POR TANTO:**

**EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, en uso de sus facultades y en aplicación de los artículos 51 y 58 de la Constitución de la República; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 20, 21 numerales 3) literales a), b) y c), f), g), i), k), l); 4) inciso d); 304 y demás aplicables de la Ley Electoral de Honduras;

**ACUERDA:**

Por mayoría de votos con el Voto Razonado del Consejero Presidente Kelvin Aguirre quien se pronuncia en los mismos

términos de las Resoluciones No. 1241-2021 y No. CNE-SG-71-2021-EG de la Corporación Municipal en el Municipio de Duyure, Departamento de Choluteca, así como la Resolución No. 06-2022, y el Auto Motivado Resolutivo de fecha seis de abril de dos mil veintidós; de la Corporación Municipal del Municipio de San Lucas, Departamento de El Paraíso, Emitir la Declaratoria de Elecciones en dichos Municipios. Por Unanimidad de Votos, Emitir la Declaratoria de Elecciones en el Nivel Electivo de Corporación Municipal en el Municipio Wampusirpi, Departamento Gracias a Dios, para el período 2022-2026, de la manera siguiente:

**PRIMERO:** Declarar electos en el cargo de Miembros de la Corporación Municipal del Municipio de Duyure, Departamento de Choluteca, a los ciudadanos siguientes:

<b>INTEGRACIÓN</b>				
<b>Posición</b>	<b>No. DNI</b>	<b>Nombre Completo</b>	<b>Partido Político</b>	<b>Sexo</b>
ALCALDE (SA)	0604197500066	JORGE MANRIQUE PASTRANA SANCHEZ	ALIANZA POR DUYURE	HOMBRE
VICEALCALDE (SA)	0604198600102	JOSE EDGARDO CORRALES ROJAS	ALIANZA POR DUYURE	HOMBRE
REGIDOR (A) I	0604198500089	DIANA ELIZABETH MONCADA NUÑEZ	ALIANZA POR DUYURE	MUJER
REGIDOR (A) II	0604197900050	MELBI ROBERTO LOPEZ NUÑEZ	ALIANZA POR DUYURE	HOMBRE
REGIDOR (A) III	0615197200077	NUBIA ALEJANDRINA SAMBRANO RUIZ	ALIANZA POR DUYURE	MUJER
REGIDOR (A) IV	0604199500017	RUBEN ARIEL AGUILAR PONCE	ALIANZA POR DUYURE	HOMBRE

**SEGUNDO:** Declarar electos en el cargo de Miembros de la Corporación Municipal del Municipio de Wampusirpi, Departamento Gracias a Dios a los ciudadanos siguientes:

<b>INTEGRACIÓN</b>				
<b>Posición</b>	<b>No. DNI</b>	<b>Nombre Completo</b>	<b>Partido Político</b>	<b>Sexo</b>
ALCALDE (SA)	0703198600435	MARCELO ANTONIO HERRERA PÁLACIOS	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	HOMBRE
VICEALCALDE (SA)	0906199700720	SENAIDA ZELAYA ERASMO	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	MUJER
REGIDOR (A) I	0902198100502	NELSON ROLANDO CRUZ MARTINEZ	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	HOMBRE
REGIDOR (A) II	0902197902054	VICTOR CORNELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	HOMBRE
REGIDOR (A) III	0902197700186	LIDIETH DONESCI VALLADARES RODRIGUEZ	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	MUJER
REGIDOR (A) IV	0901198600750	ERENIA SANCHEZ ORDOÑEZ	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	MUJER
REGIDOR (A) V	0204198000022	JULIA DARIBETH ZELAYA GROS	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	MUJER
REGIDOR (A) VI	0902197901187	EMETERIO DAMACIO HERRERA ZELAYA	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	HOMBRE

**TERCERO:** Rectificar la Declaratoria de Elecciones en el nivel electivo de Corporación Municipal, publicada en el Diario Oficial La Gaceta Número 35,808, en fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), declarando electos en el cargo de Miembros de la Corporación Municipal de San Lucas, Departamento de El Paraíso, a los ciudadanos siguientes:

<b>INTEGRACIÓN</b>				
<b>Posición</b>	<b>No. DNI</b>	<b>Nombre Completo</b>	<b>Partido Político</b>	<b>Sexo</b>
ALCALDE (SA)	0712197800179	EDWING ANIBAL DORMES RAMIREZ	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	HOMBRE
VICEALCALDE (SA)	0712198500646	ONEYDA ROSARIO GARCIA AGUILAR	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	MUJER
REGIDOR (A) I	0712196700041	JOSE RENIE SANCHEZ RODRIGUEZ	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	HOMBRE
REGIDOR (A) II	0712197600249	PORFIRIO NAHUN ESCOTO SIERRA	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	HOMBRE
REGIDOR (A) III	0712198400262	DANIA ELIZABETH SANCHEZ LOPEZ	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	MUJER
REGIDOR (A) IV	0712197300028	MERCILIA LORENZA DOMINGUEZ LOPEZ	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	MUJER
REGIDOR (A) V	0712199000033	NIMER ANSONI HERNANDEZ GARCIA	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	HOMBRE
REGIDOR (A) VI	0712197700058	MARTHA ESTER ZUNIGA SANCHEZ	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	MUJER

**CUARTO:** Para los efectos legales, publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el salón de sesiones del Consejo Nacional Electoral, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022). Firmas y Sellos: **ABG. KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA, CONSEJERO PRESIDENTE; LIC. JULIO CÉSAR NAVARRO POSO, CONSEJERO SECRETARIO; DRA. ANA PAOLA HALL GARCÍA, CONSEJERA VOCAL; ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL**”.

Para ser Publicada en el Diario Oficial La Gaceta.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

**ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**



# La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 7 DE JUNIO DEL 2022.

NUM. 35,943

## Sección A

### Poder Judicial

#### ACUERDO N.º. CSJ 2-2022

CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE ROATÁN, ISLAS DE LA BAHÍA

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

Tegucigalpa, Distrito Central, 30 de mayo de 2022.

#### PARTE CONSIDERATIVA

**PRIMERO.** La Constitución de la República, establece:

1. En su artículo 1, que Honduras es un Estado de Derecho, soberano, constituido como República libre, democrática e independiente, para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social;
2. En su artículo 59, que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado;
3. En su artículo 80, que toda persona tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades, ya sea por motivos de interés particular o general, y de obtener pronta respuesta en el plazo legal;
4. En su artículo 303, que la potestad de impartir justicia emana del Pueblo y se ejerce gratuitamente en nombre del Estado, por Jueces y Magistrados independientes, sometidos únicamente a la Constitución y las leyes; y,
5. En su artículo 307, que la Ley, sin menoscabo de la independencia de los Jueces y Magistrados, dispondrá lo necesario a fin de asegurar el correcto y normal funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, proveyendo los medios eficaces para atender a sus

necesidades funcionales y administrativas, así como a la organización de los servicios auxiliares.

**SEGUNDO.** La Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano establece que la eficacia de la justicia está vinculada a su accesibilidad. El Pleno de la Corte Suprema de Justicia está consciente de ello y de que es deber de este Poder del Estado garantizar el derecho fundamental de la población a una tutela judicial efectiva, que exige la materialización de cuatro (4) condiciones necesarias para su ejercicio:

- a. El acceso a la justicia, sin obstáculos;
- b. El derecho a un debido proceso jurisdiccional;
- c. El derecho a obtener una sentencia de fondo, racional, justa y en un tiempo razonable; y,
- d. La garantía de que la sentencia judicial se cumpla.

**TERCERO.** Según datos estadísticos que ha proporcionado el Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ):

### **SUMARIO**

Sección A

Decretos y Acuerdos

#### **PODER JUDICIAL**

Acuerdo No. CSJ 2-2022

A. 1 - 3

#### **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS UNAH**

Certificación del Acta Número CU-E-004-05-2022.

A. 4 - 16

Sección B

Avisos Legales

B. 1 - 24

Desprendible para su comodidad

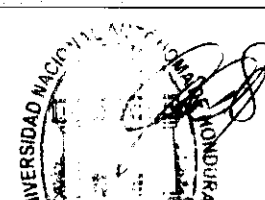
**Universidad Nacional**  
**Autónoma de Honduras**  
**UNAH**

**CERTIFICACIÓN**

La infrascrita, Secretaria General a.i., de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por este acto **CERTIFICA: La Certificación No. 002-2022** contentiva del **Acta Número CU-E-004-05-2022**, de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, celebrada el tres de mayo de dos mil veintidós, relativo a la Juramentación de los Representantes Estudiantiles Propietarios y Suplentes ante el Consejo Universitario, en virtud de la Declaratoria Oficial emitida por la Junta Electoral Nacional (JEN) el 28 de abril de 2022 y en estricto cumplimiento del artículo 8 párrafo final, para período 2022-2024, que literalmente dice:

**“CERTIFICACIÓN No. 002-2022** El infrascrito, Secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por este acto, **CERTIFICA:** El Acta No. CU-E-004-05-2022, de la Sesión Extraordinaria del 03 de mayo de 2022, para efectos de publicación en el Diario Oficial “La Gaceta,” que literalmente dice: **“ACTA NÚMERO CU-E-004-05-2022. CONSEJO UNIVERSITARIO. SESIÓN EXTRAORDINARIA. 03 de Mayo de 2022.** En Sesión que se llevó a cabo el martes tres de mayo de dos mil veintidós, siendo las once horas con treinta y cinco minutos (11:35 a.m.) de la mañana, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes DR. FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO, Rector/Presidente. **FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS:** ABOG. JUAN CARLOS PEREZ-CADALSO ARIAS, Decano. BR. ANA GABRIELA BARAHONA RIVAS, Representante Propietaria Estudiantil. BR. ETHEL SCARLETH CASTRO ESCOBAR, Representante Suplente Estudiantil. **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. JORGE ALBERTO VALLE, Decano. DRA. ANA MICHELLE LOPEZ SANTIESTEBAN, Representante Propietaria Claustro Docente. BR. BREHINER

ELYAZATH NORORI PINEDA, Representante Propietario Estudiantil. BR. DANIEL IGNACIO URTECHO NAVAS, Representante Suplente Estudiantil. **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, Decano/Secretario. ABOG. GERARDO RODRIGUEZ ELVIR, Representante Suplente Claustro Docente. BR. GENNADI ENGELBERT DAVILA RODAS, Representante Propietario Estudiantil. BR. TEMIS VICTORIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Representante Suplente Estudiantil. **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DRA. ANA CAROLINA AREVALO, Decana. DRA. REYNA MARIA SAGASTUME, Representante Propietaria Claustro Docente. BR. ALESSANDRA RAZZETTI AVILA, Representante Propietaria Estudiantil. BR. ALESSANDRA JANETH ZUNIGA PINEDA, Representante Suplente Estudiantil. **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DR. MIGUEL OCTAVIO FLORES, Decano. DR. DAGOBERTO MEZA, Representante Suplente Claustro Docente. BR. SUCEL LARIZZA PEÑA JIMENEZ, Representante Propietaria Estudiantil. BR. ARATH JOSÉ PINEDA CASTELLANOS, Representante Suplente Estudiantil. **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. EDUARDO JOAQUIN GROSS, Decano. ING. CARLOS ONAN LAGOS MARTINEZ, Representante Propietario Claustro Docente. BR. ROBINSSON JOEL HERNADEZ GOMEZ, Representante Propietario Estudiantil. BR. ABIGAIL SALOMÉ SANDOVAL ALFARO, Representante Suplente Estudiantil. **FACULTAD DE CIENCIAS:** MSC. ALEJANDRO GALO ROLDAN, Decano. DR. WILFREDO GIRON CASTILLO, Representante Propietario Claustro Docente. MSC. RAMON ENRIQUE CHÁVEZ, Representante Suplente Claustro Docente. BR. JOEL ANTONIO MALDONADO FUENTES, Representante Propietario Estudiantil. BR. CRISTIAN DAVID CANALES CABRERA, Representante Suplente Estudiantil. **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** MSC. CARMEN JULIA FAJARDO, Decana. MSC. DIGNA JESUS LOPEZ, Representante Suplente Claustro Docente. BR. YUNIOR ALEXANDER OYUELA NUÑEZ, Representante Propietario Estudiantil. BR. PAOLA MARIBEL RODRÍGUEZ RODAS,



Representante Suplente Estudiantil. **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** MSC. ONEYDA CLEOTILDE MENDOZA, Decana. MSC. SUYAPA GEORGINA CALIX FIGUEROA, Representante Suplente Claustro Docente. BR. JOSUÉ DANIEL ALEMÁN ESCALANTE, Representante Propietario Estudiantil. BR. DANIELA MICHELL PAVON RODRIGUEZ, Representante Suplente Estudiantil. **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** MSC. VILMA LORENA OCHOA LOPEZ, Decana. MSC. JOSE DAVID CACERES, Representante Propietario Claustro Docente. BR. ARIANA ELIZABETH GARCIA CERRATO, Representante Propietaria Estudiantil. BR. CARLOS SAID SALOMÓN DEL CID FLORES, Representante Suplente Estudiantil. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** DRA. EMILIA ISABEL CRUZ, Representante Suplente Claustro Docente. BR. MELVIN RICARDO MARTÍNEZ ORDOÑEZ, Representante Propietario Estudiantil. BR. ENMA ALEJANDRA GUILLEN MAJANO, Representante Suplente Estudiantil. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACIFICO (CURLP):** Ph.D. CELEO EMILIO ARIAS MONCADA, Director. BR. SOFIA VICTORIA FLORES AGUILERA, Representante Propietaria Estudiantil. BR. ERIKA CAROLINA GONZALEZ PORTILLO, Representante Suplente Estudiantil. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO):** DR. RAMÓN SALVADOR VASQUEZ VALDEZ, Director. MSC. LILIAN GRACIELA BONILLA, Representante Propietaria Claustro Docente. BR. ALEJANDRO VIRGILIO BARAHONA HERRERA, Representante Propietario Estudiantil. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC):** MSC. JULIO CESAR TURCIOS VIJIL, Director. MSC. GUSTAVO ENRIQUE SUAZO, Representante Propietario Claustro Docente. BR. SINDY PAOLA SANCHEZ RIVERA, Representante Propietaria Estudiantil. BR. LILIAN ESTHER GUZMAN PEREIRA, Representante Suplente Estudiantil. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS TECNOLÓGICA DE AGUAN, (UNAH TEC-AGUAN):** MSC. OTILIA CAROLINA VENTURA MOLINA, Directora; BR. JOSELIN PAOLA MARTINEZ

RAUDALES, Representante Propietaria Estudiantil. BR. IPSIA NORIEL MURILLO RUIZ, Representante Suplente Estudiantil. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC):** MSC. MARIA MAGDALENA LANDAVERRRY RAMOS, Directora. ING. OMAR VICENTE AYALA, Representante Suplente Claustro Docente. BR. LESVIA JUDITH MURCIA CHINCHILLA, Representante Suplente Estudiantil. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA (UNAH-VS):** Ph.D. JUAN JACOBO PAREDES HELLER, Director; DRA. MIRNA ROSARIO THIEBAUD GARAY, Representante Propietaria Claustro Docente. BR. YARITZA PAOLA MEJIA YANES, Representante Propietaria Estudiantil. BR. VINICIUS ADRIAN BUESO PACHECO, Representante Suplente Estudiantil. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. JAIME NEFTALÍ DEMÓSTENES VALERIO FORTÍN, Director. MSC. JOSE FRANCISCO PEREZ FERRERA, Representante Propietario Claustro Docente. BR. AXEL JOSÉ AVILA VALDÉZ, Representante Propietario Estudiantil. BR. ALEJANDRO DANIEL PINEDA BETANCOURTH, Representante Suplente Estudiantil. **DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR:** DRA. LOURDES ROSARIO MURCIA, Directora. **OBSERVADORES:** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Vicerrectora Académica. MSC. AYAX IRIAS COELLO, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles. DRA. JESSICA PATRICIA SANCHEZ, Secretaria General. ABOG. CLAUDIA BUSTILLO, Comisionada Universitaria. BR. LUIS SANDOVAL, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras (FEUH). **INVITADOS:** ING. CARMEN LASTENIA FLORES, Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura. LIC. GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ, Director del ITS-TELA. **PUNTO No.1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** El Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, exteriorizó: “Buenos días señores miembros de este honorable Consejo Universitario, estamos en Segunda Convocatoria y procederemos a la comprobación del quórum, para constancia en el acta; concluyendo que se

encuentran presentes en segunda convocatoria treinta y cuatro (34) miembros propietarios y como en esta sesión se van a juramentar los representantes estudiantiles, después vamos a tener que contabilizar nuevamente el quórum que ya los incluiría, una vez incorporados.” **PUNTO No.2. APERTURA DE LA SESIÓN.** El Presidente Dr. Francisco José Herrera, expresó: “Buenos días a todos, habiéndose comprobado el quórum, damos inicio a la sesión extraordinaria a las once con treinta y cinco minutos de la mañana. Damos la bienvenida a los que me acompañan en esta mañana en la Mesa, aparte de su Servidor y el Secretario del Consejo, se encuentra la Vicerrectora Académica, Msc. Belinda Flores de Mendoza, el Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Msc. Áyax Irías y la Secretaria General Dra. Jessica Patricia Sánchez. Damos la bienvenida a los Consejeros de este Consejo Universitario y le damos la bienvenida a los jóvenes estudiantes universitarios que nos acompañan esta mañana en este momento histórico, “Bienvenidos Jóvenes,” le damos una bienvenida a todos, a toda la Comunidad Universitaria que nos está acompañando a través de U-TV.” **PUNTO No.3. La Secretaría dio lectura a la Agenda:** 1. Comprobación del Quórum; 2. Apertura de la Sesión; 3. Lectura de la Agenda. 4. JURAMENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PROPIETARIOS Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN VIRTUD DE LA DECLARATORIA OFICIAL EMITIDA POR LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL (JEN) EL 28 DE ABRIL DE 2022 Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 8 PARRAFO FINAL, PARA EL PERÍODO 2022 - 2024. 5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Número: CU-E-004-05-2022. 6. Cierre de la Sesión. **PUNTO No.4. JURAMENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PROPIETARIOS Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN VIRTUD DE LA DECLARATORIA OFICIAL EMITIDA POR LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL (JEN) EL 28 DE ABRIL DE 2022 Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 8 PARRAFO FINAL, PARA EL PERÍODO 2022 - 2024.** El Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, anunció que se recibió en la Secretaría el Oficio contentivo de: a) OFICIO JEN No. 40-2022 28- abril- 2022

Máster Oscar Arquímedes Zelaya Secretario del Consejo Universitario a su oficina. Por este medio remitimos a usted certificación del acta JEN-01-2022, emitida por la Junta Electoral Nacional (JEN), a efecto de que se proceda a la integración de los delegados estudiantiles de cada una de las Unidades Académicas ante ese organismo de gobierno. Sin otro particular, le saludamos. Cordialmente, (F) Angélica Marisol López Palma, Presidente JEN, (F y S) Sinia Esperanza Rápalo Rivera Secretaria JEN. b) **CERTIFICACIÓN DE ACTA JEN-01-2022 DECLARATORIA OFICIAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO ELECTORAL ESTUDIANTIL CELEBRADO EL 06 DE ABRIL DE 2022 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO LA CONFORMACIÓN DE LOS DELEGADOS ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.** Reunidos en la Ciudad Universitaria, en el Municipio del Distrito Central (M.D.C) a las 16:15 horas del día 28 de abril de 2022, en la sede de la Junta Electoral Nacional (JEN) los integrantes de la misma: Bachiller ANGÉLICA MARISOL LÓPEZ PALMA, Presidenta; Maestra SINIA ESPERANZA RÁPALO RIVERA, Secretaria; Bachiller JOSHUA EMANUEL FIGUEROA TOLEDO, Fiscal; Bachiller JOSUÉ AARÓN SUAZO MARTÍNEZ, Vocal I; Bachiller JOSÉ MISSAEL FLORES PAREDES, Secretario Suplente; para cumplir con lo establecido en el Reglamento Electoral Estudiantil (REE) en su Título I, Capítulo III, artículo 13, literales i), l), m), n); Título XI, Capítulo IV, artículo 95; Capítulo V, artículo 97 y Capítulo VII, artículo 106; después de realizado el escrutinio general que implicó el análisis, la verificación y la suma de los resultados contenidos en las actas de apertura y cierre emitidas por las Juntas Electorales Locales (JEL) en cada Unidad Académica (Facultades, Centros Universitarios y Centros Universitarios Regionales), en el nivel electivo del Consejo Universitario; la Junta Electoral Nacional declara oficialmente los resultados obtenidos y los estudiantes electos en el nivel electivo del Consejo Universitario conforme al orden establecido en el referido artículo 106: **Resultados obtenidos en el nivel electivo de representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.**

**1. FACULTAD DE INGENIERÍA:**

Total Electores 5,656  
 Total votos emitidos 2,816 (49.79%)  
 Total votos válidos 2,605  
 Total votos nulos 17  
 Total votos blancos 194

INGES		Votos
Propietario	ROBINSSON JOEL HERNÁNDEZ GÓMEZ	1,353
Suplente	ABIGAIL SALOMÉ SANDOVAL ALFARO	
CISMEQ		
Propietario	KEMUEL MAGDIEL LÓPEZ ÁLVAREZ	1,252
Suplente	ISAAC DAVID RAMOS ESPINAL	
<b>Total votos válidos</b>		<b>2,605</b>

**2. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

Total Electores 1,149  
 Total votos emitidos 674 (58.66%)  
 Total votos válidos 661  
 Total votos nulos 2  
 Total votos blancos 11

PODÉS		Votos
Propietario	SUCEL LARIZZA PEÑA JIMENEZ	395
Suplente	ARATH JOSÉ PINEDA CASTELLANO	
SOES		
Propietario	LAURA MERCELA SARAVIA FLORES	266
Suplente	NADIA SILOÉ GARCÍA CALLEJAS	
<b>Total votos válidos</b>		<b>661</b>

**3. FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

Total Electores 6,881  
 Total votos emitidos 3,505 (50.94%)  
 Total votos válidos 3,271  
 Total votos nulos 16  
 Total votos blancos 218

GANE		Votos
Propietario	BREHINER ELYAZATH NORORI PINEDA	1,911
Suplente	DANIEL IGNACIO URTECHO NAVAS	
PODÉS		
Propietario	MADERLY YASMIN CORRALES ALVARADO	1,360
Suplente	JEAN KENNETH GARCÍA CANALES	
<b>Total votos válidos</b>		<b>3,271</b>

**4. FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS**

Total Electores 3,493  
 Total votos emitidos 1,547 (44.29%)  
 Total votos válidos 1,264  
 Total votos nulos 0  
 Total votos blancos 283

GANE		Votos
Propietario	ANA GABRIELA BARAHONA RIVAS	1,264
Suplente	ETHEL SCARLETH CASTRO ESCOBAR	

**5. FACULTAD DE CIENCIAS**

Total Electores 3,439  
 Total votos emitidos 1,554 (45.19%)  
 Total votos válidos 1,216  
 Total votos nulos 0  
 Total votos blancos 338

GANE		Votos
Propietario	JOEL ANTONIO MALDONADO FUENTES	1,216
Suplente	CRISTIAN DAVID CANALES CABRERA	

**6. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

Total Electores 18,384  
 Total votos emitidos 5,857 (31.86%)  
 Total votos válidos 4,448  
 Total votos nulos 0  
 Total votos blancos 1,409

GANE		Votos
Propietario	GENNADI ENGELBERT DAVILA RODAS	4,448
Suplente	TEMIS VICTORIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	
Total votos válidos		4,448

**7. FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES**

Total Electores 4,489  
 Total votos emitidos 1,849 (41.19%)  
 Total votos válidos 1,628  
 Total votos nulos 10  
 Total votos blancos 211

GANE		Votos
Propietario	JOSUÉ DANIEL ALEMÁN ESCALANTE	968
Suplente	DANIELA MICHELL PAVÓN RODRÍGUEZ	
PODÉS		
Propietario	SANDY PAOLA CABRERA ARTEAGA	660
Suplente	NELSON DAVID LÓPEZ BARAHONA	
Total votos válidos		1,628

**8. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

Total Electores 5,303  
 Total votos emitidos 2,249 (42.41%)  
 Total votos válidos 2,034



Total votos nulos 12  
Total votos blancos 203

GANE		Votos
Propietario	YUNIOR ALEXANDER OYUELA NUÑEZ	1,037
Suplente	PAOLA MARIBEL RODRÍGUEZ RODAS	
PODÉS		
Propietario	ANDREA NICOLLE DAMAS ACOSTA	997
Suplente	GUSTAVO ALBERTO FÚ ALVARADO	
Total votos válidos		2,034

9. FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA

Total Electores 780  
Total votos emitidos 448 (57.44%)  
Total votos válidos 389  
Total votos nulos 0  
Total votos blancos 59

PODÉS		Votos
Propietario	ALESSANDRA RAZZETTI ÁVILA	389
Suplente	ALESSANDRA JANETH ZUNIGA PINEDA	
Total votos válidos		389

10. FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES

Total Electores 379  
Total votos emitidos 152 (40.11%)  
Total votos válidos 142  
Total votos nulos 0  
Total votos blancos 10

ALPHA CENTAURY		Votos
Propietario	ARIANA ELIZABETH GARCÍA CERRATO	142
Suplente	CARLOS SAID SALOMÓN DEL CID FLORES	
Total votos válidos		142

11. UNAH VALLE DE SULA (UNAH-VS)

Total Electores 16,570  
Total votos emitidos 5,899 (35.6%)  
Total votos válidos 5,515  
Total votos nulos 22  
Total votos blancos 362

PODÉS		Votos
Propietario	YARITZA PAOLA MEJÍA YANES	4,095
Suplente	VINICIUS ADRIAN BUESO PACHECO	
GANE		
Propietario	TERESA PATRICIA SAYBE SANDOVAL	1,420
Suplente	KHATERIN MICHELL VALLECILLO MENDIETA	

Total votos válidos	5,515
---------------------	-------

**12. CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)**

Total Electores 2,118  
 Total votos emitidos 900 (42.49%)  
 Total votos válidos 683  
 Total votos nulos 0  
 Total votos blancos 217

FRU		Votos
Propietario	MELVIN RICARDO MARTÍNEZ ORDOÑEZ	683
Suplente	ENMA ALEJANDRA GUILLEN MAJANO	
Total votos válidos		683

**13. CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC)**

Total Electores 2,528 Total votos emitidos 704 (27.85%)  
 Total votos válidos 594  
 Total votos nulos 0  
 Total votos blancos 110

PODÉS		Votos
Propietario	SINDY PAOLA SÁNCHEZ RIVERA	594
Suplente	LILIAN ESTHER GUZMÁN PEREIRA	
Total votos válidos		594

**14. CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NOR-ORIENTE (CURNO)**

Total Electores 1,116  
 Total votos emitidos 480 (43.01%)  
 Total votos válidos 462  
 Total votos nulos 1  
 Total votos blancos 17

PODÉS		Votos
Propietario	ALEJANDRO VIRGILIO BARAHONA HERRERA	343
Suplente	ANA MICHEL SÁNCHEZ NUÑEZ	
Planilla # 2		
Propietario	ANGELY MARIEL ROSALES RODAS	119
Suplente	GABRIELA LIZZETH FUNEZ RUÍZ	
Total votos válidos		462

**15. CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE (CUROC)**

Total Electores 1,316  
 Total votos emitidos 667 (50-68%)  
 Total votos válidos 566  
 Total votos nulos 0 Total votos blancos 101

FRU		Votos
Propietario	LUIS OMAR PALMA TORREZ	566
Suplente	LESVIA JUDITH MURCIA CHINCHILLA	
Total votos válidos		566

**16. CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP)**

Total Electores 1,530  
 Total votos emitidos 610 (39.87%)  
 Total votos válidos 585  
 Total votos nulos 3  
 Total votos blancos 22



PODÉS		Votos
Propietario	SOFÍA VICTORIA FLORES AGUILERA	373
Suplente	ERIKA CAROLINA GONZÁLEZ PORTILLO	
ACCION ESTUDIANTIL POR EL PROGRESO		
Propietario	BRADY JOSUÉ FLORES VARELA	212
Suplente	DANIA LISBETH TORRES MERAZ	
Total votos válidos		585

**17. UNAH-TEC DANLÍ**

Total Electores 1,306  
 Total votos emitidos 789 (60.41%)  
 Total votos válidos 645  
 Total votos nulos 0  
 Total votos blancos 144

GANE		Votos
Propietario	AXEL JOSÉ ÁVILA VALDÉZ	645
Suplente	ALEJANDRO DANIEL PINEDA BETANCO	
Total votos válidos		645

**18. UNAH-TEC AGUAN**

Total Electores 302  
 Total votos emitidos 153 (50.66%)  
 Total votos válidos 138  
 Total votos nulos 0  
 Total votos blancos 15

FRU		Votos
Propietario	JOSELIN PAOLA MARTÍNEZ RAUDALES	138
Suplente	IPSIA NORIEL MURILLO RUÍZ	
Total votos válidos		138

Queda integrado la representación estudiantil ante el Consejo Universitario de la siguiente forma.

No.	Cargo	Nombre	Unidad Académica	Candidatura
1	Propietario	SINDY PAOLA SÁNCHEZ RIVERA	CURC	PODÉS
	Suplente	LILIAN ESTHER GUZMÁN PEREIRA		
2	Propietario	SOFÍA VICTORIA FLORES AGUILERA	CURLP	PODÉS
	Suplente	ERIKA CAROLINA GONZÁLES PORTILLO		
3	Propietario	LUIS OMAR PALMA TORRES	CUROC	AP-CUROC FRU
	Suplente	LESVIA JUDITH CHINCHILLA MURCIA		
4	Propietario	JOSELIN PAOLA MARTÍNEZ RAUDALES	UNAH TEC-AGUÁN	FRU
	Suplente	IPSIA NORIEL MURILLO RUÍZ		
5	Propietario	AXEL JOSE ÁVILA VALDEZ	UNAH TEC-DANLÍ	MEP-GANE
	Suplente	ALEJANDRO DANIEL PINEDA BETANCOURTH		
6	Propietario	MELVIN RICARDO MARTÍNEZ ORDÓÑEZ	CURLA	FRU
	Suplente	ENMA ALEJANDRA GUILLEN MAJANO		
7	Propietario	ALEJANDRO VIRGILIO BARAHONA HERRERA	CURNO	PODÉS
	Suplente	ANA MICHEL SÁNCHEZ NUÑEZ		
8	Propietario	YARITZA PAOLA MEJÍA YANEZ	UNAH VS	PODÉS

	Suplente	VINIUS ADRIÁN BUESO PACHECO		
9	Propietario	ANA GABRIELA BARAHONA RIVAS	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	GANE
	Suplente	ETHEL SCARLETH CASTRO ESCOBAR		
10	Propietario	GENNADI ENGELBERT DÁVILA RODAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	GANE
	Suplente	TEMIS VICTORIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ		
11	Propietario	JOSUÉ DANIEL ALEMÁN ESCALANTE	FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES	GANE
	Suplente	DANIELA MICHELLE PAVÓN RODRÍGUEZ		
12	Propietario	BREHINER ELYAZATH NONORI PINEDA	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	GANE
	Suplente	DANIEL IGNACIO URTECHO NAVAS		
13	Propietario	YUNIOR ALEXANDER OYUELA NÚÑEZ	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	GANE
	Suplente	PAOLA MARIBEL RODRÍGUEZ RODAS		
14	Propietario	JOEL ANTONIO MALDONADO FUENTES	FACULTAD DE CIENCIAS	GANE
	Suplente	CRISTIAN DAVID CANALES CABRERA		
15	Propietario	ARIANA ELIZABETH GARCÍA CERRATO	FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES	ALPHA CENTAURY
	Suplente	CARLOS SAID SALOMON DEL CID FLORES		
16	Propietario	ALESSANDRA RAZZETTI ÁVILA	FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA	PODÉS
	Suplente	ALESSANDRA JANETH ZUNIGA PINEDA		
17	Propietario	SUCEL LARIZZA PEÑA JÍMENEZ	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	PODÉS
	Suplente	ARATH JOSÉ PINEDA CASTELLANOS		
18	Propietario	ROBINSSON JOEL HERNÁNDEZ GÓMEZ	FACULTAD DE INGENIERÍA	INGES
	Suplente	ABIGAIL SALOME SANDOVAL ALFARO		

En fe de lo cual firmamos la presente acta siendo las 17:15 horas en el lugar y día precitado. (F) Angélica Marisol López Palma, Presidente JEN, (F y S) Sinia Esperanza Rápalo Rivera, Secretaria JEN, (F) Joshua Emanuel Figueroa Toledo, Fiscal JEN, (F) Josué Aarón Suazo Martínez, Vocal I JEN, (F) José Missael Flores Paredes, Secretario Suplente JEN. Seguidamente el Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, informó: "Bueno, la metodología para poder juramentarlos porque son treinta y seis (36) representantes entre propietarios y suplentes, vamos a pasarlos en bloques de seis (6) miembros. Acto seguido se llamó por bloques a los estudiantes: 1) **FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS:** BR. ANA GABRIELA BARAHONA RIVAS. BR. ETHEL SCARLETH CASTRO ESCOBAR, 2) **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS:**

BR. BREHINER ELYAZATH NORORI PINEDA. BR. DANIEL IGNACIO URTECHO NAVAS. 3) **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:** BR. GENNADI ENGELBERT DAVILA RODAS. BR. TEMIS VICTORIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. 4) **FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA:** BR. ALESSANDRA RAZZETTI ÁVILA, BR. ALESSANDRA JANETH ZUNIGA PINEDA. 5) **FACULTAD DE ODONTOLOGIA:** BR. SUCEL LARIZZA PEÑA JIMENEZ, BR. ARATH JOSÉ PINEDA CASTELLANOS. 6) **FACULTAD DE INGENIERIA:** BR. ROBINSSON JOEL HERNANDEZ GOMEZ. BR. ABIGAIL SALOME SANDOVAL ALFARO. 7) **FACULTAD DE CIENCIAS:** BR. JOEL ANTONIO MALDONADO FUENTES. BR.



CRISTIAN DAVID CANALES CABRERA. **8) FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** BR. YUNIOR ALEXANDER OYUELA NUÑEZ. BR. PAOLA MARIBEL RODRIGUEZ RODAS. **9) FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** BR. JOSUE DANIEL ALEMÁN ESCALANTE. BR. DANIELA MICHELL PAVON RODRIGUEZ. **10) FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** BR. ARIANA ELIZABETH GARCIA CERRATO. BR. CARLOS SAID SALOMÓN DEL CID FLORES. **11) CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLANTICO (UNAH-CURLA):** BR. MELVIN RICARDO MARTINEZ ORDOÑEZ. BR. ENMA ALEJANDRA GUILLEN MAJANO. **12) CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACIFICO (UNAH-CURLP):** BR. SOFIA VICTORIA FLORES AGUILERA. BR. ERIKA CAROLINA GONZALEZ PORTILLO. **13) CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (UNAH-CURNO):** BR. ALEJANDRO VIRGILIO BARAHONA HERRERA. BR. ANA MICHEL SANCHEZ NUÑEZ, Se excusó. **14) CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (UNAH-CURC):** BR. SINDY PAOLA SANCHEZ RIVERA. BR. LILIAN ESTHER GUZMAN PEREIRA. **15) UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS TECNOLOGICA DE AGUAN (UNAH-TEC-AGUAN):** BR. JOSELIN PAOLA MARTINEZ RAUDALES. BR. IPSIA NORIEL MURILLO RUIZ. **16) CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (UNAH-CUROC):** BR. LUIS OMAR PALMA TORRES, Se excusó. BR. LESVIA JUDITH MURCIA CHINCHILLA. **17) UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** BR. YARITZA PAOLA MEJIA YANES. BR. VINICIUS ADRIAN BUESO PACHECO. **18) UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS TECNOLOGICA DE DANLÍ (UNAH-TEC-DANLÍ):** BR. AXEL JOSE AVILA VALDEZ. BR. ALEJANDRO DANIEL PINEDA BETANCOURTH, Miembros Consejeros Propietarios y Suplentes que ya fueron acreditados y que por primera vez al asistir a la sesión necesitan ser juramentados para participar de las deliberaciones

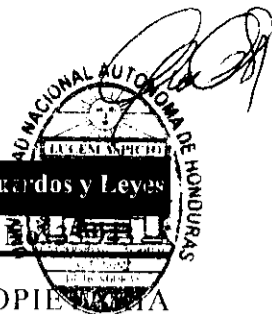
del Consejo Universitario. A efecto de realizar el acto de la Juramentación de los Miembros del Consejo Universitario que no han sido juramentados, para lo cual fueron llamados de conformidad a cada Facultad y Centro Regional Universitario, Representantes Propietarios y Suplentes, para que con la formalidad del caso se procediera a tomarles la Promesa de Ley respectiva expresando en tal sentido lo siguiente: Miembros del Consejo Universitario: Prometéis vos señor integrante del Consejo Universitario cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y los Reglamentos de la misma”. A lo que respondieron de manera individualizada: “SI PROMETO”. Nuevamente el señor Presidente, en el uso de la palabra: Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, especialmente en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria. A lo que respondieron de manera individualizada: “SI PROMETO”. En consecuencia, el Señor Presidente, finalmente expresó: A nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizados para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Máter, muchas felicidades.” Seguidamente los recién juramentados miembros del Consejo Universitario, leyeron y firmaron, la **DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO. “ACTA DE JURAMENTACIÓN MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.** En la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las once horas, con cuarenta (11:40 Hrs.) minutos de la mañana del día martes tres (3) de mayo de dos mil veintidós, constituido el señor Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), **Doctor Francisco José Herrera Alvarado, los honorables ciudadanos que según CERTIFICACION DE ACTA JEN-01-2022 DECLARATORIA OFICIAL DE LOS**

RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO ELECTORAL ESTUDIANTIL, CELEBRADO EL 06 DE ABRIL DE 2022 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH) Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO LA CONFORMACION DE LOS DELEGADOS ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, y después de la revisión por parte de la Secretaría del Consejo Universitario de los requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley Orgánica de la UNAH y Artículo 127 del Reglamento General de la Ley Orgánica, y las aclaraciones debidas, han sido electos para desempeñarse como integrantes del Consejo Universitario de nuestra máxima Casa de Estudios que es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria:

**Representantes Estudiantiles Propietarios y Suplentes de las Facultades y Centros Universitarios Regionales:**

**FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS.** ANA GABRIELA BARAHONA RIVAS, Propietaria, ETHEL SCARLETH CASTRO ESCOBAR, Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.** BREHINER ELYAZATH NORORI PINEDA, Propietario, DANIEL IGNACIO URTECHO NAVAS, Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.** GENNADI ENGELBERT DAVILA RODAS, Propietario, TEMIS VICTORIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA.** ALESSANDRA RAZZETTI ÁVILA, Propietaria, ALESSANDRA JANETH ZUNIGA PINEDA, Suplente. **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.** SUCEL LARIZZA PEÑA JIMENEZ, Propietaria, ARATH JOSÉ PINEDA CASTELLANO, Suplente. **FACULTAD DE INGENIERÍA.** ROBINSSON JOEL HERNANDEZ GOMEZ, Propietario, ABIGAIL SALOME SANDOVAL ALFARO, Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS.** JOEL ANTONIO MALDONADO FUENTES, Propietario, CRISTIAN DAVID CANALES CABRERA, Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.** YUNIOR ALEXANDER OYUELA NUÑEZ, Propietario, PAOLA MARIBEL RODRÍGUEZ RODAS, Suplente. **FACULTAD DE**

**HUMANIDADES Y ARTES.** JOSUÉ DANIEL ALEMÁN ESCALANTE, Propietario, DANIELA MICHELL PAVON RODRIGUEZ, Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES.** ARIANA ELIZABETH GARCIA CERRATO, Propietaria, CARLOS SAID SALOMÓN DEL CID FLORES, Suplente. **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (UNAH-CURLA).** MELVIN RICARDO MARTÍNEZ ORDOÑEZ, Propietario, ENMA ALEJANDRA GUILLEN MAJANO, Suplente. **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACIFICO (UNAH-CURLP).** SOFIA VICTORIA FLORES AGUILERA, Propietaria, ERIKA CAROLINA GONZÁLEZ PORTILLO, Suplente. **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORORIENTAL (UNAH-CURNO).** ALEJANDRO VIRGILIO BARAHONA HERRERA, Propietario. **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (UNAH-CURC).** SINDY PAOLA SÁNCHEZ RIVERA, Propietaria, LILIAN ESTHER GUZMAN PEREIRA, Suplente. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS TECNOLÓGICA EN AGUAN (UNAH-TEC-AGUAN).** JOSELIN PAOLA MARTÍNEZ RAUDALES, Propietaria, IPSIA NORIEL MURILLO RUIZ, Suplente. **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE (UNAH-CUROC).** LESVIA JUDITH MURCIA CHINCHILLA, Suplente. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA (UNAH-VS).** YARITZA PAOLA MEJÍA YANES, Propietaria, VINICIUS ADRIAN BUESO PACHECO, Suplente. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS TECNOLÓGICA EN DANLI (UNAH-TEC-DANLI).** AXEL JOSÉ ÁVILA VALDÉZ, Propietario, ALEJANDRO DANIEL PINEDA BETANCOURTH, Suplente. En tal virtud, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, El señor Presidente, procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla el señor Presidente: Preguntando: 1º) ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad



Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando los juramentados en alta y clara voz, audible y entendible por los presentes: “SI PROMETO”; 2º) ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario: Contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: “SI PROMETO”. En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizados para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater. Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto, en el lugar mencionado en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta esta acta, que rubrican el señor **PRESIDENTE**, los nombrados presentes y ante el suscrito que da **FE. (F y S) FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO, PRESIDENTE. (F) ANA GABRIELA BARAHONARIVAS REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PROPIETARIA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, (F) ETHEL SCARLETH CASTRO ESCOBAR REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, (F) BREHINER ELYAZATH NORORI PINEDA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PROPIETARIO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, (F) DANIEL IGNACIO URTECHO NAVAS REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, (F) GENNADI ENGELBERT DAVILA RODAS REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PROPIETARIO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, (F) TEMIS VICTORIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, (F) ALESSANDRA RAZZETTI ÁVILA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PROPIETARIA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA, (F) ALESSANDRA JANETH ZUNIGA PINEDA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA, (F) SUCEL LARISSA PEÑA JIMENEZ**

**REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PROPIETARIA FACULTAD DE ODONTOLOGIA, (F) ARATH JOSÉ PINEDA CASTELLANO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE FACULTAD DE ODONTOLOGIA, (F) ROBINSSON JOEL HERNANDEZ GOMEZ REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PROPIETARIO FACULTAD DE INGENIERIA, (F) ABIGAIL SALOME SANDOVAL ALFARO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE FACULTAD DE INGENIERIA, (F) JOEL ANTONIO MALDONADO FUENTES REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PROPIETARIO FACULTAD DE CIENCIAS, (F) CRISTIAN DAVID CANALES CABRERA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE FACULTAD DE CIENCIAS, (F) YUNIOR ALEXANDER OYUELA NUÑEZ REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PROPIETARIO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, (F) PAOLA MARIBEL RODRÍGUEZ RODAS REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, (F) JOSUÉ DANIEL ALEMÁN ESCALANTE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PROPIETARIO FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES, (F) DANIELA MICHELL PAVON RODRIGUEZ REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES, (F) ARIANA ELIZABETH GARCIA CERRATO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PROPIETARIA FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES, (F) CARLOS SAID SALOMÓN DEL CID FLORES REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES, (F) MELVIN RICARDO MARTÍNEZ ORDOÑEZ REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PROPIETARIO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (UNAH-CURLA), (F) ENMA ALEJANDRA GUILLEN MAJANO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (UNAH-CURLA), (F) SOFIA VICTORIA FLORES AGUILERA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PROPIETARIA CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL**

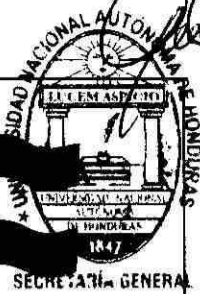
PACIFICO (UNAH-CURLP), (F) **ERIKA CAROLINA GONZÁLEZ PORTILLO** REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACIFICO (UNAH-CURLP) (F) **ALEJANDRO VIRGILIO BARAHONA HERRERA** REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PROPIETARIO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORORIENTAL (UNAH-CURNO), (F) **SINDY PAOLA SÁNCHEZ RIVERA** REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PROPIETARIA CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (UNAH-CURC), (F) **LILIAN ESTHER GUZMAN PEREIRA** REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (UNAH-CURC), (F) **JOSELIN PAOLA MARTÍNEZ RAUDALES** REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PROPIETARIA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS TECNOLOGICA EN AGUAN (UNAH-TEC-AGUAN), (F) **IPSIA NORIEL MURILLO RUIZ** REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS TECNOLOGICA EN AGUAN (UNAH-TEC-AGUAN), (F) **LESVIA JUDITH MURCIA CHINCHILLA** REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE (UNAH-CUROC), (F) **YARITZA PAOLA MEJÍA YANES** REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PROPIETARIA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS), (F) **VINICIUS ADRIAN BUESO PACHECO** REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS), (F) **AXEL JOSÉ ÁVILA VALDÉZ** REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PROPIETARIO UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS TECNOLOGICA EN DANLI (UNAH-TEC-DANLI), (F) **ALEJANDRO DANIEL PINEDA BETANCOURTH** REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS TECNOLOGICA EN DANLI (UNAH-TEC-DANLI), (F y S) **OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA**

**VILLAFRANCA SECRETARIO.**” Previo al desarrollo al siguiente punto y después de juramentados los representantes estudiantiles, el Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, informó que el quórum en este momento es de CINCUENTA Y TRES (53) MIEMBROS presentes de cincuenta y cuatro acreditados. **PUNTO No.5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO: CU-E-004-05-2022.** Para el desarrollo de este punto el Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, solicitó: “Les pediría que nos dispensaran la elaboración, lectura, discusión y aprobación del acta de esta sesión, y poderla presentar en la sesión siguiente, el acta correspondiente. Suficientemente discutida. Se aprobó por unanimidad. **PUNTO No. 6. CIERRE DE SESIÓN.** Finalmente, el Presidente Dr. Francisco José Herrera, concluyó: “Bien, hemos sido testigos de un evento histórico en nuestra Universidad, y por lo tanto le damos la bienvenida a estos jóvenes como Miembros del máximo organismo de gobierno de nuestra Universidad, Consejo Universitario, tienen ya su responsabilidad, es un momento para ustedes extraordinario en su vida académica, y por lo tanto va a ser motivo de orgullo para siempre como Miembros de la Comunidad Universitaria, así que bienvenidos y con esto siendo las doce con cincuenta y dos minutos (12:52 p.m.) damos por finalizada esta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.” La Presidencia cerró la sesión a las 12:52 (hrs) del mediodía de hoy martes 03 de mayo de 2022. (F y S) **FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO, PRESIDENTE.** (F y S) **OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, SECRETARIO.** Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (F y S) **OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA SECRETARIO cc: Archivo OAZ/is.**

Y para su publicación en el Diario Oficial “LA GACETA”, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en Tegucigalpa M.D.C., Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, el treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.

**DRA. JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA**  
**SECRETARIA GENERAL a.i.**

# La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 2 DE JUNIO DEL 2022. NUM. 35,939

## Sección A

### Secretaría de Desarrollo Económico

ACUERDO NÚMERO 041-2022

#### LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO,

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 321 de la Constitución de la República manda: "Los Servidores de Estado no tienen más facultades que las que expresamente les confiere la Ley. Todo acto que ejecuten fuera de la Ley es nulo e implica responsabilidad".

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley; asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del ramo.

**CONSIDERANDO:** Que el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al ramo de la Administración de que forma parte el superior y el inferior.

**CONSIDERANDO:** El acto de delegación además de indicar el órgano delegante, el objeto de la delegación y el órgano delegado, podrá contener instrucciones obligatorias para éste en materia procedimental.

**CONSIDERANDO:** Que el Estado de Honduras se adhirió al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

## SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

### SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Acuerdo número 041-2022,  
Acuerdo Ministerial No. 043-2022

A. 1 - 3

### INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION FORESTAL - ICF

Acuerdo Número 019-2022,

A. 4

### SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)

Acuerdo C.D.SENASA 004-2022

A. 5 - 28

### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Certificación

A. 29-32

Sección B

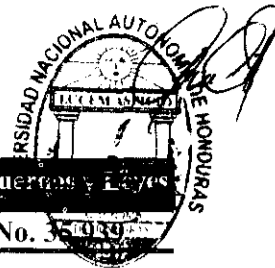
Avisos Legales

B. 1 - 32

Desprendible para su comodidad

(GATT) en 1994 y en 1995 suscribió el Acuerdo por el que se establece la Organización mundial del Comercio (OMC), adquiriendo seguridad y privilegios que proporcionan las normas comerciales, así como la obligación de cumplir con los compromisos adquiridos en su adhesión.

**CONSIDERANDO:** Que la Conferencia Ministerial es el órgano más importante dentro de la estructura rectora de la Organización Mundial del Comercio (OMC), prevista en el Artículo IV del "Acuerdo de Marrakech" el cual instruye que, se establezca una Conferencia Ministerial, compuesta por representantes de todos los Miembros.



**Universidad Nacional Autónoma de Honduras**  
**UNAH**

**CERTIFICACIÓN**

La Infrascrita Secretaria General a.i., de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por este acto **CERTIFICA: El Acuerdo No. CU-E-022-04-2022 del Acta No. CU-E-003-04-2022**, de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, celebrada el cuatro de abril de dos mil veintidós, relativo a la Reforma del Reglamento de Admisión de los Estudiantes a la UNAH, que literalmente dice:

**“CERTIFICACIÓN No. 001-2022** El Infrascrito Secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por este acto, **CERTIFICA:** El Acuerdo No. CU-E-022-04-2022, contenido en el Acta No. CU-E-003-04-2022 de fecha cuatro de abril de dos mil veintidós, que literalmente dice: “Oficio SCU-No.023-2022. 03 de Mayo del 2022. **DOCTOR FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO, RECTOR UNAH. Su Oficina. Señor Rector:** La Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad

Nacional Autónoma de Honduras, hace de su conocimiento, que, en la Sesión Extraordinaria realizada de manera semipresencial, celebrada el lunes 04 de abril de dos mil veintidós, en **Acta No. CU-E-003-04-2022** levantada al efecto, obra el **ACUERDO No. CU-E-022-04-2022**, y que, en su parte resolutive dice: “**ACUERDO No. CU-E-022-04-2022. CONSIDERANDO:** Que el Consejo Universitario es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria. **CONSIDERANDO:** Que es objetivo de la UNAH contribuir a la transformación de la sociedad hondureña y el desarrollo sostenible de Honduras. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Universitario tiene dentro de sus atribuciones dictar actos de carácter general y normas para orientar las funciones académicas y administrativas de la institución; así como también en el numeral 7 se establece la potestad para establecer criterios que regulen el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de la UNAH. **CONSIDERANDO:** Que la Admisión es el proceso mediante el cual la UNAH comprueba si el aspirante a ingresar a cualquiera de sus Carreras de grado o posgrado en modalidad presencial o a distancia, reúne los requisitos establecidos del Nivel de



Educación Superior y se registrá por su propio Reglamento.

**CONSIDERANDO:** Que las Normas Académicas de la UNAH, en Artículo 196 consideran los siguientes componentes de Admisión: **a)** Aspirantes de primer ingreso que entrarán al nivel de Educación Superior después de cursar la Educación Media; **b)** Aspirantes a Cambio de Carrera, que son estudiantes de reingreso ya matriculados en la UNAH; **c)** Aspirantes graduados en la UNAH o en otra institución de Educación Superior, nacional o extranjera, que opten por estudiar una nueva Carrera de grado o de posgrado en la UNAH; y, **d)** Aspirantes no graduados de otras universidades nacionales y extranjeras a nivel de grado o posgrado que opten por estudiar una Carrera en la UNAH. **CONSIDERANDO:** Que las mismas Normas Académicas, en su Artículo 198 establece que “Los aspirantes que por primera vez ingresarán a la UNAH, después de cursar la educación media y que no han estado matriculados en otra institución de educación superior, **deberán someterse, obligatoriamente, a la Prueba de Aptitud Académica (PAA) o la prueba institucional de admisión vigente**”. **CONSIDERANDO:** Que, en el marco del Plan General de la Reforma Integral de la UNAH, la Comisión de Transición en el año 2006 (Acuerdo No. CT-

UNAH-102-2006) aprobó la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) del College Board, llevando a cabo la primera aplicación el 10 de diciembre de 2006, desde entonces la UNAH garantiza una admisión transparente, eficiente, de calidad y con participación democrática. Actualmente el College Board sirve a destacadas instituciones educativas localizadas en 11 países de América Latina: Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay. **CONSIDERANDO:** Que la Prueba de Aptitud Académica (PAA), permite reconocer áreas de fortalezas y de mejoramiento para los estudiantes admitidos a la UNAH, identificar estudiantes sobresalientes y aspirantes que requieren refuerzos académicos. **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Admisión de los Estudiantes a la UNAH, en Artículo 14 establece que: “*El aspirante tendrá derecho a realizar la prueba de admisión únicamente en dos ocasiones*”. En el 2009, el Consejo Universitario en Acuerdo No. CU-O-092-010-2009, reformó el Artículo 14 del referido reglamento, aprobó en su literal f) que: “*El aspirante tendrá derecho a realizar la prueba de admisión hasta por tres ocasiones [...]*”. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Número CU-O-092-

Educación Superior y se registrará por su propio Reglamento.

**CONSIDERANDO:** Que las Normas Académicas de la UNAH, en Artículo 196 consideran los siguientes componentes de Admisión: **a)** Aspirantes de primer ingreso que entrarán al nivel de Educación Superior después de cursar la Educación Media; **b)** Aspirantes a Cambio de Carrera, que son estudiantes de reingreso ya matriculados en la UNAH; **c)** Aspirantes graduados en la UNAH o en otra institución de Educación Superior, nacional o extranjera, que opten por estudiar una nueva Carrera de grado o de posgrado en la UNAH; y, **d)** Aspirantes no graduados de otras universidades nacionales y extranjeras a nivel de grado o posgrado que opten por estudiar una Carrera en la UNAH. **CONSIDERANDO:** Que las mismas Normas Académicas, en su Artículo 198 establece que “Los aspirantes que por primera vez ingresarán a la UNAH, después de cursar la educación media y que no han estado matriculados en otra institución de educación superior, **deberán someterse, obligatoriamente, a la Prueba de Aptitud Académica (PAA) o la prueba institucional de admisión vigente**”. **CONSIDERANDO:** Que, en el marco del Plan General de la Reforma Integral de la UNAH, la Comisión de Transición en el año 2006 (Acuerdo No. CT-

UNAH-102-2006) aprobó la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) del College Board, llevando a cabo la primera aplicación el 10 de diciembre de 2006, desde entonces la UNAH garantiza una admisión transparente, eficiente, de calidad y con participación democrática. Actualmente el College Board sirve a destacadas instituciones educativas localizadas en 11 países de América Latina: Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay. **CONSIDERANDO:** Que la Prueba de Aptitud Académica (PAA), permite reconocer áreas de fortalezas y de mejoramiento para los estudiantes admitidos a la UNAH, identificar estudiantes sobresalientes y aspirantes que requieren refuerzos académicos. **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Admisión de los Estudiantes a la UNAH, en Artículo 14 establece que: “*El aspirante tendrá derecho a realizar la prueba de admisión únicamente en dos ocasiones*”. En el 2009, el Consejo Universitario en Acuerdo No. CU-O-092-010-2009, reformó el Artículo 14 del referido reglamento, aprobó en su literal f) que: “*El aspirante tendrá derecho a realizar la prueba de admisión hasta por tres ocasiones [...]*”. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Número CU-O-092-

010-2009, aprobado en Acta Número 6, de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, celebrada en fecha 30 de octubre de 2009, y ratificada en Acta correspondiente a la Sesión del mes de noviembre de 2009, fue publicado en “La Gaceta” Diario Oficial de la República de Honduras, número 32,194 del viernes 23 de abril de 2010.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Artículo 13 del mismo Reglamento de Admisión de los Estudiantes a la UNAH, “los resultados obtenidos por los aspirantes admitidos serán válidos durante un año calendario, contado a partir de la fecha en que realizó la Prueba de Admisión correspondiente a su situación. El aspirante podrá realizar y consolidar su matrícula mientras los resultados estén vigentes. La no consolidación de la matrícula en este período de tiempo obligará al aspirante a someterse nuevamente al proceso de admisión”. **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Universitario en Acuerdo No. CU-O-035-04-2018 aprobó: Reformar el Artículo 13 del Reglamento de Admisión de Estudiantes a la UNAH, en el sentido que los resultados de la PAA tengan validez para dos períodos consecutivos de matrícula, para estudiantes de primer ingreso, por lo cual, se debe eliminar de dicho Reglamento, lo referente al “año calendario a partir de la fecha en que

se realizó la PAA”. **CONSIDERANDO:** Que Honduras, en el año 2020 y 2021 ha sufrido los efectos de la pandemia mundial ocasionada por el Coronavirus, situación que aún persiste y ha incrementado los problemas de salud, sociales y económicos; generando que muchos estudiantes que habían aprobado la PAA no lograran realizar en tiempo y forma su ingreso a la UNAH por diversas razones.

**CONSIDERANDO:** Que, de manera oficial, actualmente el aspirante tiene la oportunidad de realizar hasta tres veces la Prueba de Aptitud Académica (PAA). Hasta el 2022 se registra un total de 427,294 aspirantes que han realizado la PAA desde el 2006, de las cuales únicamente el 2.5% no ha alcanzado el puntaje mínimo requerido en las tres oportunidades que se le otorgan para ser admitidos a la UNAH. **POR TANTO:** El Consejo Universitario en aplicación del Artículos 3, numeral 6); 10, numerales 3),

5) y 7) de la Ley Orgánica de la UNAH; Artículo 25 inciso a) del Reglamento General de la Ley Orgánica; Artículos 2, 26 y 29 del Reglamento del Consejo Universitario;

**ACUERDA: PRIMERO:** Reformar los Artículos 13 y 14 del Reglamento de Admisión de los Estudiantes a la UNAH, y los Acuerdo Nos. CU-O-035-04-2018 y CU-O-092-10-2009, en el sentido siguiente: “**1. ARTÍCULO 13.- Los**

**resultados obtenidos por los aspirantes admitidos serán válidos por cuatro períodos de matrícula consecutivos (cada I y III período académico durante dos años) para estudiantes de primer ingreso. .... 2. ARTÍCULO 14.-**

**Todo aspirante a ingresar a la UNAH, tiene derecho a realizar la Prueba de Aptitud Académica (PAA) hasta por cuatro (4) ocasiones. En caso de existir dos, tres o cuatro resultados de admisión vigentes prevalece el índice de admisión mayor. ....”** SEGUNDO:

La modificación realizada en el Artículo 13, no afecta la aplicabilidad del Acuerdo No. CU-O-035-04-2018, en el sentido que los aspirantes que realicen la PAA en los meses de junio o julio y en los meses de septiembre u octubre, se integrarán en un solo grupo de matrícula, siendo su primera oportunidad de matrícula el Primer Período Académico siguiente a la realización de la PAA. **TERCERO: A)** Instruir a la Secretaría General de la UNAH gestionar y promover su publicación en el **Diario Oficial “La Gaceta.”**

B) Dichas reformas serán divulgadas y de conocimiento general a través de los diferentes medios de comunicación universitarios. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Dado en la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, a los

cuatro días del mes de abril de dos mil veintidós.

**COMUNÍQUESE. (F y S) MSC. OSCAR ARQUIMEDES**

**ZELAYA, SECRETARIO.”** cc: Msc. Belinda Flores de

Mendoza, Vicerrectora Académica. cc: Msc. Áyax Irías

Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles.

cc: Ing. Carlos Ordoñez, Director del Sistema de Admisión.

cc: Lic. Suyapa Rivera, Directora de Ingreso, Permanencia

y Promoción. cc: Decanos(as) de Facultades. cc:

Directores(as) de Centros Regionales Universitarios. cc:

Dra. Jessica Patricia Sánchez, Secretaria General de la

UNAH. cc: Archivo.” Y para los fines legales consiguientes,

se extiende la presente en la Ciudad Universitaria “José

Trinidad Reyes”, a los tres días del mes de mayo del año

dos mil veintidós. **(F y S) OSCAR ARQUIMEDES**

**ZELAYA, SECRETARIO cc: Archivo OAZ/is”.**

Y para su publicación en el Diario Oficial “LA GACETA”,

se extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en Tegucigalpa

M.D.C., ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, el

veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

**DRA. JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA**

SECRETARIA GENERAL a.i.



No.	Fecha	Tipo de Ceremonia	Centro Regional	No. Graduados
1.	Miércoles, 01 de Junio-2022	Ceremonia Pública Ciudad de Juticalpa, Olancho	<b>UNAH-CURNO</b>	<b>49</b>
2.	Jueves, 09 de Junio de 2022.	Ceremonia Pública En Ciudad de Santa Rosa, Copán (Realizada en 2 jornadas)	<b>UNAH-CUROC</b>	<b>155</b>
3.	Martes 21 y Miércoles 22- Junio-2022	Ceremonias de graduación Pública Ciudad Universitaria (Realizada en 4 jornadas)	<b>CIUDAD UNIVERSITARIA</b>	<b>1,940</b>
<b>Sub-Total Ceremonias Públicas</b>				<b>2,144</b>
4.	Junio-2022	Ventanilla	<b>C.U./Centros- Regionales</b>	<b>87</b>
<b>Total</b>				<b>2,231</b>

## CEREMONIA DE GRADUACIÓN PÚBLICA

### Centro Universitario Regional Nor-Oriental UNAH-CURNO

Miércoles, 01 de junio de 2022

Total graduados 49

#### Ingenieros (as) Agroindustriales (10)

1.	Lilian Yesenia Matute Matute	84%	Cum Laude
2.	Silvia Daniela Umanzor Valladares	82%	Cum Laude
3.	Jorge Rolando Amador Alvarez	80%	Cum Laude
4.	Edwin Nohe Figueroa Giron	80%	Cum Laude
5.	Luis Alberto Munguia Espinal		
6.	Kewin Yoel Sevilla Hernandez		
7.	Ana Carolina Solorzano Ochoa		
8.	Brayan Josué Zuniga Lobo		
9.	Karla Waleska Mercado Reyes		
10.	Raul Eduardo Lobo Flores		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 2*

### **Licenciados (as) en Administración de Empresas (16)**

11.	Enma Odeli Ochoa Matute	85%	Cum Laude
12.	Brayan Adolfo Villeda Caceres	84%	Cum Laude
13.	Andrea Nicol Garcia Molina	82%	Cum Laude
14.	Rosa Mipdalia Rodas Ruiz	82%	Cum Laude
15.	Dannia Patricia Morales Rosales	81%	Cum Laude
16.	Yeimy Sarahi Maldonado Cerrato	80%	Cum Laude
17.	Juan Roman Ardon Sequeira	80%	Cum Laude
18.	Mercy Carolina Castro Romero	80%	Cum Laude
19.	Liscy Marisela Lanza Galindo		
20.	Wendy Roxana Garcia Caceres		
21.	Ilian Yolany Erazo Alvarado		
22.	Jullia Alejandra Figueroa Toledo		
23.	Mileydi Suyapa Matute Lopez		
24.	Hermes Trinidad Matute Canales		
25.	Milvia Luz Galindo Castro		
26.	Osman Wilfredo Turcios Murillo		

### **Licenciados (as) en Comercio Internacional (7)**

27.	Ana Yeli Gonzales Lopez	85%	Cum Laude
28.	Ana Mariela Estrada Romero	83%	Cum Laude
29.	Alondra Nicole Sanchez Figueroa	80%	Cum Laude
30.	Douglas Fabricio Espinal Zambrano		
31.	Linda Maria Aguirre Martinez		
32.	Luisa Fernanda Banegas Garcia		
33.	Rosa Yaneth Banegas Martinez		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 3*

### **Licenciados (as) en Enfermería (16)**

34.	Laura Elena Meza Ochoa	89%	Cum Laude
35.	Senia Paola Canelas Alvarez	85%	Cum Laude
36.	Fanny Alejandra Carranza Figueroa	84%	Cum Laude
37.	Fatima Gisselle Fiallos Galvez	82%	Cum Laude
38.	Jefry Heberto Valle Andrade		
39.	Yorleny Yamileth Meza Santos		
40.	Eydy Arely Zelaya Vasquez		
41.	Maria Jose Zelaya Zelaya		
42.	Blanca Gabriela Hernández Sierra		
43.	Karol Yolibeth Amador Rivera		
44.	Yissel Alejandra Tejeda Lozano		
45.	Karla María Galindo Murillo		
46.	Mariana Skarleth Mercadal Cruz		
47.	Aldous Ivan Orellana Pacheco		
48.	Keydy Sarahy Escobar Nuñez		
49.	Heidi Mariela Villeda Vargas		

### **CEREMONIA DE GRADUACIÓN PÚBLICA**

**Centro Universitario Regional de Occidente UNAH-CUROC**

Jueves, 09 de junio de 2022

Total graduados 155

**JORNADA: 10:00 a.m.**

**Total Graduados 85**

**Ingenieros (as) Agroindustriales  
(43)**

50.	Karen Marbely Perdomo Juárez	92%	Magna Cum Laude
51.	Josselyn Eunice Zaldívar Ramirez	91%	Magna Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 4*

52.	Carlos Alexander Rivera Maldonado	87%	Cum Laude
53.	Daniel Armando Mejia	87%	Cum Laude
54.	Marlin Dilenia Ayala Lara	87%	Cum Laude
55.	Kelin Roxana Payez Rodezno	87%	Cum Laude
56.	Estepfani Yulissa Zaldívar Espinoza	86%	Cum Laude
57.	Jennifer Alexandra Mateo Cortez	86%	Cum Laude
58.	Dulce Alejandra Espinoza Rosa	86%	Cum Laude
59.	Alejandra Maria Mejia Chinchilla	86%	Cum Laude
60.	Lizbeth Lourdes Romero Rodríguez	86%	Cum Laude
61.	Maribel Isolina Madrid Soriano	85%	Cum Laude
62.	Sofía Nabinara Kim Alvarado	85%	Cum Laude
63.	Maryury Yasmin Garcia Castro	85%	Cum Laude
64.	Nicole Danaí Velásquez Caballero	84%	Cum Laude
65.	Javier Antonio Espinoza Orellana	84%	Cum Laude
66.	Eduard Aaron Lopez Marquez	84%	Cum Laude
67.	Simily Aracely López Escobar	84%	Cum Laude
68.	Blanca Lidia Cárcamo Sorto	84%	Cum Laude
69.	Denis Javier Lara Joaquín	83%	Cum Laude
70.	Jaime Sady Erazo Aragón	83%	Cum Laude
71.	Wilians Alexander Bueso Gutierrez	83%	Cum Laude
72.	Emilson Samuel Benítez Justiniano	83%	Cum Laude
73.	Melida Xiomara Lemus Melgar	83%	Cum Laude
74.	Ronaldo Jose Gomez Milla	82%	Cum Laude
75.	Ullis Otoniel Cortez Portillo	82%	Cum Laude
76.	Greyci María Mejía Peralta	82%	Cum Laude
77.	Flor Maria Polanco Murcia	82%	Cum Laude
78.	Dayany Vanessa Cuellar Zerón	81%	Cum Laude
79.	Cristian Gustavo Bautista Baca	80%	Cum Laude
80.	María Fernanda Mejía Portillo	80%	Cum Laude
81.	Grecia Nicolle Ventura Fuentes	80%	Cum Laude
82.	Carlos Ariel Interiano Fuentes		
83.	Cristian Alejandro Zerón Ruíz		
84.	Joselyn Gabriela Alvarado Zaldivar		
85.	Francisco Josué Medina Alvarado		
86.	Dulce Maria Dubón Cárdenas		
87.	Mario Alberto Morales Rosa		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 5*

88. Kevin Jesús García Alvarado
89. Belkis Dayanara Miranda Villeda
90. Suni Judith Navarrete Mejía
91. Isai Abelardo Zerón Garcia
92. Edy Jose Murillo Tejada

### **Licenciados (as) en Administración de Empresas (35)**

93.	Iliana Suyapa Hernandez Henrriquez	96%	Summa Cum Laude
94.	Lisbeth Raquel Mejía Rivera	95%	Summa Cum Laude
95.	Yeimy Lisbeth Rosales Marin	93%	Magna Cum Laude
96.	Indira Aneliz Espinoza Henrriquez	91%	Magna Cum Laude
97.	Dany Josué López Machorro	91%	Magna Cum Laude
98.	Kelin Selena Mejía Aranda	88%	Cum Laude
99.	Heisy Paola López Táborá	88%	Cum Laude
100.	Ronaldo Javier Pineda Hernández	87%	Cum Laude
101.	Jessica Larissa Calderón López	86%	Cum Laude
102.	Luis Gerardo Trochez Lopez	85%	Cum Laude
103.	Manuel Antonio Tabora Perdomo	85%	Cum Laude
104.	Ariadna Merissia Lemus Lemuz	84%	Cum Laude
105.	Amelia Alejandra Alvarado Ramos	82%	Cum Laude
106.	Berta Yamileth Zúniga Beltrán	82%	Cum Laude
107.	Marlon Alexis Rivera Sanchez	81%	Cum Laude
108.	Martha Alejandra Alvarado Escoto	80%	Cum Laude
109.	Benito Irrael Martinez Rodriguez		
110.	Yessenia Yamileth Táborá Rodriguez		
111.	Lesly Yadira Martínez Rodríguez		
112.	Aida Lizeth Hernandez Vasquez		
113.	Keyla Ninoska Gonzales Madrid		
114.	Orizon Fernando Dominguez Dominguez		
115.	Glenda Yessenia Martinez Rodríguez		
116.	Riccy Melissa Madrid Tejada		
117.	Heisy Yaritza Ayala Lara		
118.	Anayansi Judith Gavarrete Serrano		
119.	Jesus Alfredo Guevara Cruz		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 6*

- 120. Glenda Maricela Chacón Pesquera
- 121. María José Hernández Baide
- 122. Carlos Alfredo Lara Bobadilla
- 123. Jorge Rolando Mejía Cruz
- 124. Julia Santos Miranda Villanueva
- 125. Nerissa Alejandra Caballero Pineda
- 126. Reyna Isabel Abrego Girón
- 127. Nancy Karina Sanabria Ramos

#### **Técnicos Universitarios en Producción Agrícola (5)**

128. Josselyn Alejandra Andino Tabora	87%	Cum Laude
129. Norma Liliana Cruz Mejia	85%	Cum Laude
130. Maynor Miguel Reyes Cruz	81%	Cum Laude
131. Gabriela Alexandra Morales Ramirez	80%	Cum Laude
132. Sonia Berenice Castellanos Alvarado		

#### **Técnicos Universitarios en Microfinanzas (2)**

- 133. Gladys Ondina Aragón Palencia
- 134. Katerine Nazareth Portillo Aldana

**JORNADA: 2:00 p.m.**

**Total Graduados 70**

#### **Licenciados (as) en Administración de Empresas Agropecuarias (11)**

##### **CRAED-LEC**

135. Luz Dariela Orellana Contreras	84%	Cum Laude
136. Jorge Alberto Mejía Ortega	83%	Cum Laude
137. Wiliam Leonel Ramos López	82%	Cum Laude
138. Ingris Zulema Ventura Rivera	81%	Cum Laude
139. Yensi Karina Milla Henrriquez	81%	Cum Laude
140. Mario Francisco Hernández	81%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 7*

141.	Jessica Josselyn Ramirez Dubon	80%	Cum Laude
142.	María Teresa Pérez Pineda	80%	Cum Laude
143.	Cristhian Jasmany Murcia Gutierrez	80%	Cum Laude
144.	Antonia Arita Díaz		
145.	Yener Javier Carballo Mejía		

### **Licenciados (as) en Comercio Internacional con Orientación en Agroindustria (18)**

146.	Yaritza Nazareth Acosta Villeda	90%	Magna Cum Laude
147.	Keyrin Daniela Dubón Alvarado	89%	Cum Laude
148.	Lastenia María Monroy Well	89%	Cum Laude
149.	Kenssy Iveth Mejía Menjivar	88%	Cum Laude
150.	Yeimy Karina Contreras Alvarado	88%	Cum Laude
151.	Giovanni Alexander Hernández Santos	87%	Cum Laude
152.	Kerlyn Gissel Alvarado Bueso	87%	Cum Laude
153.	Jazmin Odalys Vásquez Lucero	86%	Cum Laude
154.	Andrea Mariell Perdomo López	85%	Cum Laude
155.	Alejandra Gissell Arriaga Fajardo	85%	Cum Laude
156.	Carlos Fernando Manueles Portillo	85%	Cum Laude
157.	Oliver David Benítez Castro	83%	Cum Laude
158.	Vivian Gisselle Erazo Torres	82%	Cum Laude
159.	Enma Carina Santamaria Mejia	82%	Cum Laude
160.	Lisbeth Nicole Molina Pineda		
161.	Ledy Lourdes Ramírez Perdomo		
162.	Manuel Antonio Vásquez Díaz		
163.	Griselda Jackeline Madrid Cabrera		

### **Licenciados (as) en Pedagogía y Ciencias de la Educación con Orientación en Administración y Planeamiento de la Educación (30)**

#### **CRAED-LEC**

164.	Yeimi Yesuani Diaz Rodriguez	93%	Magna Cum Laude
165.	Ozmin Jerohan Santos Pérez	92%	Magna Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 8*

166.	Vidal Esaú Ramirez Deras	91%	Magna Cum Laude
167.	Rosy Yamileth Delcid Guzmán	91%	Magna Cum Laude
168.	Noelia Nicolle Cruz Deras	89%	Cum Laude
169.	Ana Lizeth Sánchez Amaya	88%	Cum Laude
170.	Juan Pablo Benítez Mejía	87%	Cum Laude
171.	Claudia María Zelaya Díaz	87%	Cum Laude
172.	Yadany Stefany Cano López	86%	Cum Laude
173.	Frelin Ariel Dubon Urquia	86%	Cum Laude
174.	Saulo David Díaz López	85%	Cum Laude
175.	Evelin Gualdina Mejía Toledo	85%	Cum Laude
176.	Luis Carlos Mejía Gutiérrez	84%	Cum Laude
177.	Maria Celedonia Suate Ponce	83%	Cum Laude
178.	Nancy Noelia Peña Murcia	83%	Cum Laude
179.	Alan Ariel Barrientos Martínez	83%	Cum Laude
180.	Fanny Grisselda Orellana Mejía	83%	Cum Laude
181.	Gledin Eliseo Hernandez Ramírez	82%	Cum Laude
182.	Lideny Mariela Rosa Vasquez	81%	Cum Laude
183.	Dosmin Evelin Vega Pineda	80%	Cum Laude
184.	Rosisela Ramos Ramirez	80%	Cum Laude
185.	Irma Lizzeth Portillo Pinto		
186.	Alex Daniel Castro Lara		
187.	Claudia Irene Flores Rosales		
188.	Alcahn Hernández		
189.	Ivony Lizeth Castillo Erazo		
190.	José Elias Miranda Cortez		
191.	Laury Jennifer Torres Sales		
192.	Lilian Judith Caballero Rivera		
193.	Santos Miguel Perdomo Zamora		

**Licenciados (as) en Desarrollo Local  
(11)**

194.	Luis Arturo Gómez Padilla	92%	Magna Cum Laude
195.	Danilo Enrique Mejia Zaldivar	89%	Cum Laude
196.	José Luis Alfaro Arita	89%	Cum Laude
197.	Mildred Larissa Mejía López	88%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 9*

198.	Dairy Cristina Hernández Melgar	87%	Cum Laude
199.	Anna Stefania Hernández Muñoz	87%	Cum Laude
200.	Karol Sammaí Deras Lemus	86%	Cum Laude
201.	Krizia Marcela Orellana Cubas	86%	Cum Laude
202.	Karen Melissa Pineda Orellana	85%	Cum Laude
203.	Karen Vanessa Arita Mejía	84%	Cum Laude
204.	Kenia Yamileth Villanueva Murillo	81%	Cum Laude

## **CEREMONIAS DE GRADUACIÓN PÚBLICA**

### **Ciudad Universitaria**

Martes, 21 de junio de 2022

Total graduados 1,139

**JORNADA: 8:00 a.m.**

**Total Graduados 584**

#### **❖ FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (437)**

#### **Máster en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas (12)**

205.	Nelson Geovanny Sánchez Galdámez	95%	Summa Cum Laude
206.	David Orlando Flores Pacheco	92%	Magna Cum Laude
207.	Oscar Enrique Martínez Hernández	92%	Magna Cum Laude
208.	Blanca Stefanny Medina Bonilla	91%	Magna Cum Laude
209.	Erlyn José Avilez Martínez	91%	Magna Cum Laude
210.	Johana Jacqueline Ortiz Vásquez	91%	Magna Cum Laude
211.	Karen Melissa Herrera Castillo	91%	Magna Cum Laude
212.	Digna Castellanos	91%	Magna Cum Laude
213.	Emilson Javier Amador Paz	90%	Magna Cum Laude
214.	Elly María Navas Mejía	89%	Cum Laude
215.	José Alexis Hernández Aguilar	89%	Cum Laude
216.	Vinicio Josué Bonilla Escobar	87%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 10*

### **Máster en Formulación Gestión y Evaluación de Proyectos**

**(7)**

217.	Josué Heriberto Baca Ayestas	95%	Summa Cum Laude
218.	Andrea Victoria Mazariegos Valeriano	93%	Magna Cum Laude
219.	Carolina Estefany Ruiz Moncada	92%	Magna Cum Laude
220.	Yeni Gisel Molina	92%	Magna Cum Laude
221.	Gloria Maribel Cardona Castro	90%	Magna Cum Laude
222.	Gabriela María Oliveros	86%	Cum Laude
223.	Closvin Fabricio Yanez Santos	86%	Cum Laude

### **Máster en Mercadotecnia con Énfasis en Negocios Internacionales**

**(4)**

224.	Luis Fernando Galvez Saucedo	88%	Cum Laude
225.	José Alexander Molina Leiva	86%	Cum Laude
226.	Héctor Daniel Godoy Ramos	85%	Cum Laude
227.	Erick Ariel Perdomo Reina	83%	Cum Laude

### **Licenciados (as) en Economía**

**(24)**

228.	Allan Mauricio Ardon Montalvan	86%	Cum Laude
229.	Beyra Nicol Molina Castro	83%	Cum Laude
230.	Víctor Manuel Ponce Orellana	83%	Cum Laude
231.	Miguel Angel Arita Mejia	82%	Cum Laude
232.	Josue David Arias Aguilar	82%	Cum Laude
233.	Jaziel Dagoberto Molina Toscano	82%	Cum Laude
234.	Dariela Sofía Cáceres Hernandez	82%	Cum Laude
235.	Kegline Suseth Martinez Sierra	82%	Cum Laude
236.	Alejandra Sarahi Zelaya Salgado	81%	Cum Laude
237.	Mahonry Manuel Ordoñez Rodríguez	80%	Cum Laude
238.	Francis Mayela Claros Cerrato		
239.	Nahomy Paola Cruz Galeas		
240.	Thelvis Jamilyeth González Garay		
241.	Luis Fernando Aguilera Ortiz		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 11*

- 242. Cesar Edgardo Ortega Gonzalez
- 243. Xiomara Yissel Santos Amaya
- 244. Yosselin Pamela Amador Casco
- 245. Jonathan Isaac Morales Moncada
- 246. José Roberto Mejía Molina
- 247. Perla Jazmín Barrientos Ordoñez
- 248. Edwin Armando Amador Armijo
- 249. Amanda Miguel Aleman Rodriguez
- 250. José David Cruz Cruz
- 251. Linda María Cáliz Gómez

### **Licenciados (as) en Administración de Empresas (72)**

252. Fany Sarahi Lagos Carrasco	93%	Magna Cum Laude
253. Alessandra Herrera Lizardo	93%	Magna Cum Laude
254. Yesenia Nicole Flores Carrasco	92%	Magna Cum Laude
255. Sebastian Alexander Salgado	88%	Cum Laude
256. Daniela Aryani Meraz Juarez	88%	Cum Laude
257. Yadira Aryani Meraz Juarez	88%	Cum Laude
258. Astrid Rebeca Vásquez González	88%	Cum Laude
259. Greysi Fabiola Norales López	88%	Cum Laude
260. Cintya Abigail Ramos Velásquez	87%	Cum Laude
261. Arlette Andrea Martínez Sánchez	86%	Cum Laude
262. Harvin Jeziel Martínez Contreras	86%	Cum Laude
263. Cristian José Palma Padilla	85%	Cum Laude
264. Lilian Carolina Maldonado Torres	85%	Cum Laude
265. Lourdes Griselda Vasquez Oliva	85%	Cum Laude
266. Fabiola María Blandon Carias	85%	Cum Laude
267. Kevin Javier Díaz Funes	85%	Cum Laude
268. Luz Yessenia Ramos Ruiz	85%	Cum Laude
269. Osiris Yamileth Armijo Flores	85%	Cum Laude
270. Delmy Zenaida Flores Espinal	85%	Cum Laude
271. Jose Francisco Paz Peraza	84%	Cum Laude
272. Jenifer Maritza Barahona Calix	84%	Cum Laude
273. Kelvin Yonathan Cruz Andino	84%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 12*

274.	Alejandra Isabel Bejarano Martínez	84%	Cum Laude
275.	Cesia Bonilla Berrios	84%	Cum Laude
276.	Yolanda Yasmin Ordoñez Salinas	83%	Cum Laude
277.	Pamela Julissa Alvarado Bulnes	83%	Cum Laude
278.	José Benjasmín Aviléz Gomes	82%	Cum Laude
279.	Mario Edgardo Mendez Ramos	82%	Cum Laude
280.	Carlos Alexander Maradiaga Pineda	82%	Cum Laude
281.	Angel Enrique Zuniga Funes	82%	Cum Laude
282.	Jeydi Yasmira Pineda Cabrera	81%	Cum Laude
283.	Karen Melissa Mendez Garza	81%	Cum Laude
284.	Bryan Orlando Barahona Palma	81%	Cum Laude
285.	Dorian Iván Valladares Rodríguez	80%	Cum Laude
286.	Wendy Isis Samantha Arita Portillo	80%	Cum Laude
287.	Linda Italia Canaca Flores	80%	Cum Laude
288.	Andres Antonio Robles Barahona	80%	Cum Laude
289.	Jairo Edilberto Mejia Osorto		
290.	Karen Yessenia Cerritos Flores		
291.	Jairo Josué Bustillo Núñez		
292.	Josue Antonio Ruiz Godoy		
293.	Alicia María Amador Córdova		
294.	Aurora Alejandra Bueso Suazo		
295.	Dania Azucena Murillo Guardado		
296.	Helen Mabeth Sierra Flores		
297.	Edwin Josué Escoto Baca		
298.	Keyla Grissel Betanco Reconco		
299.	David Arturo Broomfield Perez		
300.	Carmen Alicia Vásquez Salinas		
301.	Carlos Antonio Espinoza Flores		
302.	Bessy Xiomara Amador Durón		
303.	Yessenia Yamileth Gutiérrez Flores		
304.	Diego Ernesto Maradiaga Irias		
305.	Sergio Josue Trochez Enamorado		
306.	Kevin Fernando Castejón Arriaga		
307.	José Adán Martínez Santos		
308.	Marco Tulio Armijo Zambrano		
309.	Brenda Margarita Rodríguez Aguilar		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 13*

- 310. Jennifer Andrea Gallardo Zamora
- 311. Juan Fernando Manzano Reyes
- 312. Miguel Angel Reyes Godoy
- 313. Juan Arturo Rascoff Irias
- 314. Carlos Rubén Montoya Gutiérrez
- 315. María Eugenia Zuniga
- 316. Bessy Yamileth Ponce Alvarenga
- 317. Karen Xiomara Cárcamo Ortega
- 318. Fanny Carolina Matamoros Elvir
- 319. Roger Yovanny Sierra Martínez
- 320. Manuel Antonio Hernández Medina
- 321. Manuel de Jesus Martinez Portillo
- 322. Bayron Saul Guevara Elvir
- 323. Oscar Enrique Medina Panchame

### **Licenciados (as) en Contaduría Pública y Finanzas (52)**

324. Claudia Gisselle Pineda Molina	94%	Magna Cum Laude
325. Lucía Daniela Rivera López	93%	Magna Cum Laude
326. María Fernanda Reyes Cerrato	90%	Magna Cum Laude
327. Tatiana Leticia Escoto Mejía	90%	Magna Cum Laude
328. Hilda Aracely Corea López	89%	Cum Laude
329. Maryuri Raquel Ortiz Mejía	87%	Cum Laude
330. Henry Daniel Alvarez Molina	87%	Cum Laude
331. Danny Omar Cruz López	87%	Cum Laude
332. Marilyn Karolina Aroca Fortin	86%	Cum Laude
333. Elias Gerardo Salgado Franco	86%	Cum Laude
334. Fernando David Zelaya Velasquez	85%	Cum Laude
335. Nadia Paola Hurst Mendoza	84%	Cum Laude
336. Karolay Sofia Zuniga Rivas	84%	Cum Laude
337. Elsa María Bonilla Zepeda	83%	Cum Laude
338. Selvin Eduardo Mendoza Munguia	83%	Cum Laude
339. Olbin Sael Hernández Guardado	82%	Cum Laude
340. Emersson David López Espinal	81%	Cum Laude
341. Jim Stuart Brown James	81%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 14*

342.	Yesica Concepción Cerrato Maradiaga	81%	Cum Laude
343.	Edwin Alexi Soto Trejo	80%	Cum Laude
344.	Andrea Jazmín Ordóñez Aguilar	80%	Cum Laude
345.	Marlen Ester Rivas Mena		
346.	Esly Clarissa Martínez Puentes		
347.	Mikael Alexandro Martinez Gonzalez		
348.	Nohelia Patricia Morales Valladares		
349.	Walter Ariel Pagoaga Pineda		
350.	Yenifer Marbelin Montoya Maradiaga		
351.	Joselin Nicole Zepeda Ramos		
352.	María Ruth López Montenegro		
353.	Paola Lizeth Rivas Vásquez		
354.	Daniel Jonathan Rodríguez Reyes		
355.	Sheila Elena Rodríguez Osorio		
356.	Merlin Margarita Santos Cruz		
357.	Esteban Ismael López Colindres		
358.	Noé Miguel López		
359.	Bessy Sarahy Licon Galeas		
360.	Ena Abemileth Brizuela Enamorado		
361.	Darwin Alexander Sánchez		
362.	Iris Yolany Ferrera Reconco		
363.	Lidia Yaneth Silva Matute		
364.	Pedro Román Gómez Ponce		
365.	Ana Belly Banegas Zavala		
366.	Ronnie Javier Martínez Varela		
367.	Yosely Nedine Matute		
368.	Edy Onil Núñez Núñez		
369.	José Leonel Espinoza Matamoros		
370.	Wendy Betsabe Martínez Rodríguez		
371.	Delmis Elizabeth Andino Salinas		
372.	Jimmy Darío López Pineda		
373.	Iliana Sarahi Ordoñez López		
374.	Cinthia Waleska Mejía Fuentes		
375.	Ludi Esmeralda Ávila González		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 15*

### **Licenciados (as) en Administración Aduanera (26)**

376.	Ana Lucía Martínez Peña	95%	Summa Cum Laude
377.	Jared Josafat Orellana Toledo	90%	Magna Cum Laude
378.	Arlys Larissa Meza Almendarez	90%	Magna Cum Laude
379.	Dania Merary Vargas Galo	89%	Cum Laude
380.	Luis Fernando Ordoñez Gonzalez	88%	Cum Laude
381.	Silvia Sair Varela Bejarano	88%	Cum Laude
382.	Carmen Elizabeth Baca Gonzalez	84%	Cum Laude
383.	Andrea Paola Portillo Coello	84%	Cum Laude
384.	Elba Fabiola Suazo Aguilera	83%	Cum Laude
385.	Bryan Mauricio Licona Gomez	83%	Cum Laude
386.	Emy Yanory Estrada Ramírez	82%	Cum Laude
387.	Alanie Gesselle Rodríguez Hernández	82%	Cum Laude
388.	Xochill Azucena Galindo Arias	82%	Cum Laude
389.	Juan Osiel Discua Ramírez	81%	Cum Laude
390.	Luis Gustavo García Romero	81%	Cum Laude
391.	Kirian Zenaira Carranza Carranza	81%	Cum Laude
392.	Stefany Nicole Coello Zuniga	80%	Cum Laude
393.	Oscar Abraham Sierra Santos	80%	Cum Laude
394.	Kenet Osly Enamorado Mejia		
395.	Maria Elena Aguilar Mairena		
396.	Claudia Judith Romero Franco		
397.	Alejandro Jose Mejia Montes		
398.	Josué Emanuel Medina Matute		
399.	Carmen Cecilia Calero Loza		
400.	José Leonidas González Flores		
401.	Rony Narcizo Ferrera Landaverde		

### **Licenciados (as) en Banca y Finanzas (75)**

402.	Leonardo Antonio Alvarado Mayorga	96%	Summa Cum Laude
403.	Cynthia Paola Corea Alvarado	92%	Magna Cum Laude
404.	Sara Elizabeth Padilla Funes	92%	Magna Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext:110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 16*

405.	Ana Abigail Rivas Mena	91%	Magna Cum Laude
406.	Claudia Lizeth Ávila Vásquez	91%	Magna Cum Laude
407.	Fernando Arturo Flores Paredes	90%	Magna Cum Laude
408.	Inmer Roilan Hernandez Martinez	89%	Cum Laude
409.	Oscar Daniel Mejía Andres	88%	Cum Laude
410.	Fanny Marina Mejía Chirinos	88%	Cum Laude
411.	Diedry Raúl Ferman Reyes	87%	Cum Laude
412.	Brayan Mauricio Alonzo Ponce	87%	Cum Laude
413.	Karla Jessenia Pineda Amador	87%	Cum Laude
414.	Lucas Roney Mejía Rodríguez	86%	Cum Laude
415.	Gloria Estefany Benitez Hernandez	86%	Cum Laude
416.	Olga Montserrath Martínez Salgado	85%	Cum Laude
417.	Claudia Madeline Lagos Murillo	85%	Cum Laude
418.	Carlos Eduardo Ramos Mejía	85%	Cum Laude
419.	Edgardo José Galeas Galo	85%	Cum Laude
420.	Osiris Michell Sierra Euceda	85%	Cum Laude
421.	Kelin Graciela Raudales Baca	84%	Cum Laude
422.	Lesby Yareli Ordoñez Ordoñez	84%	Cum Laude
423.	Gerson Geovany Zelaya Mendoza	84%	Cum Laude
424.	Manuel Alejandro Miranda Rodríguez	83%	Cum Laude
425.	Stalin Joan Sierra Bejarano	83%	Cum Laude
426.	Julia Paola Martínez Herrera	83%	Cum Laude
427.	Daniela Mayely Zerón Rodríguez	83%	Cum Laude
428.	Sinthia Samiri Saucedo Caceres	83%	Cum Laude
429.	Valeria Alejandra Barralaga Borjas	83%	Cum Laude
430.	Claudia Marcela Reyes López	83%	Cum Laude
431.	Kimberly Nicolle Fernandez Juarez	83%	Cum Laude
432.	Genesis Yaneska Rivera Canales	83%	Cum Laude
433.	Duglas Eduardo González Cabrera	82%	Cum Laude
434.	Beberlin Alejandra Guevara Ordoñez	82%	Cum Laude
435.	Alejandra María Cubas Rivera	82%	Cum Laude
436.	Daniela Estefany López Martínez	81%	Cum Laude
437.	Fredy Joel Villatoro Molina	81%	Cum Laude
438.	Sair Josué Romero Rivera	81%	Cum Laude
439.	Gladys Olimpia Barrieri Pérez	81%	Cum Laude
440.	Arlen Martínez López	80%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 17*

441.	Isis Leticia Canales Urrutia	80%	Cum Laude
442.	Kelin Sarahy Avila Aguero	80%	Cum Laude
443.	Sofia Esther Mejía Martínez	80%	Cum Laude
444.	Marcela Isabel Mendez Bonilla	80%	Cum Laude
445.	Nusly Alejandra Figueroa Moreno	80%	Cum Laude
446.	Yeninfer Edith Portillo Lopez	80%	Cum Laude
447.	Alma Iris Ordoñez Ramos	80%	Cum Laude
448.	David Alexander Rodriguez Rodriguez		
449.	Ninoska Yosselin Cerrato Suazo		
450.	Karlen Melissa Martínez Ruiz		
451.	José Rutilio Puerto Escalante		
452.	Luis Ariel Sánchez Lagos		
453.	Gloria Stephany Osorio Flores		
454.	Abner Alexis Rodríguez Lobo		
455.	Diego Lisandro Sánchez Ortiz		
456.	Dulce María Sandres Anariba		
457.	Juana Esperanza Reyes Zuniga		
458.	Luis Miguel Zúniga Soto		
459.	José Luis Rodríguez Matute		
460.	Pamela Estefania Lizano Araujo		
461.	Fanny Jaquelin Palma Aguilar		
462.	Aris Eduardo Varela Lara		
463.	Alejandro Josue Alonzo Díaz		
464.	Regina Paola Coello Martínez		
465.	Cinthia Carolina Funez Maldonado		
466.	José Obertin Espinal López		
467.	Kellyn Oristely Calix Sierra		
468.	Lourdes Mariela Amador Osorto		
469.	Karla María Guardado Oseguera		
470.	Richard Eduardo Dávila Rodríguez		
471.	Reina Margarita Bejarano		
472.	Kenia Victoria Ayala Figueroa		
473.	Esther Maria Flores Molina		
474.	José Daniel Alvarez Andrade		
475.	Carlos Andrés Bonilla Galdámez		
476.	Iveth Marcela Torres Pérez		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 18*

### **Licenciados (as) en Comercio Internacional (30)**

477.	Emely Michelle Martínez Contreras	90%	Magna Cum Laude
478.	Nelsi Yanelly Betanco Ordoñez	90%	Magna Cum Laude
479.	Carlos Daniel Saucedo Rodríguez	90%	Magna Cum Laude
480.	Catherine Nicole Calix Ramos	88%	Cum Laude
481.	Sergio Emanuel Ramos Rodríguez	87%	Cum Laude
482.	Carlos Josue Flores Mejía	87%	Cum Laude
483.	Alicia Claribel Orellana Cruz	87%	Cum Laude
484.	America Sarai Vargas Alvarez	86%	Cum Laude
485.	Gretely Cecilia Molina Castañeda	85%	Cum Laude
486.	Idier Jael Natarén Díaz	84%	Cum Laude
487.	Yenifer Edith Amador Cortes	83%	Cum Laude
488.	Delsy Zugely Gonzales Espinal	83%	Cum Laude
489.	Magdielle Itamar Flores Mejía	83%	Cum Laude
490.	Jenifer Nicole Bautista Morales	80%	Cum Laude
491.	Kevin Abraham Alvarez Bruhl		
492.	Yesenia Patricia Raudales Flores		
493.	Héctor Antonio Rodríguez		
494.	Maryorie Estefani Torres Martínez		
495.	Annie Carolina Villatoro Borjas		
496.	José de la Cruz López Cruz		
497.	Jesús Ariel Moreno Mendoza		
498.	Oliver Allen Espinoza Palacios		
499.	Rosinda María Suazo Suazo		
500.	Dayana Grissel Martínez Torres		
501.	Gilma Ondina Orellana Perez		
502.	José David Herrera Rodríguez		
503.	Liliana Waleska Hernández		
504.	Blanca Lidia Chacón Rivas		
505.	Nargin Iveth Baca VARGAS		
506.	Karson Miguel Fiallos Mendez		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 19*

### **Licenciados (as) en Informática Administrativa (52)**

507.	Eliza Merary Aguilar Funez	94%	Magna Cum Laude
508.	Alex Benjamín Zúniga López	89%	Cum Laude
509.	Wendy Jaqueline Figueroa Jimenez	86%	Cum Laude
510.	Jessi Maylin Estrada Maldonado	86%	Cum Laude
511.	Andrea Nicole Arias Oyuela	85%	Cum Laude
512.	Henry André Funes Gómez	85%	Cum Laude
513.	Yeymi Dariela Aguilar	85%	Cum Laude
514.	Katia Monserrat Padilla Garcia	85%	Cum Laude
515.	Bessy Elionor Guzmán Guzmán	85%	Cum Laude
516.	Edwin Alfredo Acosta Rodríguez	85%	Cum Laude
517.	Hector David Meza Motiño	84%	Cum Laude
518.	Luis Alexander Morán Torres	84%	Cum Laude
519.	Jorge Alfonso Baca Flores	84%	Cum Laude
520.	María José Alvarado Mejía	84%	Cum Laude
521.	Hector Jovanny Torres Ruiz	83%	Cum Laude
522.	Rita Carolina Florentino Anariba	82%	Cum Laude
523.	Graciela Abigail Hernández Osorto	82%	Cum Laude
524.	María Fernanda Reyes Flores	82%	Cum Laude
525.	Paola Jackeline Barahona Sierra	81%	Cum Laude
526.	Milton Javier Hernández Castro	81%	Cum Laude
527.	Luis David Pacheco Pineda	81%	Cum Laude
528.	Duber Osmany Osorto Izaguirre	81%	Cum Laude
529.	Joseph Elias Soto Borjas	81%	Cum Laude
530.	Lester Humberto Maradiaga Alvarado	80%	Cum Laude
531.	Luis Edgardo Pérez Mejía	80%	Cum Laude
532.	Cesar Arturo Varela Hernández		
533.	René Javier Pereira Moreno		
534.	Brayan Josué Hernández Espinal		
535.	Cristhian Armando Paz Santos		
536.	Joselin Mariel Avila		
537.	Delmer Alejandro Sánchez Gomez		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 20*

- 538. Ernesto Rafael Noe Hernández
- 539. Nancy Poleth Solorzano Silva
- 540. David Fernando Bautista Madrid
- 541. Fredy Andersson Motiño Flores
- 542. Jorge David Zuniga Raudales
- 543. Ricardo Andrés Olay Hidalgo
- 544. Denia Maricela Dominguez Fúnez
- 545. Angelica Alejandra Roque Casco
- 546. Yosselin Zarath Aceituno Espinal
- 547. Nadia Nicole Fernández Benavidez
- 548. Gunther Guillermo Coleman Ruiz
- 549. Héctor Daney Hernández Oliva
- 550. Thelma Sarahí Castillo Enamorado
- 551. Adonis Rafael Zavala Hernandez
- 552. Kevin Javier Alvarez Rápalo
- 553. Carlos Adonay Ortez Santos
- 554. Alejandro Daniel Flores Avila
- 555. Pedro Antonio Villatoro Avila
- 556. Franklin Yoney Rodríguez Aguilar
- 557. José Roberto Castro Fiallos
- 558. Christopher Roberto Sevilla Paguada

#### **Licenciados (as) en Mercadotecnia (59)**

559. Tathiana Gissel Gomes Aguilar	90%	Magna Cum Laude
560. Nicolle Alejandra Nuñez Varela	90%	Magna Cum Laude
561. Karla Vanessa Valladares Sierra	90%	Magna Cum Laude
562. Norma Elizabeth López Cruz	89%	Cum Laude
563. Cinthia Lizeth Osorto Castillo	88%	Cum Laude
564. Yuliana Patricia Rodríguez Sierra	87%	Cum Laude
565. Amsi Rocio Avelar Zavala	87%	Cum Laude
566. Fernanda Gissel Rivera Escoto	87%	Cum Laude
567. Elvia Michel Andino López	87%	Cum Laude
568. Cristian Ronaldo Flores Benites	86%	Cum Laude
569. Mario David Aguilar Morales	86%	Cum Laude
570. Katerin Nicol Leurinda Fiallos	86%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 21*

571.	Henry Alexander López Laínez	86%	Cum Laude
572.	Cristian Ariel Díaz Flores	86%	Cum Laude
573.	Olvan Edgardo Vásquez Oyuela	85%	Cum Laude
574.	Alejandra Paola Rosa Sosa	85%	Cum Laude
575.	Cristhian Gerardo Sosa Mairena	84%	Cum Laude
576.	Megan Anabel Melara López	83%	Cum Laude
577.	Erika Patricia Avila Nuñez	83%	Cum Laude
578.	María José Cevallos Vásquez	83%	Cum Laude
579.	Josué Marín Romero Arteaga	83%	Cum Laude
580.	María Fernanda Ferrari Turcios	82%	Cum Laude
581.	José Carlos Morales Santos	82%	Cum Laude
582.	Katerine Mishell Ferman Bustamante	82%	Cum Laude
583.	Kevin Alejandro Hernández Reyes	82%	Cum Laude
584.	Gloria Liseth Martínez Mendoza	81%	Cum Laude
585.	Allison Nikol Rodríguez Hernández	80%	Cum Laude
586.	Yoselyn Nikol Ponce Godoy	80%	Cum Laude
587.	Jannerly Noelia Mejía Chacon	80%	Cum Laude
588.	Jeymy Maricela Contreras Espinal		
589.	Andrea Lucia Vallecillo Portillo		
590.	Francis Gabriela Ávila Molina		
591.	Corina Esthefania Cruz Nolasco		
592.	Catherine Nicool Raudales Vega		
593.	Blanca Jacquelin Ramos Hernández		
594.	Samira Iveth Zuniga Alvarado		
595.	Sidney Michelle Maradiaga Pineda		
596.	Soad Giovana Navarro Nasser		
597.	Gabriela Domitila Hernández Rodriguez		
598.	Josselin Gissell Betancour Castejon		
599.	María Fernanda Juárez Díaz		
600.	Johana Raquel Vasquez Rios		
601.	Karen Rosely Galindo Durón		
602.	Marvin Alberto Rivera Ramos		
603.	Maria Fernanda Navas Funez		
604.	Ericka Liseth Estrada Batres		
605.	Lourdes Nicolle Godoy Sierra		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 22*

- 606. Mónica Alexandra García Vásquez
- 607. Stephanie Nicole Sierra Serrano
- 608. Luis Alberto Rubio Garcia
- 609. Marlon Rumeni Contreras Ponce
- 610. Hilton Adriel Carranza Barahona
- 611. Heydy Jackeline Núñez Urquia
- 612. Yessika Dinora Valderramos Santos
- 613. Nelsy Yamali López Reyes
- 614. Tony Ander Maradiaga Munguia
- 615. Kony Gabriela Barquero Mejía
- 616. Xiomara Waleska Cruz Rodriguez
- 617. Hilda Angélica Oseguera Ramírez

#### **Licenciados (as) en Administración Pública (5)**

- |                                       |     |           |
|---------------------------------------|-----|-----------|
| 618. Angie Abigail Padilla Rubi       | 86% | Cum Laude |
| 619. Josue Mauricio Galvez Velasquez  | 81% | Cum Laude |
| 620. Gabriel Reynaldo Alberto Murillo |     |           |
| 621. Edy Roberto Hernández Ochoa      |     |           |
| 622. Brayan Gerardo Hernández Aragón  |     |           |

#### **Licenciados (as) en Administración de Empresas Agropecuarias (7)**

##### **CRAED-TEGUCIGALPA (7)**

- |                                     |     |           |
|-------------------------------------|-----|-----------|
| 623. Diana Beatriz Zelaya Rodríguez | 84% | Cum Laude |
| 624. Luis Miguel Ayala Reyes        | 84% | Cum Laude |
| 625. Celeste María Hernández Mejía  | 83% | Cum Laude |
| 626. Tirza Yasmin Flores Franco     | 82% | Cum Laude |
| 627. Junior Oswaldo Avila Caceres   | 81% | Cum Laude |
| 628. Reina Mabel Gamez Avila        |     |           |
| 629. Jorge Alberto Torres Ortiz     |     |           |

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 23*

### **Técnicos Universitarios en Microfinanzas (8)**

- 630. Jessica Carolina Flores Juárez
- 631. Kenneth Francisco Mata Andrade
- 632. Jefry Alexander Zuniga Herrera
- 633. Kensy Scarleth Herrera Padilla
- 634. María Fernanda Rodríguez Verde
- 635. Edwin Ardavin Maldonado Elvir
- 636. Johana Jacqueline Ortiz Vásquez
- 637. Bayron Josue Hernandez García

### **Técnicos Universitarios en Alimentos y Bebidas (1)**

- 638. Alfonso Ordoñez Villafranca

### **Técnicos Universitarios en Administración de Empresas Cafetaleras (2)**

- |                                    |     |                 |
|------------------------------------|-----|-----------------|
| 639. Miriam Alejandra Pérez Ardón  | 90% | Magna Cum Laude |
| 640. Roger Samuel Alvarado Lizardo | 88% | Cum Laude       |

### **❖ FACULTAD DE CIENCIAS (148)**

#### **Máster en Física (1)**

- |                                     |     |           |
|-------------------------------------|-----|-----------|
| 641. Sofía Daniela Escobar Martínez | 88% | Cum Laude |
|-------------------------------------|-----|-----------|

#### **Licenciados (as) en Matemática con Orientación en Ingeniería Matemática (1)**

- |                                |     |                 |
|--------------------------------|-----|-----------------|
| 642. Carlos Enrique Diaz Gomez | 92% | Magna Cum Laude |
|--------------------------------|-----|-----------------|

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 24*

### **Licenciados (as) en Matemática con Orientación en Informática**

**(1)**

643. Emilio Alejandro Banegas Valle 83% Cum Laude

### **Licenciados (as) en Matemática con Orientación en Estadística**

**(3)**

644. Eder Alejandro Araujo Caballero

645. Sohari Yakelin Ruiz Medina

646. Samuel Alberto Gomez Meza

### **Licenciados (as) en Física**

**(2)**

647. Yahira Mariell Mendoza Moncada 81% Cum Laude

648. Teresa Mercedes Zelaya Bertrand

### **Doctores (as) en Microbiología con Orientación en Análisis Clínico**

**(61)**

649. Denilson Fernando Perez Almendares 92% Magna Cum Laude

650. Elsa Damaris Triminio Gonzalez 89% Cum Laude

651. Emilia Maria Trejo Bonilla 87% Cum Laude

652. Raquel Stephanie Romero Gonzalez 87% Cum Laude

653. Gerardo Emmanuel Andino Gabarrete 85% Cum Laude

654. Jennifer Esther Sevilla Estrada 83% Cum Laude

655. Dunia Elizabeth Florentino Chapas 83% Cum Laude

656. Francis Paola Fajardo Rivera 82% Cum Laude

657. Cesia Nohemi Paz Arriola 80% Cum Laude

658. Miriam Alejandra Gomez Nuñez 80% Cum Laude

659. Ana Gabriela Cruz Valladares

660. Maricruz Gomez Borjas

661. Andrea Stephania Medina Licon

662. Delmy Esteffany Castellon Lopez

663. Dayana Raquel Hernandez Galeas

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 25*

664. Isis Janeth Flores Sanchez
665. Kevin Josue Galeas Elvir
666. Maria Fernanda Guillen Romero
667. Viviana Renata Caceres Rivera
668. Karen Liseth Sanchez Alvarenga
669. Josue Modesto Sanchez Meza
670. Eduardo Josue Montoya Gutierrez
671. Liliam Ondina Sanchez Maldonado
672. Marco Tulio Portillo Santos
673. Hellen Nicolle Ferrera Lopez
674. Samuel Andrés Oyuela Franco
675. Hilda Mariela Reyes Martinez
676. Mirian Raquel Pineda Moreno
677. Loendy Jackeline Ordoñez Molina
678. Wendy Pamela Meza Garay
679. Maria Fernanda Funez Artica
680. Stephanie Michell Gusman Valladares
681. Gabriela Asseneth Martinez Palma
682. Eunice Sarai Maradiaga Midence
683. Fausto Enrique Rodriguez Moncada
684. Gloria Suyapa Mejia Lopez
685. Keyla Nohemy Ferrera Rosa
686. Estefania Doralina Sanchez Arteaga
687. Gissela Mabel Aguiriano Matute
688. Rusel Wood Pandey
689. Ovidio Antonio Gomez Bonilla
690. Diana Maria Verde Figueroa
691. Neidy Perla Maria Padilla Torres
692. John Christopher Ulloa Sanchez
693. Alejandra Maria Amador Bonilla
694. Cruz Lorena Nuñez Guevara
695. Sandy Mariela Castro Padilla
696. Jose Manuel Rivera Sanchez
697. Ana Karolina Ponce Santos
698. Maily Gabriela Castro Lopez
699. Yosselin Fabiana Gaitan

LUCEM  
ASPICIO

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 26*

- 700. Any Alejandra Rodriguez Garcia
- 701. Viviani Yulibet Vasquez Castro
- 702. Joselyn Griselda Lanza Avila
- 703. Rita Aracely Hernandez Claros
- 704. Angela Esther Rivera Flores
- 705. Tesla Daniela Andino Medina
- 706. Alba Edith Barahona Flores
- 707. Daniela Alexandra Cruz Erazo
- 708. Ligia Maria Diaz Morales
- 709. Linda Mariana Diaz Herrera

### **Doctores (as) en Microbiología con Orientación en Microbiología Industrial (32)**

710.	Angela Paola Valerio Guillen	83%	Cum Laude
711.	Carmen Maria Rendon Alvarado	80%	Cum Laude
712.	Irma Gabriela Morazan Perez	80%	Cum Laude
713.	Katherine Estephanie Alonzo Gallegos		
714.	Francisco Alejandro Rodriguez Maradiaga		
715.	Notier Esaki Araica Carrasco		
716.	Luis Fernando Lopez Maradiaga		
717.	Jonathan Saul Rodriguez Flores		
718.	Paula Alejandra Gutierrez Argueta		
719.	Andre Antonio Pineda Agüero		
720.	Cristian Roney Garcia Rodas		
721.	Dina Sagrario Vásquez Andino		
722.	Sonia Karina Santamaria Hernandez		
723.	Stephani Johana Lopez Hernandez		
724.	Sinoe Ottoniel Rodriguez Maradiaga		
725.	Mevis Emelda Lobo Hernandez		
726.	Rosa Grissel Martinez Escoto		
727.	Lesli Abigail Herrera Sosa		
728.	Yelba Gabriela Moncada Cruz		
729.	Paola Mercedes Zuniga Zuniga		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 27*

- 730. Abigail Francely Herrera Palma
- 731. Lester Janovich Trau Guardado
- 732. Mirza Lizette Portillo Bonilla
- 733. Jack Sahel Ortega Colindres
- 734. Alvin Ariel Irias Novoa
- 735. Isis Alejandra Diaz Maradiaga
- 736. Feysar Ivan Rivera Orellana
- 737. Onan Edilberto Melendez Rivas
- 738. Oscar Eduardo Fernandez Espinal
- 739. Larissa Merari Acosta Suazo
- 740. Maria Alejandra Puerto Hiza
- 741. Zoila Raquel Osorio Perez

#### **Doctores (as) en Microbiología con Orientación en Microbiología Veterinaria (8)**

- 742. Felix Rene Peralta Medina
- 743. Kerwin Hernan Alvarez Herrera
- 744. Luis Antonio Tabora Piedy
- 745. Yosselin Abigahil Lozano Salazar
- 746. Maryory Tatiana Matute Funez
- 747. Miguel Omar Funes Hernandez
- 748. Karen Abigail Perez Fuentez
- 749. Nylka Deyanira Irias Chirinos

#### **Licenciados (as) en Biología (39)**

750. Claudia Vanessa Varela Sanchez	88%	Cum Laude
751. Sofia Liseth Ramos Mejia	85%	Cum Laude
752. Ruth Danely Vijil Pereira	82%	Cum Laude
753. Wendy Thalia Cruz Pinto	82%	Cum Laude
754. Jocelyn Analid Castro Lainez	82%	Cum Laude
755. Raquel Alvarez Deras	82%	Cum Laude
756. María De Los Ángeles Varela Flores	81%	Cum Laude
757. Vania Tamar Saucedo Gamero	81%	Cum Laude
758. Geisy Grisell Dueñas Rosales	81%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 28*

759.	Oscar Daniel López Rivera	81%	Cum Laude
760.	Monshie Maria Briceño Abrahan	81%	Cum Laude
761.	Maria Jose Rojas Martinez	80%	Cum Laude
762.	Elsy Johana Cisneros Canales		
763.	Katherine Paola Canales Campos		
764.	Marvin Gersan Oliva Moreira		
765.	Allan Josept Ruiz Morales		
766.	Kelly Allandry Díaz Guardado		
767.	Enzo Isaak Carias Perdomo		
768.	Helen Pamela Palma Girón		
769.	Keyvi Yarely Andrade López		
770.	Lesly Carolina Herrera Velásquez		
771.	Jorge Fabricio Vasquez Romero		
772.	Cindy Valeria Melghem Amador		
773.	Luis Ángel Flores Córdova		
774.	Amilcar David Zúniga Ramírez		
775.	Belkis Yadira Medina Cruz		
776.	Walter Omar Diaz Aleman		
777.	Leonardo Miguel Núñez Martínez		
778.	Angel David Cabrera Galeas		
779.	Stefanie Paola Arguijo Rodríguez		
780.	José Edwin Gómez García		
781.	Angely Elizabeth Boquin Palma		
782.	Suita Fanely Narváez Cabrera		
783.	Sergio Alejandro Estrada Lagos		
784.	José Eduardo Estrada Fiallos		
785.	Fiana Valeska Molina Mendoza		
786.	Andrea Michelle Cerrato Antúnez		
787.	Ninfa Corina Mejía Aguilar		
788.	Alondra Lucero Bográn Espinal		

LUCEM  
ASPICIO

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*





**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

Oficio SG-ST-385-07-2022

07 de julio del 2022

Pág. 29

**JORNADA: 3:00 p.m.**

**Total Graduados 555**

❖ **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
(302)**

**Maestría en Salud Pública  
(3)**

789.	Georgina Waleska Sarmiento Soler	91%	Magna Cum Laude
790.	Jeimy Daniela Henríquez Velasquez	88%	Cum Laude
791.	Yessica Marcella Reyes Girón	84%	Cum Laude

**Maestría en Epidemiología  
(6)**

792.	Marcela Alejandra Orellana	91%	Magna Cum Laude
793.	Yazmin Ibeth García	91%	Magna Cum Laude
794.	Beti Lizeth Contreras	91%	Magna Cum Laude
795.	Glenda Xiomara Cerrato	91%	Magna Cum Laude
796.	Xaviera Alexa Caballero	89%	Cum Laude
797.	Allan Iván Izaguirre	85%	Cum Laude

**Especialistas en Anestesiología, Reanimación y Dolor  
(5)**

798.	Dasly Escarleth Palma Flores	93%	Magna Cum Laude
799.	Guillermo Pineda Pineda	93%	Magna Cum Laude
800.	Dayana Gisselle Navarrete Perdomo	90%	Magna Cum Laude
801.	Hernando José Jimenez Mateo	89%	Cum Laude
802.	Leonardo Mauricio Gaitán Ordoñez	84%	Cum Laude

**Especialista en Cirugía General  
(1)**

803.	Aristides Barahóna Andrade	83%	Cum Laude
------	----------------------------	-----	-----------

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 30*

### **Especialista en Cirugía Plástica y Reconstructiva (1)**

804. César Gerardo Bustillo Améndola

### **Especialistas en Dermatología (2)**

805. Martha Patricia Zavala Sierra	88%	Cum Laude
806. Ixchel Aurora Vallecillo Flores	88%	Cum Laude

### **Especialistas en Medicina Interna (19)**

807. Cesar Ydilson Salinas Ulloa	91%	Summa Cum Laude
808. Luis Alfredo Rodríguez Castellanos	91%	Magna Cum Laude
809. René Arquimides Puerto Castro	91%	Magna Cum Laude
810. Nadia Rocío Alfaro Cerritos	91%	Magna Cum Laude
811. Elisa Paola Maldonado Sevilla	91%	Magna Cum Laude
812. Liliana Waleska Pineda Pineda	91%	Magna Cum Laude
813. Alex Francisco Cardona Ortíz	90%	Magna Cum Laude
814. Allison Yaritzta Maradiaga Figueroa	90%	Magna Cum Laude
815. Marco Antonio Soto Fonseca	90%	Magna Cum Laude
816. Paola Melissa Aguilar Flores	90%	Magna Cum Laude
817. Bernes Atie Velásquez Molina	90%	Magna Cum Laude
818. Vicky Margarita Moncada Gadea	89%	Cum Laude
819. Lincy Hassel Marin Galindo	88%	Cum Laude
820. Marcela Larizza Castillo Zepeda	88%	Cum Laude
821. Janina Janeth Rodríguez Oyuela	88%	Cum Laude
822. Karen Alejandra Archaga Fiallos	87%	Cum Laude
823. Joel Osmin Hernández Torres	87%	Cum Laude
824. Julio Alberto Pérez García	87%	Cum Laude
825. Conrado José Oseguera Ceballos	82%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 31*

### **Especialistas en Medicina de Rehabilitación**

**(4)**

826.	Fredy Alejandro Guillén Álvarez	91%	Magna Cum Laude
827.	Anayansy Madelem Rivera Díaz	90%	Magna Cum Laude
828.	Ismael Alberto García Morales	89%	Cum Laude
829.	Lindsay Lee Young Argueta	89%	Cum Laude

### **Especialista en Neurocirugía**

**(1)**

830.	Ventura Obdulio Zelaya Mejía	90%	Magna Cum Laude
------	------------------------------	-----	-----------------

### **Especialistas en Ginecología y Obstetricia**

**(20)**

831.	Mario Giovanni Ramirez Montes	89%	Cum Laude
832.	Carlos Daniel Leiva Rodríguez	88%	Cum Laude
833.	Kerima Lessandra Meza Torres	88%	Cum Laude
834.	Adriana Melissa Raudales Peralta	85%	Cum Laude
835.	Mercedes Suyapa Zúniga Paredes	85%	Cum Laude
836.	Karen Yosseli Lemis Calix	84%	Cum Laude
837.	Flavia Isabel Salgado Meléndez	84%	Cum Laude
838.	Wilson Aro Ido Mejía Dubón	84%	Cum Laude
839.	Dayana Margoth Ayestas Sarmiento	84%	Cum Laude
840.	Emma Alejandra Perdomo Rodríguez	83%	Cum Laude
841.	Edgar David Hernández García	83%	Cum Laude
842.	Fátima Estefanía Rivera Madrid	83%	Cum Laude
843.	Iliana María Rodríguez Rojas	83%	Cum Laude
844.	Lizzie Saraí Figueroa Turcios	83%	Cum Laude
845.	Douglas Iván Maradiaga Paz	83%	Cum Laude
846.	José Antonio López Bulnes	82%	Cum Laude
847.	Silian Issela Sánchez Irías	82%	Cum Laude
848.	Paola Alejandra Herrera Soriano	81%	Cum Laude
849.	Karla Patricia Díaz Mercadal	80%	Cum Laude
850.	José Alfredo Raudales Gutiérrez		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 32*

### **Especialistas en Neurología (3)**

851.	Tito Humberto Barahóna Espinal	93%	Magna Cum Laude
852.	Francisco Gerardo Cruz Zavala	92%	Magna Cum Laude
853.	José Alberto Rivera Zúniga	89%	Cum Laude

### **Especialistas en Oncología Quirúrgica (3)**

854.	Junior Smith Colindres Aguilera	89%	Cum Laude
855.	Jeyson Orlando Vásquez Amador	88%	Cum Laude
856.	Jerson David Mairena Bocanegra	87%	Cum Laude

### **Especialista en Ortopedia y Traumatología (1)**

857.	Seidy Yohana Fonseca Espinoza	87%	Cum Laude
------	-------------------------------	-----	-----------

### **Especialistas en Otorrinolaringología (3)**

858.	Diana Alejandra Licon Mendez	94%	Magna Cum Laude
859.	Mingdu Salvador Chang Henriquez	93%	Magna Cum Laude
860.	Javier Enrique Lagos Vásquez	88%	Cum Laude

### **Especialistas en Pediatría (16)**

861.	Lilia Melissa Raudales Ramos	87%	Cum Laude
862.	Ana Polette Valeriano Valladares	86%	Cum Laude
863.	Karla Auxiliadora Matamoros Vásquez	85%	Cum Laude
864.	Juan Abel Osorio Mejía	83%	Cum Laude
865.	Maylin Meriveth Aguilera Aguilar	83%	Cum Laude
866.	Deysi Daniela Ramirez Alvarado	82%	Cum Laude
867.	Karla Gabriela Duarte Torres	82%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 33*

868.	Diana Rocío Paz Pineda	82%	Cum Laude
869.	Ivania Lourdes Hernández Portillo	82%	Cum Laude
870.	Diana Cristina Cruz Anariba	80%	Cum Laude
871.	Clara Melissa Bustillo Sierra	80%	Cum Laude
872.	Sandra Madhelinth Arias Sánchez	80%	Cum Laude
873.	Atahualpa Yupanqui Padilla Cortes		
874.	Luis Gerardo Mazzone Chávez		
875.	Daniela Bezai Morales Santos		
876.	José Augusto Pineda Espino		

#### **Especialista en Psiquiatría (1)**

877.	Héctor Armando Velásquez Ramírez	87%	Cum Laude
------	----------------------------------	-----	-----------

#### **Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas (5)**

878.	Boris Antonio Caraccioli Núñez	92%	Magna Cum Laude
879.	Brenda Yamileth Navarrete Miranda	90%	Magna Cum Laude
880.	Lorenzo Ernesto Paz Santos	90%	Magna Cum Laude
881.	Harold Enrique Cárcamo Suárez	89%	Cum Laude
882.	Cinthia Vanessa Martínez	87%	Cum Laude

#### **Doctores (as) en Medicina y Cirugía (67)**

883.	Mavis Nataly Arias Lopez	85%	Cum Laude
884.	Christopher Joshua Requeno Ortega	82%	Cum Laude
885.	Augusto Barón Cruz	81%	Cum Laude
886.	Carlos Amilcar Pineda Flores		
887.	Alejandro Salvador Canales Santos		
888.	Rut Jahdaí Castro Zelaya		
889.	Alejandra Mavira Doblado Madrid		
890.	Jenifer Fabiola Raudales Aguilar		
891.	Xiomara Carolina Vallecillo Rápalo		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 34*

892. Miriam Elizabeth Barralaga Domínguez
893. Gadiel Emanuel Erazo Escobar
894. Edwin Francisco Gonzales Banegas
895. Bruno Isai Suárez Torres
896. Sharon Michelle Smith Hernández
897. Waleska Saray Coello Baquedano
898. José Eduardo Muñoz Rivera
899. Mery Julissa Miranda Meléndez
900. Gabriela Alejandra Rivera Rodríguez
901. Nicole Alejandra Matute Cárcamo
902. Elliott Nicolas Moran Martínez
903. Olman Javier Mejía Rodríguez
904. Libna Johanna Brocato Madrid
905. Christian Alexander Morazán Castillo
906. Dilcy María Gómez Posas
907. Debbye Jasmin Elvir Lagos
908. Monica Josseline Mejia Figueroa
909. Mario Jared Cabrera Gallo
910. Emilia Caridad Lozano Martínez
911. Karen Marlsabel Alfaro Silva
912. Franklin Mauricio Herrera Alvarez
913. Ana Cristina Batres Ramírez
914. Axel Gerardo Galo Soto
915. Diana Carolina Parada Castillo
916. Jessy Paola Pineda Muñoz
917. José Alejandro Barahona Vaquedano
918. Jenniffer Pamela Soto Chicas
919. Ada Fabiola Ramírez Osorto
920. Nicole Anahi Velasquez Salinas
921. Nolvía Karina Elvir Lopez
922. Wilmer Valentín Milla Flores
923. Darwin Isaac Amaya Alvarado
924. Angel Alfonso Bueno Madrid
925. Andrea Carolina Zúñiga Lanza
926. Dulis Omar Cárcamo Espinal
927. Christian Ariel Castillo Rodríguez

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 35*

- 928. Moises Salvador Diaz Flores
- 929. Jason Jossue Saucedo Lopez
- 930. Javier Alexander Zuniga Rivera
- 931. Rohel de Jesús Barrientos Cárcamo
- 932. David Armando Aguilera Aguilera
- 933. Ivan Pinto Perdomo
- 934. Carlos Jamín Jiménez Cordón
- 935. Shirley Waleska Murillo Valenzuela
- 936. Leyli Nicolls Flores Mejía
- 937. Delia María Vásquez Gutiérrez
- 938. Job Gabriel Medina Izaguirre
- 939. Alejandra Paola Estrada García
- 940. Cindy Sabrina Rivera Cruz
- 941. Joseph Steve Cruz Sánchez
- 942. Amelia María Arrazola Girón
- 943. Carlos Fernando Mayes Donaire
- 944. Eduardo Josué Velásquez Meléndez
- 945. Julia Janira Castro Galeas
- 946. Kristie Stephanie Lanza Andino
- 947. Kelsy Sarahi Ponce Salgado
- 948. Angel Enrique Jaco Cartagena
- 949. Leyla Lorena Zelaya Paredes

### **Licenciados (as) en Enfermería (86)**

950. Stephany Dariela Garcia Salgado	93%	Magna Cum Laude
951. Santos Judith Girón Argueta	91%	Magna Cum Laude
952. Adriana Rossmery Pineda Paz	90%	Magna Cum Laude
953. Deysi Marinelly Molina Gómez	87%	Cum Laude
954. Zeydi Carolina Cardenas Reyes	87%	Cum Laude
955. Karla Isabel Melgar Zelaya	87%	Cum Laude
956. Besis Yorlenis Zúniga Alvarez	86%	Cum Laude
957. Lourdes Escarleth Rodriguez Rodriguez	86%	Cum Laude
958. Yakelin Esmeralda Vasquez Zuniga	86%	Cum Laude
959. Scarlett Elizabeth Rodríguez Viera	86%	Cum Laude
960. José Menelio Reyes Aguilera	86%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 36*

961.	Katherine Nicole Muñoz Gomez	85%	Cum Laude
962.	Katherine Paola Diaz Osorio	85%	Cum Laude
963.	Margareth Johana Torres Martinez	85%	Cum Laude
964.	Yosselin Rocio Paz Osabas	85%	Cum Laude
965.	Leni Paola Ramos Aguilera	84%	Cum Laude
966.	Claudia Mariela Padilla Giron	84%	Cum Laude
967.	María De Los Ángeles Salgado Morazán	84%	Cum Laude
968.	Mirna Andrea Lizeth Fajardo Claros	83%	Cum Laude
969.	Yecenia Marilyn Gámez Maradiaga	83%	Cum Laude
970.	Alba Damarys Giron Zuniga	83%	Cum Laude
971.	Danelia Siguenza Alvarado	83%	Cum Laude
972.	Arelly Nicole Alvarado Luna	83%	Cum Laude
973.	Vivian Aracely Armijo Guillen	82%	Cum Laude
974.	Karla Waleska Hernandez Sanchez	82%	Cum Laude
975.	Maryury Vanessa Cardenas Salgado	81%	Cum Laude
976.	Kimberly Gabriela Mairena Robles	81%	Cum Laude
977.	Alejandra Sarai Videa Sanchez	81%	Cum Laude
978.	Leda Suyapa Arrazola Banegas	81%	Cum Laude
979.	Lesly Cecilia Molina Cárcamo	81%	Cum Laude
980.	Issis Marcela Valeriano Duarte	81%	Cum Laude
981.	Miriam José Castillo Espinoza	80%	Cum Laude
982.	Dinia Marcey Erazo Mendez	80%	Cum Laude
983.	Edyth Yaneth Ramirez Martinez		
984.	Junior Alberto Izaguirre Alvarez		
985.	Cristel Omaira Maradiaga Lazo		
986.	Kimberly Griselda Posada Sanchez		
987.	Meibelin Iveth Castrillo Alvarez		
988.	Josselin Yadira Rizzo Gómez		
989.	Santos Carolina Mondragon Diaz		
990.	Astra Leillany Escobar Steer		
991.	Priscil Escarlett Vasquez Orellana		
992.	Ana Elizabeth Osorto Nuñez		
993.	Dawing Fernando Hernández Mejía		
994.	Ilma Isabel Barahona Núñez		
995.	Yolany Alejandra Dávila Flores		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 37*

996. Gissela Vanessa Casco Medina
997. Erick Francisco Ruiz Guzman
998. Tania Melissa Guerrero Bueso
999. Kenia Yolanda Hernández Castro
1000. Sandra Paola Oviedo Gonzalez
1001. Carlos Nahun Canales Santos
1002. Ruth Alejandra Valdez Aguilar
1003. Lesly Veatriz Ramirez Bustillo
1004. Ada Rosalinda Elvir Elvir
1005. Osirys Jagaira Rodriguez Mairena
1006. Kenia Lily Artica Elvir
1007. Eva María de Dios Valentin
1008. Lesys Bibieth Alipson Lopez
1009. Iris Lorena Amaya Carbajal
1010. Ingrid Melissa Salmerón Calix
1011. Armando Gabriel Molina Reyes
1012. Amada Carolina Lopez Rodriguez
1013. Evelin Gixela Matute Lobo
1014. Nancy Yesenia Maldonado Jimenez
1015. Jenny Elizabeth Izaguirre Gómez
1016. Fanny Adelaida Rodas García
1017. Iris Cruz Medina
1018. Skarlett Izayana Cerrato Ramos
1019. Diana Gabriela Rodríguez Ávila
1020. Katherine Vanessa Bustillo Ponce
1021. Nersy Janina Orellana Giron
1022. Marlon Gerardo Martínez Ramirez
1023. Jessy Geraldina Ramos Licon
1024. Aida Vanessa Lanza Elvir
1025. Brayan Antonio Cerrato Medina
1026. Yadira Avigail Molina Hernández
1027. Seydi Waleska Guifarro Quintanilla
1028. Eyri Maryory Diaz Ramos
1029. Velda Zasha Cabrera Henriquez
1030. Mónica Mireya Flores Oliva
1031. Catherine Giselle Elvir

L  
C  
A  
S  
P  
I  
C  
I  
O

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 38*

- 1032. Madellin Lizeth Avilez Amador
- 1033. Bayron Edgardo Martinez Mendoza
- 1034. Pahola Jaquelin Sierra Bustillo
- 1035. Gestefania Hodet Flores Zelaya

### **Técnicos Universitarios en Terapia Funcional (1)**

- 1036. Seidi Michelle Carrasci Cerrato

### **Técnicos Universitarios en Radiotecnología (54)**

1037. Ayleen Giselle Valladares Castro	88%	Cum Laude
1038. Mónica Michele García Mejía	85%	Cum Laude
1039. Sharon Gisell Montoya Castro	85%	Cum Laude
1040. Keydy Gissel López Barahona	85%	Cum Laude
1041. Jodie Fernanda Saravia Ruiz	82%	Cum Laude
1042. Jose Adolfo Guerra Villanueva	82%	Cum Laude
1043. José Mario Ordóñez Moncada	82%	Cum Laude
1044. Jersen Oseas Vasquez Matamoras	80%	Cum Laude
1045. Jonathan David Tomé Arambú	80%	Cum Laude
1046. Nestor Antonio Rodriguez Umaña		
1047. Kevin Fernando Menjivar Díaz		
1048. Kelin Sarai Macias Lanza		
1049. Pamela Noheli Mendez Martinez		
1050. Daneli Lucia Rodas Andino		
1051. Edwyn Reniery Romero Paz		
1052. Ninfa Sagrario Ramos Valle		
1053. Astryd Jordana Ramos Velásquez		
1054. José René Sanchez Fonseca		
1055. Oliver Snyder Sabillon Bustillo		
1056. Kevin Andres Montalvan		
1057. Luis Alfredo Chirinos Gámez		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 39*

1058. Anderson Daniel Flores Bustillo
1059. Frida Jazmín Hasbun Ahuath
1060. Sindy Lorena Rodríguez Ochoa
1061. Ilsy Pamela Rodríguez Rodas
1062. Belkis Azucena Gonzales Hernandez
1063. Andrés de Jesús Mejía Núñez
1064. Eskarleth Yolany Borjas Cruz
1065. Nereyda Lineth Duarte Figueroa
1066. Karla Edith Durón Meza
1067. Franklin Esaú Rubio Sierra
1068. Katherine Ivonne Ponce López
1069. Marvin Alexander Salgado Chavarría
1070. Andrea Esperanza Antúnez Rosales
1071. Wilson David Lainez Turcios
1072. Ezer Josael Díaz Rodríguez
1073. Jessy Paola Avila García
1074. Jennifer Anahi Martínez Carrasco
1075. Yoselin Merari Pérez Salgado
1076. Heison Moises Morga Duarte
1077. Cinthia Johanna Pineda Varela
1078. Karen Melissa Gutiérrez Hernández
1079. Nahely Carolina Telles Maradiaga
1080. Oswaldo Josué Macías Macías
1081. Norma Emely Rachel Morales Hernández
1082. Mayra Dinabel Fuentes Alcantara
1083. Mirian Skarleth Romero Bejarano
1084. Evert Hariel Díaz Ordoñez
1085. Luis Fernando Dubón Martínez
1086. Paula Sarahi Meza Irias
1087. Roger David Miranda Ponce
1088. Jorge Armando Flores Flores
1089. Kiara Isamar Avila Lanza
1090. Manuel Edgardo Sanchez Díaz

L  
U  
C  
E  
M  
A  
S  
P  
I  
C  
I  
O

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

Oficio SG-ST-385-07-2022

07 de julio del 2022

Pág. 40

❖ **FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA  
(58)**

**Doctores (as) en Ciencias Químicas y Farmacia  
(58)**

1091. Elsa Yaricsa Sagastume Rivera	90%	Magna Cum Laude
1092. Silvia Elizabeth Vindel Cruz	89%	Cum Laude
1093. Xochill Marineth Portillo Romero	89%	Cum Laude
1094. Greicy Carolina Galeas Cáceres	88%	Cum Laude
1095. Katherin Michell Villalta Gonzáles	88%	Cum Laude
1096. Diego Armando Zuniga Videá	87%	Cum Laude
1097. Helen Joseline Rivera Toscano	87%	Cum Laude
1098. Hellen Yohana Canales Molina	85%	Cum Laude
1099. Dunia Ninoska Quiroz Baca	84%	Cum Laude
1100. Julia María Lanza Argueta	82%	Cum Laude
1101. Katherin Daniela Galeas Fuentes	82%	Cum Laude
1102. Mario Roberto Enamorado Tinoco	82%	Cum Laude
1103. Ariana Gisselle Maldonado Godoy	81%	Cum Laude
1104. Andrea Carolina Flores Escobar	80%	Cum Laude
1105. Koreny Yissel Chandias Euceda	80%	Cum Laude
1106. Anny Dionelsy Cárcamo García		
1107. Kelly Stefany Ávila Pineda		
1108. Jennifer Luisa Paola Ponce Pineda		
1109. Solanyi Izayana Amador Calix		
1110. José Andréé Marcía Tercero		
1111. Isis Marely Jimenez Menjivar		
1112. Edgar Ernesto Gómez Salgado		
1113. Fany Jasel Trejo Garcia		
1114. Hillary Denisse Segura Lanza		
1115. Brayan René Fonseca Ramírez		
1116. Susana Orquídea Ávila Rivera		
1117. Dulce Maria Flores Bonilla		
1118. Diana Isabel Maldonado Najera		
1119. Jenny Lizeth Hernandez Aguilar		
1120. Laritza Gissel Andino Espinal		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 41*

1121. Kathya Daniela Cerrato Fernández
1122. Marcos Isaí Zeledón Sánchez
1123. Lidia Paola Sevilla Rodríguez
1124. Fany Yamileth Joaquín Mejía
1125. Andrea Sarahi Casco Palma
1126. Viviana Nazareth López Martínez
1127. Tania Yadira Galdámez Mejía
1128. Michelle Verenice Pineda Medina
1129. Karla Estefani Garcia Ramos
1130. Harry David Ortiz Rivera
1131. Ruth Cecilia Machado Chavarría
1132. Edinson Alberto Marroquin Cruz
1133. Milbian Gabriela Torres Hernandez
1134. Yasmin Dolores Cardona Cruz
1135. Estefany Carolina Amaya Ponce
1136. Yanina Elizabeth Juarez Alvarez
1137. Keyri Azucena Yanes Medina
1138. Eva Lucia Méndez Laínez
1139. Annia Judith Alonzo Escobar
1140. Nahomy Dayanara Gavarrete Núñez
1141. Yennifer Daniela Arriaga Mejia
1142. Alicia Carolina Salgado Salgado
1143. Borbonio Juárez Martínez
1144. Alejandra Gloribell Lainez Berrios
1145. Mirian Arely Martínez Santos
1146. Marjorie Peralta Valladares
1147. Kenia Lucinda Estrada Zapata
1148. Iving Odalis Paz Canales

L  
L  
C  
E  
M  
A  
S  
P  
I  
C  
I  
O

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 42*

❖ **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES**  
**(8)**

**Licenciada en Astronomía y Astrofísica**  
**(1)**

1149. Ingrid Ivetthe Flores Ordoñez

**Licenciados (as) en Ciencia y Tecnologías de la Información Geográfica**  
**(2)**

1150. Kevin Gerardo Irías Padilla 88% Cum Laude

1151. Carlos Antonio Archaga Martínez

**Técnicos Universitarios en Sistemas de Información Geográfica con Énfasis en Catastro**  
**(5)**

1152. Yesica María Reconco Roque 84% Cum Laude

1153. Elmer Exttid Andrade Matamoros 82% Cum Laude

1154. Sharon Anais Godoy Elvir 80% Cum Laude

1155. Nora Azucena Durón Bustillo

1156. Cristian Alfredo Alemán Alemán

❖ **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**  
**(5)**

**Doctores (as) en Cirugía Dental**  
**(5)**

1157. Martha Paola Lagos Rodriguez

1158. Erika Yadira Lagos Portillo

1159. Omar Alejandro Sanchez Juarez

1160. Levi Ismael Ramos Rodríguez

1161. Hector Rafael Molina Flores

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 43*

❖ **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS  
(182)**

**Especialidad en Derecho Penal y Procesal Penal  
(1)**

1162. David Alberto Moreno Flores 90% Magna Cum Laude

**Abogados (as)  
(178)**

1163. Marlory Mabelle Sánchez López	93%	Magna Cum Laude
1164. Esterli Pamela Mendoza Guevara	93%	Magna Cum Laude
1165. Juana Lenivia Borjas Duarte	92%	Magna Cum Laude
1166. Jacobo Leonel Carranza Flores	91%	Magna Cum Laude
1167. Joel Alberto Andino Barahona	90%	Magna Cum Laude
1168. Florangel Alexa Díaz	90%	Magna Cum Laude
1169. Alejandra María Saucedo Huete	90%	Magna Cum Laude
1170. Maria Alejandra Matute Panoramé	90%	Magna Cum Laude
1171. Sintia Milexis Madrid Henríquez	89%	Cum Laude
1172. Karen Ibania Cruz Ruiz	89%	Cum Laude
1173. David Fernando Casco Amador	89%	Cum Laude
1174. Valeria Sofia Lagos Hernández	88%	Cum Laude
1175. David Alejandro Oliva Reyes	88%	Cum Laude
1176. Estefany Yaremi Castillo Flores	88%	Cum Laude
1177. Yarely Yamali Aguilera Velásquez	88%	Cum Laude
1178. Yensi Victoria Torres Rosado	87%	Cum Laude
1179. Isis Mabel Valladares Vasquez	87%	Cum Laude
1180. Migdi Ester Buezo Cárcamo	87%	Cum Laude
1181. Diana Waleska Canales Villatoro	87%	Cum Laude
1182. Julio Orlando Rodríguez Orellana	87%	Cum Laude
1183. Jenifer Claudeth Cardenas Andrade	87%	Cum Laude
1184. José De La Cruz Oseguera Valle	87%	Cum Laude
1185. Erika Patricia Ramirez Sanchez	87%	Cum Laude
1186. Scarlett Johanna Godoy Salgado	87%	Cum Laude
1187. Daisy Margarita Lanza Quan	86%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 44*

1188. Elvis Noe Rodriguez Espinoza	86%	Cum Laude
1189. Maria Esther Salinas Cerrato	86%	Cum Laude
1190. Katerin Vanessa Alvarado Jimenez	86%	Cum Laude
1191. Luis Fernando Aguilar Zuniga	86%	Cum Laude
1192. Marcela Alejandra Suarez Hernandez	86%	Cum Laude
1193. Sergio Enrique Mejía García	86%	Cum Laude
1194. Angela Judith Garcia Nolasco	86%	Cum Laude
1195. Marvin Alejandro Zelaya Solorzano	86%	Cum Laude
1196. Denis Enrique Chou Lopez	86%	Cum Laude
1197. Rafael Fernando Pineda Zaldívar	85%	Cum Laude
1198. José Carlos Perdomo Mejía	85%	Cum Laude
1199. Jonathan Isaac Sosa Ramírez	85%	Cum Laude
1200. Agustin Antonio Varela Hernandez	85%	Cum Laude
1201. Emy Jisselle Soriano Castro	85%	Cum Laude
1202. Manuel Alejandro Castro Zelaya	85%	Cum Laude
1203. Juan Ramon Monroy Portillo	85%	Cum Laude
1204. Gabriel Fernando Aguilera Garcia	85%	Cum Laude
1205. Karla Maritza Salgado Rodríguez	85%	Cum Laude
1206. Indira Raquel Raudales Maldonado	85%	Cum Laude
1207. Debbie Sarahi Suazo Suazo	84%	Cum Laude
1208. Cesar Octavio Santos Polanco	84%	Cum Laude
1209. Fátima Carolina Yanez Murcia	84%	Cum Laude
1210. Stephanie Alejandra Carrasco Castro	84%	Cum Laude
1211. María Solángel Juárez Escobar	84%	Cum Laude
1212. Dania Melissa Henriquez Ayala	84%	Cum Laude
1213. Henry David Mejía Pineda	84%	Cum Laude
1214. Martin Ernesto Palacios Cruz	84%	Cum Laude
1215. Brighette Rashel Alvarado Aguilar	84%	Cum Laude
1216. Sabdy Mabeth Mendez Argueta	84%	Cum Laude
1217. Linda Cecilia Suazo Rivera	84%	Cum Laude
1218. Patricia María Rodríguez Baca	84%	Cum Laude
1219. Katherine Yarina Trejo Enamorado	84%	Cum Laude
1220. Michael David Pineda Ordoñez	84%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 45*

1221.	Gabriela Michelle Salgado Ortega	83%	Cum Laude
1222.	Nivida Mabel Matute Inestroza	83%	Cum Laude
1223.	Dora Marleny Osorto Baca	83%	Cum Laude
1224.	Dayli Mahely Hernández Suazo	83%	Cum Laude
1225.	Cesar Enoc Oliva Aguilar	83%	Cum Laude
1226.	Allison Gabriela Aguilar Molina	83%	Cum Laude
1227.	Suam Celeste Lopez Li	83%	Cum Laude
1228.	Andrea Zarahi Valladares Medina	83%	Cum Laude
1229.	Edy Ricardo Euceda Gutierrez	83%	Cum Laude
1230.	Daniela Celeste Flores Andino	83%	Cum Laude
1231.	Scarleth Vanesa Giron Barrientos	83%	Cum Laude
1232.	Cesar Roderico Moncada Gomez	83%	Cum Laude
1233.	Traisly Soeth Ordoñez Ferrera	83%	Cum Laude
1234.	Nency Elizabeth Carias Almendares	83%	Cum Laude
1235.	Junior Dulane Zuniga Godoy	82%	Cum Laude
1236.	Jose Alfredo Mendoza Trochez	82%	Cum Laude
1237.	Tania Yaneth Elvir Salgado	82%	Cum Laude
1238.	Yorlin Said Aguilar Hernández	82%	Cum Laude
1239.	Erick Alexander Obando Aleman	82%	Cum Laude
1240.	Diana Mabel Herrera Grant	82%	Cum Laude
1241.	Gabriela Michell Martinez Elvir	82%	Cum Laude
1242.	Alex Mauricio Maldonado Diaz	82%	Cum Laude
1243.	Nelson Manuel Alvarado Morales	82%	Cum Laude
1244.	Xabier Isaac Jimenez Aguiluz	82%	Cum Laude
1245.	Christian Leonardo Izaguirre Zamora	82%	Cum Laude
1246.	Vilma Alejandra Zuniga Diaz	82%	Cum Laude
1247.	Excequiel Esau Velasquez Murillo	82%	Cum Laude
1248.	Moisés Jasaai Rodríguez Moreno	82%	Cum Laude
1249.	Cesar Eduardo Villatoro Carcamo	81%	Cum Laude
1250.	Katherine Nicolle Barahona Garcia	81%	Cum Laude
1251.	Lourdes Carolina Zelaya Machado	81%	Cum Laude
1252.	Yecy Elizabeth Ramos Díaz	81%	Cum Laude
1253.	Yorlin Marely Ramírez Avila	81%	Cum Laude
1254.	Yakniel Marcelo Cruz Hernandez	81%	Cum Laude
1255.	Alejandra Maytee Ramos Valico	81%	Cum Laude
1256.	Carlos David Mendoza Marthel	81%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 46*

1257. Génesis Audely Nolasco Hernández	81%	Cum Laude
1258. Julissa Liduvina Pérez Castillo	81%	Cum Laude
1259. Sojely Yanerith Hernandez Pacheco	81%	Cum Laude
1260. Ramón Alfredo Mejía Martínez	81%	Cum Laude
1261. Yudi Yamile Osorio Quintero	80%	Cum Laude
1262. Roman Caleb Zepeda Gonzalez	80%	Cum Laude
1263. Sugeidy Yamileth Betancourth Martínez	80%	Cum Laude
1264. Jonathan Joel Reyes Matute	80%	Cum Laude
1265. Jose Roberto Martinez Rodriguez	80%	Cum Laude
1266. Mario Alberto Miralda Castellanos	80%	Cum Laude
1267. Derian Antonio Dubon Sierra	80%	Cum Laude
1268. Ana Lucia Alvarenga Gradiz	80%	Cum Laude
1269. Fredy Eduardo Martinez Juarez	80%	Cum Laude
1270. Arlett Verónica Sánchez Acosta	80%	Cum Laude
1271. Carlos Adan Bargas Posas	80%	Cum Laude
1272. Carol Marcela Maldonado Zúniga	80%	Cum Laude
1273. Junior Adolfo Murillo Cruz		
1274. Keren Sarahi Maldonado Cruz		
1275. Carolina Núñez Corrales		
1276. Kevin Reinaldo Romero Macias		
1277. Rosa Idalia Martinez Euceda		
1278. Karla Suyapa Sierra Díaz		
1279. José Abel Zerón Amador		
1280. Norma Aracely Martínez Rodríguez		
1281. Cristhian Raúl Fúnez Hernández		
1282. Felipe Hazael Moncada Medina		
1283. Blanca Lizeth Castillo Herrera		
1284. Cinthia Patricia Flores Suazo		
1285. Alejandro Jose Cabrera Rodriguez		
1286. Ingrid Oneyda Sierra Martínez		
1287. José Francisco Chávez Vallecillo		
1288. Erlinda Buezo Ávila		
1289. Allison Dessire Reyes Aroca		
1290. Carlos José Romero Castillo		
1291. David Alejandro Anariba Hernandez		
1292. Maria Fernanda Rivera Segovia		
1293. Alejandro Andreé González Flores		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 47*

1294. Andrea Leonor Martínez Tercero
1295. Fabricio Daniel Zelaya Santos
1296. José Manuel Martínez Acosta
1297. Maryury Melisa Cruz Martínez
1298. Martha Elibeth Cruz Avila
1299. Carlos Roberto Urrutia Calidonio
1300. Denison Noel Espinal Rubí
1301. Viviana Nicole Ponce Soriano
1302. Carlos Fernando Madrid Matute
1303. René Miguel Barahona Amador
1304. Jenny Clarissa Ponce Moncada
1305. Byron David Guity Rosales
1306. Jorge Antonio Cruz Abrego
1307. Omar Antonio Sandoval Anduray
1308. Bethy María Carías Domínguez
1309. Luis Manuel Mendoza Colindres
1310. Alejandro Humberto Alvarez Arnodo
1311. Skarleth Jannine Thompson Hernandez
1312. Erika Yessenia Amador Andino
1313. Kenia Valeska Estrada Grande
1314. Ronal Alexander Ordoñez Osorto
1315. Luis Carlos Ordoñez Linares
1316. Carlos Roberto Vásquez Ramírez
1317. Belkys Yamileth Oliva Reyes
1318. Cinthia Waleska Madrid Vasquez
1319. Valeria Marcela Lagos Varela
1320. Ana Bessy Matamoros Valladares
1321. Alejandro Daniel Bueso Andino
1322. Karen Daniela Sánchez Zúniga
1323. Miguel Ángel Roque Mendoza
1324. Kevin Gerardo Pérez Rodríguez
1325. Evelio Emanuel Zepeda Euceda
1326. Jaime Alberto Aguilar Martínez
1327. Eduardo Rene Herrera Rojas
1328. Fernando Gabriel Lambur Valle

LUCEM  
ASPICIO

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 48*

- 1329. Eskarleth Gissell Valeriano Calderon
- 1330. Waleska Lizbeth Ferman Amador
- 1331. Angie Stefania Ramírez Rodríguez
- 1332. Héctor Enrique González Zepeda
- 1333. Kimberly Marlen Nolasco Laínez
- 1334. Luis Gerardo Aguilar Hernández
- 1335. Ronald Eduardo Maradiaga Zambrano
- 1336. Marvin Leonardo Pineda Herrera
- 1337. Claudia Ernestina Fiallos Fortin
- 1338. Daniel Eleazar Andino Ramos
- 1339. Tania Marizela Figueroa
- 1340. José Marcos Durón Ordoñez

**Licenciada en Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Mercantil  
(1)**

- 1341. Sandra Xelaju Rivera Flores

**Licenciados (as) en Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Laboral  
(2)**

- 1342. Amado Flores Mendoza
- 1343. Jose Ruben Gonzalez Sanchez

LUCEM  
ASPICIO

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

Oficio SG-ST-385-07-2022

07 de julio del 2022

Pág. 49

## CEREMONIAS DE GRADUACIÓN PÚBLICA

### Ciudad Universitaria

Miércoles, 22 de junio de 2022

Total graduados 801

**JORNADA: 8:00 a.m.**

**Total Graduados 564**

#### ❖ **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES (363)**

##### **Máster en Didáctica de Lenguas y Culturas (1)**

1344. Héctor Orlando Alvarado Vásquez 84% Cum Laude

##### **Licenciados (as) en Pedagogía y Ciencias de la Educación con Orientación y Planeamiento de la Educación. (202)**

##### **PRESENCIAL (46)**

1345. Blanca Herminia Díaz Martínez	96%	Summa Cum Laude
1346. Elmer Samuel Herrera Herrera	90%	Magna Cum Laude
1347. Ana Albertina Ramírez Barrientos	90%	Magna Cum Laude
1348. Tania Mariscela Castillo Martinez	88%	Cum Laude
1349. Wendy Yamileth Perez Reyes	87%	Cum Laude
1350. Skarleth Nicoll Garcia Carcamo	87%	Cum Laude
1351. Sandra Elizabeth Martínez Díaz	87%	Cum Laude
1352. Lesman Alejandro Burgos Mendoza	86%	Cum Laude
1353. Juan Daniel Rodríguez Inestroza	86%	Cum Laude
1354. Cindi Mileni Carrasco Barahona	86%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 50*

1355. Ana Del Carmen Martínez Ordoñez	85%	Cum Laude
1356. Cinthia Gabriela Zúniga Trejo	85%	Cum Laude
1357. Idania Graciela Torres Rodríguez	84%	Cum Laude
1358. Will Antonio Montalban Hernández	84%	Cum Laude
1359. Cesar Eduardo Peralta Cruz	84%	Cum Laude
1360. Keydie Julissa Ferman Ventura	83%	Cum Laude
1361. Azul Rocío Anariba Reaños	83%	Cum Laude
1362. Azhley Jokzary Aplicano Guzman	83%	Cum Laude
1363. José Miguel Ángel González Valladares	82%	Cum Laude
1364. Sandy Maydee Vasquez Caballero	82%	Cum Laude
1365. Gleen Krystian Miralda Cáliz	82%	Cum Laude
1366. Laura Raquel Aceituno Obando	82%	Cum Laude
1367. Yaritza Lilibeth Gonzales Espinal	81%	Cum Laude
1368. Saydi Idalia Sosa Sosa	81%	Cum Laude
1369. Edna Elizabeth Berrios Irías	80%	Cum Laude
1370. Wendy Patricia Varela Merlo		
1371. Virginia Gissell Bernhard García		
1372. Orfa Merary Cerrato Soto		
1373. Arlett Melissa Montoya Vasquez		
1374. Duvanny Marbella Davidson Hernandez		
1375. Madelyn Valeska Trejo Sánchez		
1376. Marlen Mariela Alvarado Zavala		
1377. Llalení Yamileth Reyes Cruz		
1378. Elder Said Cárdenas Martínez		
1379. Ruth Noemi Izaguirre Flores		
1380. Dayanling Anel Zuniga Salgado		
1381. Esmelda Beatriz Rodríguez Aquino		
1382. Olga Marina Maldonado Elvir		
1383. Ariana Nicole Armijo Madrid		
1384. Mayra Leticia Gunera Cruz		
1385. Tania Raquel Guevara Marquez		
1386. Hyllary Scarlett Parada Bustillo		
1387. Grecia María Álvarez Martínez		
1388. Yakaterin Ochoa Ferrera		
1389. Mario Francisco Vasquez		
1390. Lesby Gabriela Soriano Gonzalez		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

Oficio SG-ST-385-07-2022  
07 de julio del 2022  
Pág. 51

**CRAED-TEGUCIGALPA  
(56)**

1391. José Danilo López Murillo	89%	Cum Laude
1392. Kinberli Tatiana Zuniga Hernnadez	89%	Cum Laude
1393. Evangelista Leticia Hernández Flores	88%	Cum Laude
1394. Yahaira Deciré Alvarado Amador	88%	Cum Laude
1395. Fredis Eduardo Santos Corea	87%	Cum Laude
1396. Keren Agar Arrazola Doblado	87%	Cum Laude
1397. Karla Vanessa Sánchez Pineda	86%	Cum Laude
1398. Gloria Abigail Padilla Ordoñez	86%	Cum Laude
1399. Dulce Maria Colindres Rovelo	86%	Cum Laude
1400. Jairo Emilio Buezo Flores	86%	Cum Laude
1401. Aibby Radai Vasquez Reyes	85%	Cum Laude
1402. Nelson Yobany Pérez Mendoza	85%	Cum Laude
1403. Belkin Rosibel Ortez Hernández	85%	Cum Laude
1404. Lesli Carolina García Lazo	85%	Cum Laude
1405. Sara Mercedes Vasquez Garcia	85%	Cum Laude
1406. Melissa Enriqueta Mejia Irias	84%	Cum Laude
1407. Gabriela Eduviges Velásquez Salgado	84%	Cum Laude
1408. Denia Isabel Lagos Ordoñez	84%	Cum Laude
1409. María José Matamoros Vásquez	84%	Cum Laude
1410. Wendy Saraya Pagoaga Moradel	83%	Cum Laude
1411. Silvia Mariela Suazo Sierra	82%	Cum Laude
1412. Suyapa Waleska Martínez Hernández	81%	Cum Laude
1413. Kimberly Maribel Cruz Cruz	81%	Cum Laude
1414. Sara Ibeth Lira Sánchez	81%	Cum Laude
1415. Fatima Veronica Trejo Salgado	80%	Cum Laude
1416. Genesis Mariana Puerto Luna	80%	Cum Laude
1417. Eylin Vanessa Carrasco Garcia	80%	Cum Laude
1418. Tania Janeth Lanza Martínez		
1419. Dilcia Gabriela Valladares Gómez		
1420. Cindy Geraldina Torres Ordoñez		
1421. Susy Yolani Obando Alvarenga		
1422. Leivy Paola Mejía Girón		
1423. Lilian Vanessa Oyuela Vásquez		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 52*

- 1424. Yenmi Danely Zuniga Serrano
- 1425. Melvin Bautista Gómez García
- 1426. Nancy Jessenia García Cáceres
- 1427. Noemy Marizol Avila Matuz
- 1428. Heidy Paola Coello Sierra
- 1429. Dunia Erlinda García Hernández
- 1430. Yeny Argentina Fonseca Osorio
- 1431. Luis Andrés Aguilar Cruz
- 1432. Zeila Melisa Martínez Arévalo
- 1433. Yohana Isbela Avila Lanza
- 1434. Ingri Carolina Santos Mayorquin
- 1435. Keyli Izamar Villanueva Martinez
- 1436. Gladys Flores Martínez
- 1437. Fany Lizeth Alvarado Martinez
- 1438. Norma Cristina Bracamonte Aguilar
- 1439. Maria Anabel Bonilla Godoy
- 1440. Mirna Lizeth Dominguez Marquez
- 1441. Rossibel Benítez Martinez
- 1442. Jenny Carolina Mendoza Flores
- 1443. Yensy Iveth Gutiérrez Fernández
- 1444. Ahilin Rivas Cardona
- 1445. María Altagracia Laínez Benítez
- 1446. Dariela Ivette Moreno Lainez

**CRAED-CHOLUTECA  
(30)**

1447. Nalda Carolina Dávila Oviedo	95%	Summa Cum Laude
1448. Meda Mariela Henríquez Rodríguez	95%	Summa Cum Laude
1449. Kristo José Vásquez Argeñal	93%	Magna Cum Laude
1450. Ramón Armando Rodríguez Ortíz	93%	Magna Cum Laude
1451. Enson Alexander Betancourth Martínez	91%	Magna Cum Laude
1452. América Paola Gúnera Laínez	91%	Magna Cum Laude
1453. Yency Julissa Mondragón Betanco	89%	Cum Laude
1454. Cristel Dariela Martínez Carranza	87%	Cum Laude
1455. Aleyda Judith Lagos Ordoñez	86%	Cum Laude
1456. Betzaida Raquel Ordoñez Rodríguez	86%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 53*

1457. Allan Jonathan Ortez Martínez	85%	Cum Laude
1458. Fabiola Judith Carrasco Aguilar	85%	Cum Laude
1459. María José Herrera Fúnez	84%	Cum Laude
1460. Yimi Alejandro Palma Cruz	84%	Cum Laude
1461. Silvia Jazmin Villalta	84%	Cum Laude
1462. Marisela Yulibeth Osorto Oviedo	83%	Cum Laude
1463. Wilmer Elias Rueda Espinal	83%	Cum Laude
1464. Angel Josue Flores Ortiz	83%	Cum Laude
1465. Kenia Senayda Chavarria Avilez	82%	Cum Laude
1466. Oneyda Maricela Aguilera Flores	80%	Cum Laude
1467. Cinthia Yolany Sánchez Turcio	80%	Cum Laude
1468. Olvin Javier Espinal Carcamo	80%	Cum Laude
1469. Angela Yolanda Espinal Montoya		
1470. Cherry Julissa Rubio Paz		
1471. Nely Adaly Centeno Merlos		
1472. Lilian Suyapa Ortiz Hernández		
1473. Santos Rosinda Aguilar Sanchez		
1474. Dania Melixa Cruz Avila		
1475. Angie Clarissa Guillen Cruz		
1476. María Teresa Dffala Soto		

#### **CRAED-PARAÍSO** **(24)**

1477. Heidy María Bermúdez Jiménez	91%	Magna Cum Laude
1478. Yolani Sarahi Lopez Orellana	89%	Cum Laude
1479. Brenda Lizeth Flores Andara	87%	Cum Laude
1480. Gisselle Enomicia Espinoza Suarez	86%	Cum Laude
1481. Delsy Patricia Moncada Merlo	86%	Cum Laude
1482. Obed Isai Hernandez Rodriguez	86%	Cum Laude
1483. Belky Sarahí Bustamante Sánchez	85%	Cum Laude
1484. Merlin Yamileth Flores Bonilla	85%	Cum Laude
1485. Nury Guadalupe Ardón Cáceres	84%	Cum Laude
1486. Kelin Yolibeth Fonseca Lopez	83%	Cum Laude
1487. Keyrin Suyapa Mendoza Salgado	82%	Cum Laude
1488. Dariela Judith Amador Perez	80%	Cum Laude
1489. Karla Vanessa Espinal Sanchez	80%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 54*

1490. Suamy Melissa Pozó Peréz	80%	Cum Laude
1491. Rosa Emilia Obando Sevilla	80%	Cum Laude
1492. Miriam Janeth Rivera		
1493. Kellin Vanessa Avila Miranda		
1494. Jeremias Vargas Talavera		
1495. Maria Del Carmen Fúnez Ramirez		
1496. Kenia Suyapa Garcia Arias		
1497. Stephany Carina Reyes Herrera		
1498. Eliak Misael Morazán Estrada		
1499. Kimberlyn Nayroby Salinas Mendoza		
1500. Sobeyda Karina Castellanos Salgado		

**CRAED-SIGUATEPEQUE  
(24)**

1501. Eva Lizeth Sandoval Paguaga	88%	Cum Laude
1502. Yuri Yanely Pineda López	87%	Cum Laude
1503. Gerson Enrique Meza Sanchez	86%	Cum Laude
1504. Osniel Donaldo Bardales Rivera	84%	Cum Laude
1505. Brenda Lizeth David Gonzales	84%	Cum Laude
1506. Edith Alejandra Pineda Castellanos	83%	Cum Laude
1507. Antonia Alvarado	82%	Cum Laude
1508. Samuel Montes Delgado	81%	Cum Laude
1509. Maria Marta Pérez Cuellar	80%	Cum Laude
1510. Ronald Alexi Colindres Rodríguez	80%	Cum Laude
1511. Jency Fabiola Castillo Gonzales		
1512. Wendy Marisol Hernández Castillo		
1513. Shirley Leilany Sánchez Cerna		
1514. Glendy Marissa Rodriguez Sanchez		
1515. Ana Fabiola Orellana Meza		
1516. Skarlethe Silohe Sandoval Martínez		
1517. Katerin Gissel Mejía Posadas		
1518. Helen Yajaira Amaya Perez		
1519. Cintia Lorena Betancourt Flores		
1520. Regina Saravia Maldonado		
1521. Bety Edubiges Caballero Castellanos		
1522. Suanny Yulissa Rivera Serrano		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 55*

1523. Ana Betsabé Fúnez Salazar  
1524. Abi Merary Sánchez Nieto

**CRAED-JUTICALPA**  
**(22)**

1525. Selvin Leonardo Zúniga Ulloa	94%	Magna Cum Laude
1526. Rene Arturo Duarte Padilla	92%	Magna Cum Laude
1527. Keyla Yaneth Gonzales Zelaya	92%	Magna Cum Laude
1528. Nolvía Johani Herrera Turcios	90%	Magna Cum Laude
1529. Claudia Maritza Figueroa Figueroa	88%	Cum Laude
1530. Aracely Madaí Sarmiento Munguía	88%	Cum Laude
1531. Fernando José Murillo Rodríguez	88%	Cum Laude
1532. Maira Lizeth Hernández Castro	87%	Cum Laude
1533. Bessy Yajaira Sanchez Carrillo	87%	Cum Laude
1534. Nelson Alfredo Flores Vargas	87%	Cum Laude
1535. Hugo Ricardo Díaz Turcios	86%	Cum Laude
1536. Seidy Melania Aguilar Castro	86%	Cum Laude
1537. Luis David Hernández Oliva	86%	Cum Laude
1538. Beronica Marisol Guevara Velasquez	86%	Cum Laude
1539. Carmen Loany Hernández Murillo	85%	Cum Laude
1540. Nohelia Isabel Galindo Zelaya	84%	Cum Laude
1541. Irma Yolanda Escalante Turcios	84%	Cum Laude
1542. Walter Alexander Matute Gonzales	83%	Cum Laude
1543. Keila Valeska Banegas Rivera	82%	Cum Laude
1544. Angel Wilfredo Miralda Carias	82%	Cum Laude
1545. Karla Yanely Matute Granados	82%	Cum Laude
1546. Darwin Alfredo Trejo Santos	82%	Cum Laude

**Licenciados (as) en Pedagogía y Ciencias de la Educación con Orientación en Orientación Educativa**  
**(4)**

1547. Aelyn Anani Palencia Irias	88%	Cum Laude
1548. Silvia Carolina Arriaza Raudales	84%	Cum Laude
1549. Zurisadai Aroca Garay	80%	Cum Laude
1550. Waleska Odalys Rodríguez García		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

Oficio SG-ST-385-07-2022

07 de julio del 2022

Pág. 56

### Licenciados (as) en Pedagogía y Ciencias de la Educación con Orientación en Educación Especial (4)

1551. Sayra Mabel Valladares Meza	86%	Cum Laude
1552. Mercy Yanina Mendoza Márquez	85%	Cum Laude
1553. Yohana Victoria García Jiménez	82%	Cum Laude
1554. Yoselin Leonela Colíndres Salgado		

### Licenciados (as) en Pedagogía y Ciencias de la Educación con Orientación en Educación de Adultos (2)

1555. Lester David Fonseca Aguiriano	85%	Cum Laude
1556. Kevin Ernesto Varela Alvarado		

### Licenciados (as) en Lenguas Extranjeras con Orientación en la Enseñanza del Inglés (75)

1557. Bessy Gabriela Castellanos Barrientos	92%	Magna Cum Laude
1558. Cristian Lisset Vásquez	92%	Magna Cum Laude
1559. Lizzy Gabriela Martínez Álvarez	91%	Magna Cum Laude
1560. Grecia Suyapa Pérez Rodríguez	91%	Magna Cum Laude
1561. Angelo Giovanni Mauricio Moreno Mendoza	91%	Magna Cum Laude
1562. Soany Paola Acosta Cárcamo	90%	Magna Cum Laude
1563. Jossel Omar Rodríguez Portillo	90%	Magna Cum Laude
1564. Glendy Suyapa Pineda Castillo	90%	Magna Cum Laude
1565. Tati Noelia Yunuen Zelaya Aguilera	90%	Magna Cum Laude
1566. Joselyne Pamela Quiroz Flores	90%	Magna Cum Laude
1567. Esperanza María Silva Maldonado	89%	Cum Laude
1568. Katerine Lisseth Aguilar Galindo	89%	Cum Laude
1569. Alexandra Melissa Fuentes Molina	89%	Cum Laude
1570. Fernanda Betfelet Pineda Meza	89%	Cum Laude
1571. Gabriela Rocío Reaños Silva	88%	Cum Laude
1572. Bella Flor Sosa Cruz	88%	Cum Laude
1573. Dania Estela Palma Barahona	88%	Cum Laude
1574. Isela Maribel Juares Martínez	88%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 57*

1575. Sandra Krissel Rivera Lanza	88%	Cum Laude
1576. Graciela Nazareth Fuentes Hernández	87%	Cum Laude
1577. Kevin Alexander Ávila Rivera	87%	Cum Laude
1578. Sthefany Maribel Sánchez González	87%	Cum Laude
1579. Wuendy Zoe Andino Aguilera	87%	Cum Laude
1580. Myrna Alejandra Landa Pavón	86%	Cum Laude
1581. Melissa Gissel Quiñonez Duarte	86%	Cum Laude
1582. Juan José Amador Arguijo	86%	Cum Laude
1583. Harbin Lizeth Chávez Mendoza	85%	Cum Laude
1584. Oskar Fernando Abaunza Vargas	85%	Cum Laude
1585. Angie Lineth Rivera Maldonado	85%	Cum Laude
1586. Cindy Jasmín Montesinos Chavarría	85%	Cum Laude
1587. Haydín Annette Chavarría Sánchez	85%	Cum Laude
1588. Katerin Nicol Amador Oliva	85%	Cum Laude
1589. Elena Alejandra Pinel Pinel	85%	Cum Laude
1590. Lizzy Daniela Pineda Enamorado	85%	Cum Laude
1591. Keyla Sarai Caceres Fuentes	84%	Cum Laude
1592. Glendy Merary Orellana Maldonado	84%	Cum Laude
1593. Josué Daniel Licon Coreá	84%	Cum Laude
1594. Ambar Suset Lagos Antunez	84%	Cum Laude
1595. Linda Mariel Sierra Cárcamo	84%	Cum Laude
1596. Kimberly Abigail Banegas Servellon	83%	Cum Laude
1597. Karol Daniela Claros Díaz	83%	Cum Laude
1598. Danelia Carolina Meza Aguilar	83%	Cum Laude
1599. Grace Izamar Martínez Andino	83%	Cum Laude
1600. Keynor Jossué Alvarenga Barahona	83%	Cum Laude
1601. Enzo Renato Gallardo Galindo	83%	Cum Laude
1602. Lizzie Nicolle Galindo Torres	83%	Cum Laude
1603. Ronald Wilfredo Celix Reyes	83%	Cum Laude
1604. Sandra Mariell Coello Márquez	82%	Cum Laude
1605. Wendy Ninoska Valdez Cruz	82%	Cum Laude
1606. Emilia Sarahi Aguilera González	82%	Cum Laude
1607. Jossy Mayeli Orellana Mencía	82%	Cum Laude
1608. Lissy Jozary Tercero Tercero	82%	Cum Laude
1609. Nuria Yareli Molina Castillo	81%	Cum Laude
1610. Rubén Elías Reyes Lanza	81%	Cum Laude
1611. Brenda Lourdes Vásquez Brizuela	80%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 58*

1612.	Diana Lizeth Ordoñez Flores	80%	Cum Laude
1613.	Gloria Yamileth Ortes Salgado	80%	Cum Laude
1614.	Josselyn Skarleth Andres Pérez	80%	Cum Laude
1615.	Delmi Lizeth Vásquez Acosta		
1616.	Fanny Suyapa Montoya Vargas		
1617.	Sharon Maricruz Martínez Martínez		
1618.	Lesner Yaniel Ordoñez Flores		
1619.	María Felícita Cantarero Echeverría		
1620.	Wendy Danibeth Marcía Avilez		
1621.	Yhoharett Saamirr Andino Reyes		
1622.	Yoselin Rebeca Martínez Rosales		
1623.	Gladys Nohemi Pérez Sánchez		
1624.	Pedro Jerimoth Santos Rodríguez		
1625.	Carmen Cecilia Romero Gálvez		
1626.	Josué Alexander Ramírez Márquez		
1627.	María Fernanda Solórzano Galindo		
1628.	Marieli Saray Espinal Varela		
1629.	Mario Ariel Servellón Marinero		
1630.	Luis Alberto Berrios Coello		
1631.	Juan Daniel Alfaro Velasquez		

### **Licenciados (as) en Lenguas Extranjeras con Orientación en la Enseñanza del Francés (9)**

1632.	Nairobi Rossibel Salgado Pineda	88%	Cum Laude
1633.	Linda Marisol Funez Sanchez	88%	Cum Laude
1634.	Génesis Daniela Ramírez Aguilar	86%	Cum Laude
1635.	José Javier Acosta Pineda	84%	Cum Laude
1636.	Daniel Enrique Maldonado Alvarado	81%	Cum Laude
1637.	Didia Doris Aguilar Lindo		
1638.	Shyndy Larissa Almendares Martinez		
1639.	Katherine Patricia Ortiz Argueta		
1640.	Marlly Cenayda Contreras Domínguez		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

Oficio SG-ST-385-07-2022

07 de julio del 2022

Pág. 59

### Licenciados (as) en Letras con Orientación en Literatura

(3)

1641. Andrés Sebastián Méndez Ocampos	92%	Magna Cum Laude
1642. Loriel María José Sánchez Bobadilla	80%	Cum Laude
1643. Balbina Maricela Olivera Rodas		

### Licenciados (as) en Letras con Orientación en Lingüística

(8)

1644. Edwin Antonio García Figueroa	90%	Magna Cum Laude
1645. Lesby Daniela Ortega Montoya	90%	Magna Cum Laude
1646. Cindy Marily Hernández Montoya	88%	Cum Laude
1647. Juana Gabriela Chávez Hernández	82%	Cum Laude
1648. Indira Judith Alvarado Figueroa	82%	Cum Laude
1649. Didia Iveth Reyes Maldonado	82%	Cum Laude
1650. Aurora Yasmin Valladares Morales	80%	Cum Laude
1651. Lorena Abigail Herrera Blanco		

### Licenciados (as) en Música con Orientación e Guitarra Jazz

(2)

1652. José Didier Osorio Hernández	86%	Cum Laude
1653. Roberto Emmanuel Portillo Ulloa		

### Licenciados (as) en Música con Orientación en Guitarra Clásica

(1)

1654. Isaac Antonio Rodríguez Bustillo	88%	Cum Laude
--	-----	-----------

### Licenciados (as) en Música con Orientación en Piano

(1)

1655. Royer Alexander Sánchez Cerrato	85%	Cum Laude
---------------------------------------	-----	-----------

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 60*

### **Arquitectos (as) en el Grado de Licenciatura (28)**

1656. Nazaret Danely Andrade López	84%	Cum Laude
1657. Jonathan Ariel Pérez García	82%	Cum Laude
1658. Dalia Fabiola Elvir Rivera	81%	Cum Laude
1659. Samantha Nicole Melgar Díaz	81%	Cum Laude
1660. Allan David Flores Amaya	80%	Cum Laude
1661. Katherine Vanessa Castillo Fajardo	80%	Cum Laude
1662. Luis Josué Zelaya Cruz		
1663. Estefany Aracely Rodríguez Vaquedano		
1664. Allan Antonio Valeriano Andino		
1665. Arlin Yenci Mairena Sierra		
1666. María José Rivera Posadas		
1667. Josué Ramón Peña Cruz		
1668. Melsy Yaskire Hernández Pérez		
1669. Larissa Nicole Salgado Salgado		
1670. Keyleen Darrel Reyes López		
1671. Kevin Rogelio Membreño Martínez		
1672. Manuel Alejandro de León García		
1673. Jeffri Maiquel Vasquez Gonzales		
1674. Cristian Alexander Ponce Rodríguez		
1675. Josué Fernando Salgado Valle		
1676. Francis Elizabeth Mejía Morán		
1677. Yannet Lui Oseguera González		
1678. Alejandro Josue Velásquez Marquez		
1679. Benilda Saray Gutiérrez Estrada		
1680. Jonathan Mauricio Ramírez Joya		
1681. José Salvador Zeledón		
1682. Daryi Ixarael Corrales Sanchez		
1683. Ángela María Pavón López		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 61*

### **Licenciados (as) en Filosofía**

**(7)**

1684. Selvin Cristobal Vallecillo Zerón	91%	Magna Cum Laude
1685. Yarlyny Margoth Gómez Villanueva	89%	Cum Laude
1686. Oliver Isaac Rodríguez Canales	85%	Cum Laude
1687. Brayán Alexander Martínez Zavala	84%	Cum Laude
1688. Harlintong Lopez Marquez	82%	Cum Laude
1689. Keidy Gabriela Bourdet Carrasco	81%	Cum Laude
1690. Jeferson Izac Redondo Sierra		

### **Licenciados (as) en Educación Física con Orientación en Docencia**

**(13)**

1691. Oscar Emanuel Bonilla Saucedá	85%	Cum Laude
1692. Celeo Antonio Padilla Rivera	84%	Cum Laude
1693. Carlos Alfredo Menéndez Barahona	81%	Cum Laude
1694. Kristopher Anuar Velásquez Rodríguez	81%	Cum Laude
1695. Kenneth David Salinas Alvarenga	81%	Cum Laude
1696. Ruth Nohemi Murillo Flores		
1697. Yuliano Del Piero Escoto Zuniga		
1698. Harold Alexis Aceituno Callejas		
1699. Duglas Josué Ortíz Banegas		
1700. Cristian Orlando Aguilar Cerrato		
1701. Leonardo Godofredo Pineda Borjas		
1702. Elmeron Joniery Cardenas Garcia		
1703. Erinaldo Godinez Avila		

### **Licenciados (as) en Educación Física con Orientación en Natación**

**(2)**

1704. Oscar Andrés Euceda Gutierrez		
1705. Darwin Alexander Tábora Izaguirre		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 62*

**Licenciado en Educación Física con Orientación en Fútbol  
(1)**

1706. Edilson Jair Aguilar Iraheta 86% Cum Laude

❖ **FACULTAD DE INGENIERÍA  
(201)**

**Ingenieros (as) Civiles  
(29)**

1707. Armando David Flores Morales	85%	Cum Laude
1708. David Ricardo Martínez Gómez	85%	Cum Laude
1709. José Cristian Cruz Díaz	85%	Cum Laude
1710. Deysi Carolina Castro Flores	85%	Cum Laude
1711. Fernando José Eguigure Galindo	82%	Cum Laude
1712. Ruth Marina Guzmán Zelaya	81%	Cum Laude
1713. Byron Rogelio Medina Ramos	80%	Cum Laude
1714. Angel Ernesto Matamoros Carranza	80%	Cum Laude
1715. Nohemi Selena Herrea Avila		
1716. Fredy Orlando Vasquez Sanchez		
1717. Ilsy Claudet Fonseca Sierra		
1718. Jorge Moises Gonzalez Escobar		
1719. Denis Eduardo Gómez Alvarez		
1720. Lorenzo Antonio Cruz Martinez		
1721. Luis Gerardo Mendoza Medrano		
1722. Alex Eduardo Castillo Mejia		
1723. Merlin Adalid Ramos Díaz		
1724. Olvin Misael Hernández Vásquez		
1725. Brayan Nahún Mendez Ortega		
1726. Gerardo Ernesto Castañeda Escobar		
1727. Kevin Raynell Lopez Mendoza		
1728. Ivis Johans Medina Nuñez		
1729. Victor Exequiel Saucedo García		
1730. Marlon Israel Elvir Elvir		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 63*

- 1731. Daniel Mateo Lagos Ruiz
- 1732. Cinthia Melissa Midence Medina
- 1733. Carlos Fernando Trabanino Carias
- 1734. Melvin Arcenio Navarro Ferrufino
- 1735. Raúl Jesús Vasquez Pineda

### **Ingenieros (as) Mecánicos Industriales (16)**

1736. Edwin Isaid Maldonado Cerrato	82%	Cum Laude
1737. Juan Carlos Torres Reyes	82%	Cum Laude
1738. Marco Danniell Molina Alvarado	81%	Cum Laude
1739. Henry Nahum Cardona Perez	81%	Cum Laude
1740. Eduardo José Ardón Paredes	80%	Cum Laude
1741. Heber Eduardo Romero Medina		
1742. Olmedo Janick Medina Flores		
1743. Sara Raquel Reyes Pagoada		
1744. Julio Eduardo Enamorado Serrano		
1745. Carlos Humberto Aguilar Padilla		
1746. Victor Manuel Machado Matamoros		
1747. Tony Rodolfo Oyuela López		
1748. Jose Lino Pineda Hernández		
1749. Daniel Alexander Mejía Uclés		
1750. Cesar Andrés Castellanos Ulloa		
1751. Roberto Carlos Ortez Murillo		

### **Ingenieros (as) Químicos Industriales (12)**

1752. Anny Waleska López Lovo	82%	Cum Laude
1753. Noe Alejandro Alvarez Rodríguez	81%	Cum Laude
1754. Eduardo Enrique Sarmiento Kury	81%	Cum Laude
1755. Carmen Deyanira Mazariegos Suazo		
1756. Caleb Daniel Requeno Aguilar		
1757. Andrés Alejandro Rodríguez Enríquez		
1758. Shelsy Josseline Ramos Fu		
1759. Jheimy Elizabeth López Lovo		
1760. Andrea Estefanía Zuniga Carbajal		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 64*

- 1761. Grecia Alejandra Maradiaga Obando
- 1762. Kevin Daniel Muñoz Macias
- 1763. Delcy Klarizza Rivera Martínez

### **Ingenieros (as) Eléctricos Industriales (57)**

1764. Edgar Obed Cáceres Martinez	88%	Cum Laude
1765. Lester Josiel Durón Villalta	88%	Cum Laude
1766. Josseline Michelle Alvarenga Ortez	87%	Cum Laude
1767. Leonardo Antonio Hernández Oviedo	87%	Cum Laude
1768. Gabriela Mericia Garcia Reyes	86%	Cum Laude
1769. Luis Fernando Saucedo González	86%	Cum Laude
1770. Josue David Baca Bustillo	85%	Cum Laude
1771. Cindy Melissa Larios Godoy	85%	Cum Laude
1772. Gladys Himilce Flores Cerrato	85%	Cum Laude
1773. Gerson Miguel Gámez Gómez	85%	Cum Laude
1774. Roger Gustavo Iscoa Matute	85%	Cum Laude
1775. Rafael Antonio Muñoz Borjas	82%	Cum Laude
1776. Josef Ismael Laínez Cáceres	82%	Cum Laude
1777. Elvis Leonardo Almendarez Galindo	81%	Cum Laude
1778. Cristhian Alejandro Sanchez Galvez	81%	Cum Laude
1779. Diego Alejandro Pavon Martinez	81%	Cum Laude
1780. José Andrés Ramos Mencía	80%	Cum Laude
1781. Luis Alberto Alvarado Arias	80%	Cum Laude
1782. Kevin Alexander Peña Ramos	80%	Cum Laude
1783. Carlos Edgardo Caballero Dueñas	80%	Cum Laude
1784. Dilcia Raquel Carballo Tejada	80%	Cum Laude
1785. Joel Andony Guzmán Mejía	80%	Cum Laude
1786. Isaac Natanael Benitez Molina	80%	Cum Laude
1787. Abel Ernesto Espinal Benites	80%	Cum Laude
1788. Denilson Roberto Amador Mejía	80%	Cum Laude
1789. Joseph Danny Pérez Galeano		
1790. Erick Daniel Villalobos Santos		
1791. Ricardo Samael Sosa Maradiaga		
1792. Gilberto Antonio Sánchez Rivera		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 65*

- 1793. Vladimir Antonio Mendoza Hernández
- 1794. Rene Eduardo Rodriguez Paguada
- 1795. Cristian Jazzir Diaz Euceda
- 1796. Moisés Alejandro Fortín Osorto
- 1797. Orlintes Alduvi Padilla Mejia
- 1798. Franklin Javier Rodríguez Quiroz
- 1799. Fernando Javier Medina Mejia
- 1800. Dennis Gustavo Rivas Rojas
- 1801. Cristhian Josue Maradiaga Romero
- 1802. Francisco Eduardo Amaya Giron
- 1803. Mabela Andrea Benitez Herrera
- 1804. Dania Lizeth Castillo Ramírez
- 1805. Adolfo José Suazo Medina
- 1806. Ronald Donadony Paz Brito
- 1807. Luis David Larios Gonzales
- 1808. Angie Marbella Flores Amaya
- 1809. Ricardo Natanael Carranza Calderón
- 1810. Juanita Giselle Giron Diaz
- 1811. Fredy Josue Dominguez Monge
- 1812. Joselyn Grisselda Amaya Banegas
- 1813. Fredy Alejandro Melgar Caceres
- 1814. Héctor Ubaldo Ortega González
- 1815. Marcio Gerardo Artica Garcia
- 1816. Allan Fernando Sabillón Rogel
- 1817. Marco José Funes Zuniga
- 1818. Daniel Fernando Sánchez Z
- 1819. Rene Ivan Pinto Artica
- 1820. Andrea Leticia Zavala Canales

**Ingenieros (as) Industriales**  
**(31)**

1821. Sharon Sohamy Martínez Arias	88%	Cum Laude
1822. Estefany Aracely Canaca Flores	87%	Cum Laude
1823. Ana Mirian Vega García	87%	Cum Laude
1824. Melanye Dayana Montoya Matamoros	87%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 66*

1825. María Luisa García Cruz	87%	Cum Laude
1826. Rosa Iris Cano Henríquez	86%	Cum Laude
1827. Sara Patricia Pineda Bonilla	85%	Cum Laude
1828. Nellie Gabriela Ponce Salgado	85%	Cum Laude
1829. Miguel Angel Rios Contreras	85%	Cum Laude
1830. Gabriela Alejandra Del Cid Barahona	85%	Cum Laude
1831. Gabriela Alejandra Rodríguez Avilez	84%	Cum Laude
1832. Fabrissio Jose Betancourt Jimenez	83%	Cum Laude
1833. Merary Laritza Padilla Cruz	83%	Cum Laude
1834. Oscar Roberto Galvez Suazo	83%	Cum Laude
1835. Juan Carlos García Arteaga	83%	Cum Laude
1836. Elsy Danelia Cruz Soto	83%	Cum Laude
1837. Ritsy Waleska Guzmán Javier	83%	Cum Laude
1838. Sara Gabriela Mejía Hernández	83%	Cum Laude
1839. Fritz Reinbold Rodríguez	82%	Cum Laude
1840. Sara Isabel Argueta Gonzalez	82%	Cum Laude
1841. Suzan Mirlen Mairena Sierra	82%	Cum Laude
1842. Jose Ariel Escoto Mendez	82%	Cum Laude
1843. Fabiola Alejandra Villatoro Manzanares	81%	Cum Laude
1844. Daniela Elizabeth Valderramos Ochoa	81%	Cum Laude
1845. Karol María Gómez Ramírez	80%	Cum Laude
1846. Roberto Eliezer Lanza Girón	80%	Cum Laude
1847. Jorge David Ochoa Ucles		
1848. Ángel Ariel Banegas García		
1849. Jorge Antonio Almendares Galo		
1850. Michelle Scarlett Sagastume Teruel		
1851. Dennis Mauricio Molina Lupiac		

### **Ingenieros (as) en Sistemas (56)**

1852. Stephany Rosario Pineda Saucedo	91%	Magna Cum Laude
1853. Blessing Dionisio Rivas Amador	90%	Magna Cum Laude
1854. Lester Alexander Flores Torres	89%	Cum Laude
1855. Oscar Eduardo Blandón Alvarez	89%	Cum Laude
1856. Bryan Josué Cuéllar Zelaya	88%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 67*

1857. Renata Mavelyn Dubon Madrid	88%	Cum Laude
1858. Alejandro Jossué Claros Contreras	88%	Cum Laude
1859. Walter Alexis Nuñez Valladares	87%	Cum Laude
1860. Nelson Alejandro Díaz Villalobos	87%	Cum Laude
1861. Dina Eunice Molina Castro	86%	Cum Laude
1862. María Fernanda Pineda Reyes	86%	Cum Laude
1863. Kevin Oskar González Flores	85%	Cum Laude
1864. Ariadna Lizeeth Pérez Castillo	85%	Cum Laude
1865. José Ángel Mendoza Cáliz	84%	Cum Laude
1866. Ledys Estefany Santos Alvarado	84%	Cum Laude
1867. Walter Samuel Rivera Ham	84%	Cum Laude
1868. Luis Armando Tejada Murillo	84%	Cum Laude
1869. Francia Melany Ávila Baca	83%	Cum Laude
1870. Leiby Yackelin Godoy Reyes	83%	Cum Laude
1871. David Javier Flores Irías	82%	Cum Laude
1872. María Fernanda Ramírez Maldonado	82%	Cum Laude
1873. Ian Carlo Wenceslao Santos Alvarado	82%	Cum Laude
1874. Carlos José Pérez Sánchez	82%	Cum Laude
1875. Nelsy Izayana Ramírez Avila	82%	Cum Laude
1876. Delvin José Cruz Mondragón	81%	Cum Laude
1877. Cristian Ariel Umanzor Cruz	81%	Cum Laude
1878. Aldo Fernando Flores Cordova	81%	Cum Laude
1879. Héctor Darío Rivera Moreno	81%	Cum Laude
1880. Karen Melissa Nuñez Pastrana	81%	Cum Laude
1881. Mario Josué Rosales Aguilar	81%	Cum Laude
1882. Christian Antonio Yanes Herrera	81%	Cum Laude
1883. Diana Yolibeth Sánchez Canales	81%	Cum Laude
1884. Mario Antonio Rodríguez Varela	80%	Cum Laude
1885. Claudia Sofía Fajardo Pérez	80%	Cum Laude
1886. Edgardo Josue Ortiz Luque	80%	Cum Laude
1887. Misael Alberto Landero Martinez	80%	Cum Laude
1888. José Javier Vásquez Ramos		
1889. Elio Edgardo Flores Santos		
1890. Yuvini Ines Flores Bejarano		
1891. Estefany Massiel Moncada Rodríguez		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 68*

- 1892. Luis Rafael Salgado Perdomo
- 1893. Jorge Luis Fonseca Flores
- 1894. Moisés De Jesús Avilés Sierra
- 1895. Marcela Gissel Amador Bonilla
- 1896. Ana Paula Rivera Posadas
- 1897. Billy Joel Lopez Martinez
- 1898. Leonardo Antonio Flores Mendoza
- 1899. Luis Enrique Sandoval Garcia
- 1900. Marvin Yovany Cortez Henriquez
- 1901. Daniel Edgardo Silva Alvarado
- 1902. María Teresa Ramírez Pineda
- 1903. Lesman Rodolfo Nolasco Ferrera
- 1904. Alfredo Josué Rodríguez Hernández
- 1905. Daniela Verónica Valladares Martínez
- 1906. Francisco Miguel Estrada Pastor
- 1907. Kenny Jared Molina Murillo

**JORNADA: 3:00 p.m.**

**Total Graduados 237**

❖ **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
(237)**

**Máster en Demografía y Desarrollo  
(1)**

1908. Gustavo Adolfo Acosta Pineda 86% Cum Laude

**Máster en Estado y Políticas Públicas  
(3)**

1909. Alexander Francisco Ordoñez Lagos 92% Magna Cum Laude  
1910. Laisy Melina Girón Bonilla 89% Cum Laude  
1911. Keylan Nohemi Santos 88% Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 69*

### **Máster en Psicometría y Evaluación Educativa (1)**

1912. Alfonso Escobar Ney 89% Cum Laude

### **Licenciados (as) en Psicología (80)**

1913. María Belén Suárez	90%	Magna Cum Laude
1914. Ana Isabel Mateo Vasquez	88%	Cum Laude
1915. Kate Alexa Flores Coello	87%	Cum Laude
1916. Lilian Edith Maldonado Hernández	87%	Cum Laude
1917. Daniela Abigail Midence Matute	87%	Cum Laude
1918. Isabel Concepción Vásquez Lacayo	86%	Cum Laude
1919. Arly Litzenia Perez Henriquez	86%	Cum Laude
1920. Estela Maria Hernandez Rodriguez	86%	Cum Laude
1921. Jenny Marie Del Cid Flores	86%	Cum Laude
1922. María José Velásquez Núñez	85%	Cum Laude
1923. Marcela Nicolle Navarro Garcia	85%	Cum Laude
1924. Grisel Elizabeth Casco Sanchez	84%	Cum Laude
1925. Kathia Nicole Melendez Saucedo	84%	Cum Laude
1926. Emily Fabiola Pineda Núñez	83%	Cum Laude
1927. Yeymi Laritza Padilla Madrid	83%	Cum Laude
1928. Andrea Nicolle Umanzor Díaz	82%	Cum Laude
1929. Astrid Elisa Reyes Castro	82%	Cum Laude
1930. Sower Julissa Escoto Amador	82%	Cum Laude
1931. Dilcia Yamileth Láinez Matamoros	82%	Cum Laude
1932. Cinthia Arabey Funes Pavon	82%	Cum Laude
1933. Andrea Michelle Oliva Cruz	82%	Cum Laude
1934. Marion Andrea Morazán Mejía	82%	Cum Laude
1935. Melvin Jose Hernandez Rosales	82%	Cum Laude
1936. Yoselyn Carolina Corrales Matute	81%	Cum Laude
1937. Jenny Alejandra Saucedo Ferrera	81%	Cum Laude
1938. Rebeca Eloisa Martinez Zapata	81%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 70*

1939. Yoslyn Alejandra Carcamo Chavez	81%	Cum Laude
1940. Edy Misael Martínez Sierra	80%	Cum Laude
1941. Kelly Yolany Zavala Pineda	80%	Cum Laude
1942. Miguel Angel Padilla Ramirez	80%	Cum Laude
1943. Patricia Carolina Quiroz Perez	80%	Cum Laude
1944. Norma Emilia Moncada Perez	80%	Cum Laude
1945. Lucía Del Carmen Caballero Mejía		
1946. Elisa Maribel Zavala Galdámez		
1947. Reina Del Carmen Galo Zúniga		
1948. Jenny Marlen Mejía Sabillón		
1949. Erika Alejandra Lazo Lagos		
1950. Elly Rocio Flores Amador		
1951. Elia Sulay Fiallos Galeas		
1952. Elia Baleska Perez Sanchez		
1953. Josué Ismael Hernández Vallejos		
1954. Alma Dariela Díaz Romero		
1955. Karla Yaurisela Sevilla Alvarez		
1956. Andrea Joseline Lizardo Pineda		
1957. Maylin Faviola Muñoz Bonilla		
1958. Angie Stephany Iraheta Redondo		
1959. Estefany Gabriela Amador Torre		
1960. Moisés David Carranza Reyes		
1961. Fabiola Sarahi Carcamo Cerrato		
1962. Alejandra Nicoll López Galo		
1963. Andira Naomi Cáceres Johnson		
1964. Heidi Lorena Guzmán Núñez		
1965. German Mauricio Carrillo Matute		
1966. Olga Leticia Gomez		
1967. Allison Dayana Rodriguez López		
1968. Soelem María Ponce Salgado		
1969. Elsa Waldina Gonzales Martinez		
1970. Patricia Yaneth Espinal Maldonado		
1971. Lucía Jamalí Enamorado Mazariegos		
1972. Mary Isabel Gomez Domínguez		
1973. Ingris Yolibeth Caceres Canales		
1974. Jessica Alejandra Diaz Avila		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 71*

1975. Helen Michell Williams Araujo
1976. Diana Yamileth Carranza Carranza
1977. Suamy Daniela Núñez Gámez
1978. Keyla Merary Rivera Amador
1979. Johanna Elizabeth Hernández Ávila
1980. Julissa Waldina Gámez Laínez
1981. Diana Yulissa Romero Cortes
1982. Manuel Antonio Ramirez Betancourth
1983. Ibis Omar Rodríguez Grandez
1984. Daniel Alberto Ordoñez Carranza
1985. Claudia Araceli Flores Navas
1986. Allan Efrain Cerrato Gonzalez
1987. Cintia Miyany Escobar Salvador
1988. Alisson Abigail Andrade Bustillo
1989. Nilser Mariela Andrade Cocas
1990. Scarlett Michelle Miralda Moncada
1991. Ingrid Johana Ponce Hernandez
1992. Víctor Manuel Carranza Sánchez

### **Licenciados (as) en Periodismo (94)**

1993. María Celeste Maradiaga Valladares	91%	Magna Cum Laude
1994. Victor Antonio Matamoros Flores	90%	Magna Cum Laude
1995. Fernanda Nicoll Rodas García	90%	Magna Cum Laude
1996. Douglas Ronaldo Ramos Murillo	89%	Cum Laude
1997. Gibelly Marbella Flores Romero	89%	Cum Laude
1998. Roxana Patricia Escamía Andino	88%	Cum Laude
1999. Henri Otilio Gonzalez Quiroz	88%	Cum Laude
2000. Erika Michelle Velásquez Villars	88%	Cum Laude
2001. Marcela Alejandra Carías Canales	88%	Cum Laude
2002. Lesbia Lizeth Baca Núñez	87%	Cum Laude
2003. Kelvin Fernando Aguilar Flores	87%	Cum Laude
2004. Fernando Josue Colindres Rojas	87%	Cum Laude
2005. Laura Saraí García Cáceres	87%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 72*

2006. Francis Abihail Cálix Lara	87%	Cum Laude
2007. Lesly Vanessa Archaga Guillen	86%	Cum Laude
2008. Indialda Andromeda Mauritania Díaz Baca	85%	Cum Laude
2009. Sthephanie Iveth Muñoz	85%	Cum Laude
2010. María Isabel Llopis Hernández	85%	Cum Laude
2011. Belkis Sophia Ramos Figueroa	85%	Cum Laude
2012. Luis Felipe Servellon Valencia	84%	Cum Laude
2013. Xochilt Gregoria Madrid Soto	84%	Cum Laude
2014. Dulce Milagro Cortez Vásquez	84%	Cum Laude
2015. Marvin Josué Cruz Pineda	84%	Cum Laude
2016. Sara Elisa Barahona Rodríguez	84%	Cum Laude
2017. Francis Dinora Alemán Rosales	84%	Cum Laude
2018. Ivania Lizeth Colindres Betancourth	83%	Cum Laude
2019. Fanny Sirey Varela Funes	83%	Cum Laude
2020. Anibal Roberto Diaz Godoy	82%	Cum Laude
2021. Alfred Moises Del Cid Nolasco	82%	Cum Laude
2022. Gabriela Celeste Hernández Martínez	82%	Cum Laude
2023. Yenifer Daniela Murillo Varela	82%	Cum Laude
2024. Nuris Emilia Alvarez Aguilera	82%	Cum Laude
2025. Katia Celeste Medina Licona	82%	Cum Laude
2026. Carlos Andres Vallejo Carranza	82%	Cum Laude
2027. Osmar Enrique Castro Orellana	81%	Cum Laude
2028. Marlon Alexis Figueroa Escobar	81%	Cum Laude
2029. Sandy Mabel Varela Estrada	80%	Cum Laude
2030. Bismark José Zepeda Elvir	80%	Cum Laude
2031. Wendy Aracely Garay Morazán	80%	Cum Laude
2032. Evelin Carolina Oyuela Pagoaga	80%	Cum Laude
2033. Elia Michell Vallecillo Guifarro	80%	Cum Laude
2034. Denilson Yahir Almendarez Saucedo	80%	Cum Laude
2035. Brenda Gabriela Arguedas Mendoza	80%	Cum Laude
2036. Vivian Esther Suazo Ramírez	80%	Cum Laude
2037. Eva María Salgado Cerrato	80%	Cum Laude
2038. Alisson Alexandra Barahona Láñez	80%	Cum Laude
2039. Ariana Elizabeth Dominguez Baca	80%	Cum Laude
2040. Yoselin Marie Zepeda Carcamo	80%	Cum Laude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 73*

2041. Samy Yolady Aguilar Torres
2042. Luis Alfredo Hércules Ramírez
2043. Claudia Rosario Reyes Solis
2044. Esther Virginia Castro Garcia
2045. Florencia Yariixa Centeno Umanzor
2046. José Luis Castellanos Castellanos
2047. Jennifer Gisselle Ordoñez Ayestas
2048. Iris Larissa Sierra Garcia
2049. Andrea Marcela Gonzales Flores
2050. Pamela Michelle Bustillo Elvir
2051. María Fernanda Barahona Medina
2052. Lixy Faviana Velasquez Ordoñez
2053. Seydi Julissa Betanco Oliva
2054. Jonathan Josué Martínez Ortez
2055. Jina Leticia Posso Amaya
2056. Katherine Nicolle Espinal Martinez
2057. Jackelyn Tatiana Varela Nuñez
2058. Manuel Angel Colindres Duron
2059. Lizzi Sofia Mairena Rodriguez
2060. Yassiria Nazaret Mejía Sánchez
2061. Cindy Gabriela Altamirano Reyes
2062. Stephany Marinoth Hernandez Cruz
2063. Denia Esther Saucedo Valladares
2064. Allan Slith Izaguirre Baquedano
2065. Bayron Roney Cardona Enamorado
2066. Rommel Alejandro Romero Cruz
2067. Ana Maritza López Moncada
2068. Cristian Edgardo Posada Murcia
2069. Gerson Andrés Ramos Rivera
2070. Gustavo Adolfo López García
2071. Neisy Jasmin Jimenez Juarez
2072. Maria Elena Ferrera Estrada
2073. Keyla Judith López García
2074. Julio Cesar Flores Elvir
2075. Ramón David Zelaya Flores
2076. Jesly Andrea Ferrera Reyes
2077. Kevin Edgardo Zeron Maldonado

LUCEM  
ASPICIO

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 74*

- 2078. Yessy Carolina Ramos Pérez
- 2079. Dunia Yesenia Arévalo Godoy
- 2080. Sandra Yaneth Navas Lagos
- 2081. Sarahy Joselyn Avila Garcia
- 2082. Julio David Meléndez Díaz
- 2083. Isis Patricia Meraz Meraz
- 2084. Ruben Alexander Lainez
- 2085. Byron Eduardo Quintanilla Varela
- 2086. Pedro Antonio Amador Zuniga

#### **Licenciados (as) en Trabajo Social (40)**

2087. Daniela Maria Miranda Colindres	89%	Cum Laude
2088. Zenia Carolina Pavon Giron	86%	Cum Laude
2089. Karol Elizabeth Carias Morales	86%	Cum Laude
2090. Luis Fernando Martinez Valeriano	83%	Cum Laude
2091. Cristopher Andree Duron Rivera	82%	Cum Laude
2092. Belkis Celena Rodriguez Galeano	82%	Cum Laude
2093. Maryory Yolibeth Gomez Gomez	81%	Cum Laude
2094. Maria Anick Almendarez Zuniga	80%	Cum Laude
2095. Tirsa Elizabeth Rodriguez Barahona	80%	Cum Laude
2096. Karla Xiomara Soto Rosa		
2097. Jessy Paola Alvarez Izaguirre		
2098. Yaritza Maria Suazo Alcerro		
2099. Alexis Yovany Maldonado Mendez		
2100. Evelyn Jackeline Ramirez Mayorga		
2101. Cindy Talia Rodas Rapalo		
2102. Karla Belinda Duron Valeriano		
2103. Karen Elena Medina Rico		
2104. Margie Dominick Green Aquino		
2105. Estefany Nicoll Avila Rodas		
2106. Cindy Melissa Vargas Gutierrez		
2107. Tiphany Dennis Moreira Price		
2108. Flavia Maricela Robledo Lucas		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 75*

- 2109. Daniel Alejandro Sierra Diaz
- 2110. Dennis Rafael Ochoa Meza
- 2111. Lesbia Suyapa Lainez Ochoa
- 2112. Sonia Argentina Tabora Tabora
- 2113. Nelson Javier Discua Guzman
- 2114. Diana Jakeline Rosa Hidalgo
- 2115. Yeny Sagrario Valladares Hernandez
- 2116. Rosa Elena Salgado Sevilla
- 2117. Nohely Nohemy Castro Ocampo
- 2118. Danubia Cristina Varela Ramirez
- 2119. Sandra Margoth Giron Fuentes
- 2120. Azucena Maribel Martinez Andrade
- 2121. Ana Suyen Wong Ponce
- 2122. Michelle Abigail Hernandez Silva
- 2123. Reina Carolina Aguirre Dominguez
- 2124. Eva Suyapa Urraco Ordoñez
- 2125. Flor Yamileth Vasquez Moncada
- 2126. Maria Elena Baca Baquedano

### **Licenciados (as) en Historia (11)**

2127. Nancy Cristina Ramos Mejía	89%	Cum Laude
2128. Gerson Ernesto Cortés Ortiz	87%	Cum Laude
2129. Jorge Alejandro Andino Canales	85%	Cum Laude
2130. Edvin Eduardo Ayala Bejarano	84%	Cum Laude
2131. Marlen Sobeida Salgado García	82%	Cum Laude
2132. Ana Carolina Hernández Licona	81%	Cum Laude
2133. Tin Ching Lau Ortiz	80%	Cum Laude
2134. Emanuel Alejandro Oquelí Raudales		
2135. Saúl Israel Martínez Centeno		
2136. Gabriel Alejandro Cáliz Meza		
2137. Luis Fernando García		

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 76*

**Licenciados (as) en Sociología  
(5)**

2138. María José Benavides Castro	83%	Cum Laude
2139. Iris Margoth Lagos Trujillo	83%	Cum Laude
2140. Marco Antonio Acosta Maradiaga		
2141. Suyen Mariher Figueroa López		
2142. Oslin Daniel George Cantillano		

**Licenciado en Antropología con Orientación en Arqueología  
(1)**

2143. Wilmer Jose Elvir Melgar

**Técnico Universitario en Desarrollo Local  
(1)**

2144. Luzni Yamileth Bonilla Cáceres

----- **última línea** -----

L  
C  
A  
S  
P  
C  
I  
O

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

Oficio SG-ST-385-07-2022  
07 de julio del 2022  
Pág. 77

## GRADUADOS POR VENTANILLA-junio-2022

### Total (87)

#### ❖ FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

##### Doctorado En Dirección Empresarial

(1)

2145. Osman Adolfo Amaya López 95% Summa Cum Laude

##### Maestría en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas

(1)

2146. Hector E Galindo Pineda 87% Cum Laude

##### Maestría en Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos

(1)

2147. José Darinel Laínez Díaz 83% Cum Laude

##### Licenciados (as) en Administración de Empresas

(2)

2148. Linda Estrella Ayala Maldonado 91% Magna Cum Laude  
2149. Eber David Duron Triminio

##### Licenciados (as) en Contaduría Pública

(2)

2150. Manuel Antonio Mendoza Lagos  
2151. Lesther Joel Salgado Barahona

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

Oficio SG-ST-385-07-2022

07 de julio del 2022

Pág. 78

### Licenciados (as) en Comercio Internacional (1)

2152. Mario Rubén Flores Pérez

### Licenciados (as) en Informática Administrativa (2)

2153. Cynthia Gissell Duron Castro

2154. Yoel Isaac Rivera Sosa

### ❖ FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES

### Licenciados (as) en Pedagogía y Ciencias de la Educación con Orientación en Administración y Planeamiento de la Educación (8)

2155. Jose Froylan Rubio	88%	Cum Laude
2156. Edwin Abiel Martinez Hernandez	87%	Cum Laude
2157. Maria Rosibel Aguilar Sanchez	84%	Cum Laude
2158. Hefzy Paola Nuñez Arambu	84%	Cum Laude
2159. Omar Adolfo Saucedo Ponce	84%	Cum Laude
2160. Miguel Arnoldo Matute Copland	81%	Cum Laude
2161. Melvin Lenin Pereira Alvarado	80%	Cum Laude
2162. Jorge Luis Barahona Cruz	80%	Cum Laude

### Licenciados (as) en Lenguas Extranjeras con Orientación en la Enseñanza del Inglés (1)

2163. Bessy Waleska Aguilar Galdamez 84% Cum Laude

### Licenciados (as) en Lenguas Extranjeras con Orientación en la Enseñanza del Francés (1)

2164. Dunia Maribel Reyes Maradiaga

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 79*

❖ **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**Licenciado en Periodismo**  
**(3)**

- 2165. Cristhian Andre Rodriguez Rodriguez
- 2166. Sobeida Patrificia Lovo Saucedo
- 2167. Carlos Edgardo Hernández Lopez

❖ **FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Ingenieros (as) en Ingeniería Eléctrica Industrial**  
**(4)**

- 2168. Carlos Fabricio Diaz Lagos
- 2169. Mario Rene Reyes Padilla
- 2170. Vladimir Josue Rodriguez Velasquez
- 2171. Jose David Martinez Orellana

❖ **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**Especialista En Cirugia General**  
**(2)**

- |                                      |     |           |
|--------------------------------------|-----|-----------|
| 2172. Alejandro Josue Erazo Coello   | 80% | Cum Laude |
| 2173. Carlos Alfredo Salazar Guevara | 80% | Cum Laude |

**Maestría en Salud Pública**  
**(2)**

- |                                    |     |                 |
|------------------------------------|-----|-----------------|
| 2174. Belinda Maldonado Godoy      | 92% | Magna Cum Laude |
| 2175. Suyapa Aracely Avelar Laínez | 83% | Cum Laude       |

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110475  
Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 80*

**Especialista en Ginecología y Obstetricia**  
**(1)**

2176. Denis Alberto Anastacio Arguello Mejía 80% Cum Laude

**Doctores (as) en Medicina y Cirugía**  
**(4)**

2177. Andrea Dalisay Sierra Portillo 81% Cum Laude  
2178. Iris Grisel Gomez Valle  
2179. Nancy Mercedes Castro Baca  
2180. Leonidas Wilfredo Paz Reyes

❖ **FACULTAD DE CIENCIAS**

**Licenciados (as) en Matematica con Orientacion en Estadistica**  
**(1)**

2181. Ana Sarid Hernández Murillo 82% Cum Laude

❖ **FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA**

**Doctora en Ciencias Químicas y Farmacia**  
**(1)**

2182. Kenia Grisel Lopez Sanchez

❖ **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS**

**Abogados (as)**  
**(10)**

2183. Jose Antonio Zuniga Sierra  
2184. Jose Fernando Pacheco Chirinos

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*

*07 de julio del 2022*

*Pág. 81*

- 2185. Suhanky Odeth Salgado Molina
- 2186. Cinthia Carina Cardenas Contreras
- 2187. Rosa Maria Paguada Figueroa
- 2188. Elma Alejandra Escalante Manzanares
- 2189. Cesar Alejandro Izaguirre Martinez
- 2190. Lidia Damara Ramirez Hernandez
- 2191. Daniel Edgardo Turcios Alvarez
- 2192. Carlos Emilio Flores Sosa

**Licenciado en Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Laboral  
(1)**

- 2193. Orlando Jose Zavala Andino

**CENTROS REGIONALES**

**Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS)**

**Abogados (as)  
(3)**

- 2194. Hilda Ramona Murillo Cabrera
- 2195. Luis Eduardo Altamirano Guevara
- 2196. Mario Victelio Pagoada Ruiz

**Licenciada en Psicología  
(1)**

- 2197. Olga Marina Mena Manzanares 85% CumLaude

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 82*

### **Especialistas en Pediatría** **(9)**

2198. Janessa Paola Sandoval Muñoz	95%	Summa Cum Laude
2199. Ingrid Marisol Hernández Zuniga	88%	Cum Laude
2200. Marta Rocio Madrid Villanueva	87%	Cum Laude
2201. Rigoberto Rodriguez Medina	86%	Cum Laude
2202. Andrea Maritza Cruz Aleman	85%	Cum Laude
2203. Eloa Carolina Puerto Ventura	85%	Cum Laude
2204. Conny Michelle Madrid Boesch	85%	Cum Laude
2205. Tito Livio Moreno Paz	84%	Cum Laude
2206. Nelson Antonio Rodríguez	82%	Cum Laude

### **Especialista en Ginecología y Obstetricia** **(1)**

2207. Marco Antonio Urquia Lazo	91%	Magna Cum Laude
---------------------------------	-----	-----------------

### **Doctores (as) en Medicina y Cirugía** **(4)**

2208. Marely Elizabeth Oviedo Morales
2209. Carlos Abrahan Fuentes Galvez
2210. Jacobo Armando Reyes Valenzuela
2211. Jose Santos Sabillon Mejia

### **Licenciados (as) en Enfermería** **(13)**

2212. Yohana Rossely Palma Pineda
2213. Karla Marleny Reyes Reyes
2214. Paola Sarai Bonilla Chacon
2215. Joselin Francisca Duarte Zelaya
2216. Merlin Sarahi Rivas Brizuela
2217. Kery Elizabeth Rodriguez Velasquez
2218. Xiomipda Nilenia Orellana Rodriguez
2219. Estanislao Avila Avila
2220. Ayla Jamileth Alvarez Castillo

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Sección de Títulos



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: **2216-6100** Ext: **110475**  
Correo Electrónico: **sgeneral@unah.edu.hn**

*Oficio SG-ST-385-07-2022*  
*07 de julio del 2022*  
*Pág. 83*

- 2221. Nelly Molina Rodriguez
- 2222. Keila Elizabeth Cartagena Romero
- 2223. Lesly Estefany Corea Castellanos
- 2224. Walter Noe Perdomo Miranda

**Doctores (as) en Cirugía Dental  
(7)**

2225. Iliana Soledad Sanchez Bustamante	87%	Cum Laude
2226. Eduardo Luis Hernandez Posadas	84%	Cum Laude
2227. Cindy Stephanie Oseguera Ponce	84%	Cum Laude
2228. Cristian Gabriel Mejia Alvarado	81%	Cum Laude
2229. Maria Guadalupe Cubas Dominguez	80%	Cum Laude
2230. Sarvia Yissel Cruz Torres		
2231. Eduardo Jacobo Rivera Gomez		

----- última línea -----

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

**ABOGADA ANA MARÍA THUMANN CONDE**  
**JEFA SECCIÓN DE TÍTULOS**

AMT/dm\*

cc: Archivo-ST

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*